RED SALUD CASANARE E.S.E.

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR – SERVICIOS

OBJETO: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y LAS IPS'S ADSCRITAS A RED SALUD CASANARE E.S.E.

OFICINA ASESORA JURIDICA Y CONTROL DISCIPLINARIO
SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
YOPAL – CASANARE
SEPTIEMBRE DE 2025

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN 4
I. ESTRUCTURA DEL ANÁLISIS ECONÓMICO DE SECTOR 5
OBJETO A CONTRATAR 5
DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD 5
1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO 5
1.1. SECTOR ECONÓMICO EN ESTUDIO 5
1.1.1. Clasificación UNSPSC 6
1.1.2. Gremios y Asociaciones que participan en el Sector 6
1.1.3. Economía Global 7
1.1.4. Economía Colombiana: 8
1.1.5. Pronostico económico para Colombia 8
1.1.6. Comportamiento Producto Interno Bruto (PIB) - DANE 9
1.1.7. Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) 11
1.1.8. Índice de Precios al Consumidor - IPC 12
1.1.9. Índice de Precios del Productor (IPP) 13
1.1.11. Indicador de Confianza del Consumidor - ICC 16
1.1.12. Variación del Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMMLV) 17
1.1.13. Tasa Representativa del Mercado (TRM) 18
1.1.14. Economía Local 19
1.1.15. Indicadores de competitividad Departamental 19
1.1.16 Indicadores de competitividad de Ciudades 2024 21
1.1.14.3. Perfil Económico Departamento de Casanare Diciembre - 2024 21
1.1.17. Cadena de Suministro 24
1.1.18. Sector Salud 25
1.1.18.1. Subsectores de Sector Salud 25
1.1.18.2. Cadena Productiva del Sector Salud 25
1.1.18.3. Cadena de Valor del Sector Salud 25
1.1.18.4. Sistema de Salud en Colombia 25
1.1.18.4.1. Estructura del Sistema 25
1.1.18.4.2. Capacidad Instalada en Colombia 26
1.1.18.4.3. Modelo de aseguramiento 27
1.1.18.4.4. Afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud - SGSSS 27
2. ASPECTOS TÉCNICOS -Sector Servicios 27
Dotación del Personal 35
Medios de Comunicación 35
Elementos de Apoyo Operativo 35

Equipamiento Adicional 35
SUPERVISOR DEL SERVICIO 35
VIGILANTES O GUARDAS DE SEGURIDAD 36
3. ASPECTOS REGULATORIOS 38
3.2. Jurídicos 41
3.3. Otros Aspectos 42
3.4. Ambiental: 42
3.5. Tecnológico 42
4. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO 42
4.1. ¿Cómo ha adquirido EL DEPARTAMENTO DE CASANARE?, en el pasado este bien, ¿obra o servicio? 44
4.2. ¿Cómo adquieren otras entidades Estatales y las empresas Privadas este bien, obra o servicio? 49
4.2.1. Consulta en el Modelo de Abastecimiento Estratégico – Análisis de la Demanda 57
5. ESTUDIO DE LA OFERTA 59
¿A QUIEN SE VA A COMPRAR? 59
5.1. Consulta en el Modelo de Abastecimiento Estratégico – Análisis de la Oferta 59
5.2. Identificación de Proveedores 60
6. ESTUDIO DE MERCADO 67
7. CONCLUSIONES 67

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto 1510 de 2013, compilado en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública" que en el capítulo VI establece "Análisis del sector económico y de los oferentes por parte de las Entidades Estatales, y agrega el artículo 15 "*deber de análisis de las Entidades Estatales". La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso*".

De acuerdo a lo anterior en él se plasma el análisis necesario para lograr satisfacer la necesidad de la Entidad que origina el proceso de contratación para establecer el contexto del Proceso de Contratación, identificar algunos de los Riesgos y determinar los requisitos habilitantes para el desarrollo del mismo, así como el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad. De acuerdo con la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector publicada por Colombia Compra eficiente, las Entidades Estatales deben entender claramente cuál es su necesidad y cómo pueden satisfacerla, por lo cual, deben conocer y entender cómo y con quién pueden establecer la relación que permite satisfacer la necesidad identificada.

RED SALUD CASANARE E.S.E., elaboró el presente documento, que hace parte de la planeación del Proceso de Contratación, y materializa los principios de planeación, de responsabilidad y de transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993 con el fin de dar cumplimiento a la normatividad vigente y atendiendo los lineamientos de Colombia Compra Eficiente, se proyecta el análisis del sector para esta convocatoria de la siguiente manera:

I. ESTRUCTURA DEL ANÁLISIS ECONÓMICO DE SECTOR

RED SALUD CASANARE E.S.E., al analizar la demanda está en condiciones de reconocer su necesidad y de identificar los bienes, obras o servicios que la satisfacen. Una vez realizado este análisis será posible entender el comportamiento del mercado de la oferta y las opciones de suministro para la necesidad planteada lo cual puede desarrollarse siguiendo los parámetros establecidos en la oferta[1].

El estudio del Sector está alineado con el análisis de la Oferta, por lo que acoge los conceptos y herramientas contenidas en el mismo para presentarlos y socializarlos en los Documentos del Proceso, Por lo tanto, en la medida que se desarrolle el proceso de análisis de la oferta se obtendrán los insumos que se reflejarán en el estudio del sector. De igual forma, en este análisis, la entidad presenta el contexto del mercado para definir los requisitos habilitantes aplicables al proceso, establecer la forma de evaluar las ofertas e identificar algunos riesgos.

El Estudio del Sector comprende las siguientes áreas:

- ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO
- COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO
- ESTUDIO DE LA OFERTA
- ESTUDIO DE MERCADO

OBJETO A CONTRATAR
PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y LAS IPS´S ADSCRITAS A RED SALUD CASANARE E.S.E.

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD
Que, las condiciones preliminares de la necesidad se establecieron en el documento anexo de este estudio referenciado como **"JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD"** presentado por la Subgerencia Administrativa y Financiera

1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

Con la aplicación del Modelo de Abastecimiento Estratégico, RED SALUD CASANARE E.S.E., obtendrá una idea general del mercado en la cual se revisa el escenario del sector relacionado con el bien, obra o servicio relevantes del proceso de contratación, lo cual permitirá hacer un perfilamiento del mercado a nivel general. Con esta perspectiva, el análisis se enfoca en los competidores de dicho mercado y quienes podrán convertirse en proveedores de RED SALUD CASANARE E.S.E. en todo caso, se analizarán entre otros los siguientes contextos, lo cuales pueden tener un alcance local, regional, nacional o internacional[2].

1.1. SECTOR ECONÓMICO EN ESTUDIO

Los aspectos económicos están como la identificación de los principales centros de producción y consumo de los distintos bienes y servicios que se generan en una nación y que influyen en la economía de un país que pueden ayudar a medir la confianza, así como la estabilidad y el desarrollo de una nación

Tabla 1. Sectores de la Economía Colombiana

Sectores Económico	Definición	Actividades del sector
Sector Primario o Agropecuario	Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se	Agropecuario, caza o pesca

[1] Modelo de Abastecimiento Estratégico desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente
[2] Government Property Group. New Zealand Government. (2011) Mastering procurement A structured approach to strategic procurement. Recuperado de https://www.procurement.govt.nz/assets/procurement-property/documents/guide-mastering-procurement.pdf

	incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.	
Sector Secundario o Industrial	Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación: Industrial Extractivo: extracción minera y de petróleo. Industrial de Transformación: Envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación y abonos y fertilizantes, vehículos, aparatos electrodomésticos, etc.	Sector Minería Sector Construcción Sector industria manufacturera Sector eléctrico, gas y vapor
Sector Terciario o de Servicios	Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como por ejemplo de ellos tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el gobierno, etc.	Sector transportes Sector comunicaciones Sector comercio, restaurante y hoteles Sector financiero

El objeto que se pretende adelantar con la presente contratación se encuentra ubicado dentro del Sector Terciario de la economía: **SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS**, entendido como el conjunto de actividades desarrolladas por las unidades económicas encaminadas a generar y poner a disposición de las personas, los hogares o las empresas, una amplia gama de servicios cada vez que estos sean demandados y sobre los cuales no recaen derechos de propiedad por parte del usuario. Es importante tener en cuenta dos aspectos fundamentales sobre los servicios: El primero, que los servicios no son susceptibles de ser almacenados ni transportados y, en consecuencia, no pueden ser transados en forma independiente de su producción, y el segundo, que no existe un traslado de la propiedad del producto; se vende por parte del productor y se compra por parte del consumidor un derecho al uso del servicio, cada vez que éste sea requerido[3].

1.1.1. Clasificación UNSPSC

Sector Terciario o de Servicios Según el Manual Clasificador de Colombia Compra Eficiente, conforme a la United Nations Standard Products and Services Code (UNSPSC), para el cumplimiento del anterior objeto se requiere:

Tabla 2. Clasificación UNSPSC a contratar

ITEM	CODIGO UNSPSC	CLASE	FAMILIA	SEGMENTO
1	92101500	Servicios de Policía	Orden público y seguridad	Servicios de Defensa Nacional, Orden Público, Seguridad y Vigilancia

1.1.2. Gremios y Asociaciones que participan en el Sector

A continuación, se relaciona un listado de agremiaciones, asociaciones y entidades que participan del sector de la construcción e influyen desde diferentes frentes en la dinámica del mercado

***Tabla 3.** Algunos Gremios y Asociaciones que participan en el sector*

SIGLA	IDENTIFICACIÓN
ACOPI	Asociación Colombiana de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas
ANDI	Asociación Nacional de Industriales
ICONTEC	Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación
FENALCO	Federación Nacional de Comerciantes
CONFECAMARAS	Red de Cámaras de Comercio
ACASEP	Asociación Colombiana de Academias en Seguridad Privada
ACES	Asociación Colombiana de Empresas de Seguridad

[3] DANE (2014). Boletín Técnico. Encuesta Anual de Servicios (2014), Bogotá, 11 de diciembre de 2015, pág. 55

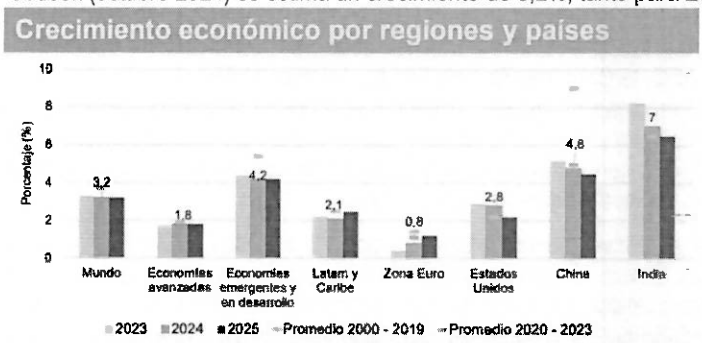
ADESEC	Asociación de Seguridad Comercial
ANAVP	Asociación Nacional de los No Agremiados de la Vigilancia Privada
ANDEVIP	Asociación Nacional de Entidades de Seguridad Privada
ASCOOVIP	Asociación Colombiana de Cooperativas de Vigilancia Privada
ASOSEC	Asociación Colombiana de Seguridad
ASOVIBOY	Asociación De Empresas De Vigilancia Y Seguridad Privada De Boyacá
	Cámara Colombiana de la Seguridad Privada
CONASEGUR	Corporación Nacional de Empresas de Seguridad Privada
CONFEVIP	Confederación nacional del Gremio de Seguridad Privada
ECOS	Empresas Colombianas de Seguridad Privada
FECOLSEP	Federación Colombiana de Empresas de Vigilancia y Seguridad Privada
FEDELAM	Federación Latinoamericana de Empresas
FEDESEGURIDAD	Federación Colombiana de Empresas de Vigilancia y Seguridad Privada

Las agremiaciones industriales en Colombia cumplen un papel fundamental en el desarrollo del país y como sus operaciones inciden de manera directa en los sectores sociales, políticos, culturales de las regiones evidenciando una influencia directa en las políticas desarrolladas por el gobierno.

La influencia de las agremiaciones se fundamenta en el hecho que ninguna sociedad puede alcanzar el progreso si no cuenta con una estructura económica, social, cultural y política sólida que favorezca a todos los sectores de la sociedad sin distingo, más aún cuando en la actualidad el gobierno quiere atender la problemática de justicia y equidad que demanda el post conflicto y donde el sector industrial será ficha clave dentro de los programas de inclusión social de todas las personas que de forma directa o indirecta hicieron parte del conflicto, sin dejar de lado el trabajo hecho a nivel comercial de las organizaciones agremiadas en cada una de sus áreas de desarrollo desde su creación

1.1.3. Economía Global[4]

El Balance de crecimiento: grandes ganadores y perdedores La proyección de crecimiento mundial para 2024 no ha presentado variaciones significativas en los diferentes informes del Fondo Monetario Internacional. En su versión más reciente del World Economic Outlook (octubre 2024) se estima un crecimiento de 3,2%, tanto para 2024 como para 2025.



Fuente elaboración propia con datos del Fondo Monetario Internacional

Las divergencias en el crecimiento entre regiones se han marcado mucho más en los últimos años, y han estado impulsadas por factores estructurales, tecnológicos y geopolíticos.

El conjunto de las economías emergentes y en desarrollo de Asia presenta crecimientos superiores al 4% en 2023 y se espera una continuación de esta tendencia para 2024 y 2025. Esta dinámica económica está liderada por India y China, países que presentaron crecimientos en 2023 de 8,2% y 5,2%, respectivamente y, en el mismo orden, crecimientos proyectados para 2024 de 7% y 4,8%. Gracias a su rápida adopción de tecnologías de la cuarta revolución industrial y al fortalecimiento del comercio intrarregional se prevé aumentos en la economía de ambos países para 2025, más moderados en comparación con 2023 y 2024, pero igualmente destacables.

Gracias al aumento del consumo y de la inversión extranjera, el pronóstico de crecimiento de Estados Unidos para 2024 fue revisado al alza en el outlook de octubre, respecto al informe de julio (2,8% Vs. 2,6%). El fortalecimiento del consumo se debe en gran medida al incremento de los salarios reales y a los efectos positivos en el bienestar. Para 2025 se espera un menor crecimiento (2,2%) como resultado de bajas dinámicas en el mercado laboral que impactan el consumo.

[4] https://www.andi.com.co/Uploads/Balance%202024%20y%20Perspectivas%202025%20%20-%20V%20enero.pdf

A pesar del aumento de la demanda de petróleo a nivel mundial y de una proyección de US$81 por barril, el escalamiento en las tensiones geopolíticas, disrupciones en las cadenas de suministros (en especial en el Mar Rojo), los eventos de clima extremo y disturbios civiles han generado revisiones a la baja de los crecimientos proyectados para Medio Oriente y Asia Central de 2024 y 2025 (2,4% y 3,9%, respectivamente).

Por su parte, América Latina y el Caribe es una región que no ha presentado cambios en la revisión de la proyección de crecimientos para 2024 y 2025 (2,1% y 2,5%, respectivamente). Si bien para 2024 se tienen economías con proyecciones de crecimiento superiores al 40%, como es el caso de Guyana, caso extraordinario por la entrada de ese país en la producción de petróleo también hay economías que prevén un decrecimiento (Argentina, -3,5% y Haití, -4%), manifestando así la heterogeneidad de la región. Para 2025 se prevén crecimientos positivos para todos los países y, en su conjunto, un crecimiento de 2,5%.

Europa después de, aparentemente, haber llegado al crecimiento más bajo registrado en los últimos años en 2023 (0,4%) se prevé un buen desempeño de las exportaciones y de la demanda interna de bienes. Sin embargo, los conflictos bélicos, las disrupciones en las cadenas de suministros y los eventos climáticos han ocasionado una baja en la revisión de las proyecciones para 2024 (0,8%) y 2025 (1,2%).

1.1.4. Economía Colombiana:

Uno de los indicadores más importantes para analizar la economía de un país es el Producto Interno Bruto (PIB), básicamente calcula cuál fue la producción en bienes y servicios que se hizo en un periodo de tiempo específico, generalmente en un trimestre o en un año, en las fronteras de un país. Su importancia radica en el crecimiento económico es una cadena cíclica, es decir, todo lo que producen las empresas (bienes o servicios) es consumido por los colombianos; esto representa más ingresos y mejores utilidades para las compañías, lo que se traduce en capacidad para contratar personal, que, en otras palabras, afecta a ese mismo consumidor dependiendo de cómo se comporte el PIB.

Entre más empleo se genere, más capacidad de consumo tienen los hogares, porque traen el salario a su casa y entonces pueden consumir más. Entonces, un mayor crecimiento del PIB, se ve reflejado en mayor consumo y en mayor capacidad de adquisición de las personas.

1.1.5. Pronostico económico para Colombia.

Banco Mundial[5]. Perspectivas económicas mundiales América Latina y el Caribe (Junio de 2025)[6]

El crecimiento de América Latina y el Caribe (ALC) se desaceleró al 2,3 % en 2024 a pesar del sólido crecimiento regional que comenzó en la segunda mitad del año pasado. En el primer trimestre de 2025, la fuerte recuperación de los sectores agrícolas de Brasil y México contrarrestó una contracción de la actividad industrial y el crecimiento casi estancado del sector de servicios. Argentina continuó con su fuerte recuperación que empezó a fines de 2024. Aparte de la agricultura y la minería, los indicadores de actividad económica hasta mayo apuntan a un debilitamiento del crecimiento en la región. La inflación general sigue relativamente contenida pese a la volatilidad de los precios de los alimentos, aunque sigue siendo un poco superior a las metas de los bancos centrales.

El aumento de las barreras comerciales y la mayor incertidumbre a nivel mundial están afectando la actividad en ALC, en particular mediante las exportaciones, la inversión y los canales de confianza. México, la segunda economía de la región, ha sido la más directamente afectada, con un arancel del 25 % sobre las importaciones a Estados Unidos que no cumplan con el Acuerdo entre Estados Unidos, México y Canadá. Todos los demás países de la región enfrentan un arancel del 10 % sobre las exportaciones a Estados Unidos, excluidos los productos energéticos

Perspectivas: Se prevé que el crecimiento de América Latina y el Caribe se mantendrá estable en un 2,3 % en 2025 y un 2,4 % en 2026 a medida que el crecimiento se debilite en la mayoría de las economías, excepto en Argentina, Colombia, Ecuador y el Caribe. La previsión implica una revisión a la baja del crecimiento de la región de 0,2 puntos porcentuales, y más de la mitad de las economías de ALC registrarán una rebaja con respecto a proyecciones anteriores. Es probable que el aumento de las restricciones comerciales y los menores precios de los productos básicos disminuyan los ingresos de exportación en medio de una mayor incertidumbre en el entorno externo. El

[5] https://www.bancomundial.org/es/publication/global-economic-prospects
[6] https://thedocs.worldbank.org/en/doc/c50bc3c87bc2666b9e5fa6699b0b2849-0050012025/related/GEP-Jan-2025-Regional-Highlights-LAC-SP.pdf

pronóstico de crecimiento de México para 2025 se revisó significativamente a la baja, de 1,3 puntos porcentuales a 0,2 % en 2025, y el país crecerá un 1,1 % en 2026

Se pronostica que el crecimiento de Brasil se reducirá un tercio hasta llegar a alrededor del 2,4 % en 2025 y el 2,2 % en 2026, a medida que las políticas monetarias restrictivas y un apoyo fiscal escaso afectarán la inversión y el gasto de los consumidores. Se espera que el crecimiento de México disminuirá marcadamente hasta el 0,2 % en 2025 y el 1,1 % en 2026, dado que las exportaciones a Estados Unidos, que representan el 80 % del total de las exportaciones de bienes, se verán gravemente afectadas por los aranceles en medio de la persistente incertidumbre en materia de inversión y políticas comerciales. Según las previsiones, la economía de Argentina se recuperará, y crecerá un 5,5 % en 2025 y un 4,5 % en 2026, respaldada por la estabilización macroeconómica tras dos años de recesión. **Por su parte, Colombia crecerá un 2,5 % en 2025 y un 2,7 % en 2026**, gracias a la recuperación del consumo y la inversión privados a medida que se modere la inflación. Se espera que la economía de Chile crezca un 2,1 % en 2025 y un 2,2 % en 2026, impulsada por la inversión en minería y el aumento de las exportaciones de metales. Según las proyecciones, Perú crecerá un 2,9 % en 2025 y un 2,5 % en 2026, gracias al respaldo de las inversiones en minería, aunque es probable que el crecimiento del consumo se modere.

Riesgos: Estos pronósticos están expuestos a diversos riesgos de deterioro. Las restricciones comerciales adicionales en el marco de una revisión del Acuerdo entre México, Estados Unidos y Canadá podrían reducir aún más las exportaciones de México. Una desaceleración más pronunciada de lo previsto en el crecimiento de Estados Unidos disminuiría considerablemente la demanda de bienes y servicios de los países de ALC. Un menor crecimiento en China podría hacer bajar la demanda de productos básicos, especialmente cobre de Chile y Perú, que es un importante insumo para el sector de energía renovable de China. Las condiciones financieras mundiales más restrictivas podrían socavar los esfuerzos de consolidación fiscal en curso

1.1.6. Comportamiento Producto Interno Bruto (PIB)[7] - DANE

El Producto Interno Bruto (PIB) es una medida del valor de la actividad económica de un país. Es el valor total de los bienes y servicios finales producidos por el país durante un trimestre definido, para encontrar la evolución, la tendencia y las transformaciones estructurales de la economía, a partir de datos comparables entre sí y con aquellos calculados para el año base, que se convierte en un insumo para la toma de decisiones en materia económica del país en el corto plazo.

El Producto Interno Bruto (PIB) es una medida del valor de la actividad económica de un país. Es el valor total de los bienes y servicios finales producidos por el país durante un trimestre definido, para encontrar la evolución, la tendencia y las transformaciones estructurales de la economía, a partir de datos comparables entre sí y con aquellos calculados para el año base, que se convierte en un insumo para la toma de decisiones en materia económica del país en el corto plazo.

Información II Trimestre 2025pr. En el primer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,7% respecto al mismo periodo de 2024pr

[7] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

***Grafico 1. PIB** - Enfoque de la Producción*

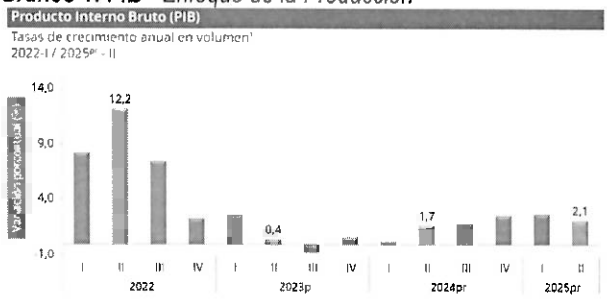


Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-II / 2024pr-II	2025pr / 2024pr	2025pr-II / 2025pr-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,8	5,3	1,5
Explotación de minas y canteras	10,2	7,6	5,1
Industrias manufactureras	0,9	1,1	1,0
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	0,9	0,3	1,0
Construcción	3,5	3,3	-0,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,6	4,8	0,03
Información y comunicaciones	3,0	1,8	2,3
Actividades financieras y de seguros	2,8	3,0	0,8
Actividades inmobiliarias	2,0	2,0	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,5	1,3	0,7
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	1,8	2,7	-0,04
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	7,5	11,4	-2,4
Valor agregado bruto	**2,1**	**2,4**	**0,3**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,3	0,3
Producto Interno Bruto	**2,1**	**2,4**	**0,5**

Fuente: DANE, PIB.

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,8% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,4%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,8% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,3% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,4% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

VALOR AGREGADO POR ACTIVIDAD ECONÓMICA

Comercio al por mayor y al por menor

En el segundo trimestre de 2025pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 5,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 8,3%.
- Transporte y almacenamiento crece 3,4%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 1,4%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-II / 2024pr-II	2025pr / 2024pr	2025pr-II / 2025pr-I
Comercio al por mayor y al por menor[3]	8,3	7,1	2,2
Transporte y almacenamiento	3,4	3,3	0,4
Alojamiento y servicios de comida	1,4	0,7	-0,3
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**5,6**	**4,8**	**0,03**

Fuente: DANE, PIB_T

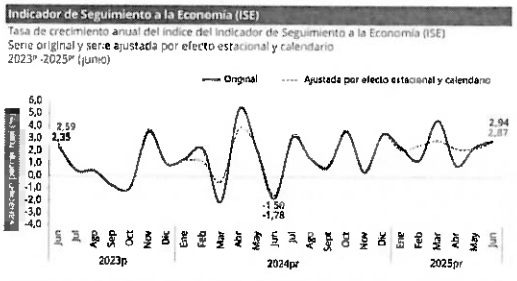
Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 0,03% cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 2,2%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,4%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 0,3%.

1.1.7. Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE).

El Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) es un índice sintético mensual, cuyo fin es proporcionar una medida de la evolución de la actividad económica del país en el corto plazo; el cual es construido a partir de un conjunto heterogéneo de indicadores representativos de cada actividad económica.

Este indicador permite identificar la estacionalidad, la tendencia y el ciclo de la dinámica económica a lo largo del tiempo, a través de un análisis coherente y comparativo por medio de la información de las series: Serie original, Serie ajustada por efecto estacional y calendario y Tendencia-Ciclo.



Gráfica No. 1** Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) **Junio de 2025pr

Comportamiento Anual: Para el mes de junio de 2025pr el ISE en su serie original, se ubicó en 122,50, lo que representó un crecimiento de 2,94% respecto al mes de junio de 2024pr (119,01). (Ver gráficos 2 y 3).

Para el mes de junio de 2025pr el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, se ubicó en 124,03, lo que representó un crecimiento de 2,87% respecto al mes de junio de 2024pr (120,57)

Comportamiento mensual Para el mes de junio de 2025pr el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 124,03, lo que representó un decrecimiento de 1,12%, respecto al mes de mayo de 2025pr.

1.1.8. Índice de Precios al Consumidor - IPC[8]

El IPC es una investigación estadística que permite medir la variación porcentual promedio de los precios al por menor de un conjunto de bienes y servicios de consumo final que demandan los consumidores.

Tabla 4. *Variación anual y mensual del índice de Precios al Consumidor (IPC). Total Nacional 2024 – 2025* ***(julio)***

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2024 - 2025 (julio)

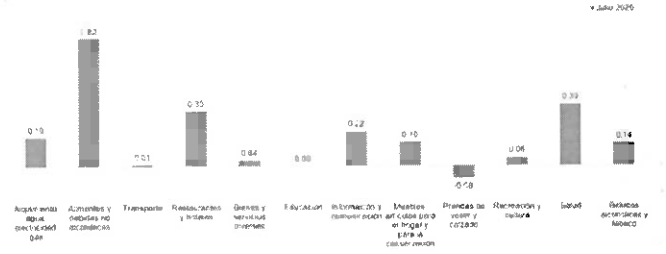
IPC	Julio					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,20	**0,28**	4,32	**4,02**	6,86	**4,90**

En julio de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,28%, la variación año corrido fue 4,02% y la anual 4,90%.

En julio de 2025 la variación anual del IPC fue 4,90%, es decir, 1,96 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 6,86%.

El comportamiento mensual del IPC total en julio de 2025 (0,28%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,82%) y Salud (0,39%).

Variación mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Por Divisiones
2025 (julio)



Fuente DANE. IPC

En julio de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,28%, frente a junio de 2025. La división Alimentos y bebidas no alcohólicas registró una variación mensual de 0,82%, siendo esta la mayor variación mensual. En julio de 2025 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: tomate de árbol (19,51%), zanahoria (19,38%) y cebolla (10,50%). Las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases: papas (-6,82%), arracacha, ñame y otros tubérculos (-3,58%) y bananos (-2,78%).

La división Salud registró una variación mensual de 0,39%, siendo esta la segunda mayor variación mensual. En julio de 2025 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases:

[8] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica

productos farmacéuticos y dermatológicos (0,59%), exámenes de laboratorio para particulares: de sangre, bacteriológicos, etc. (0,55%) y elementos implementos médicos (0,48%). Las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases: servicios médicos auxiliares no hospitalarios (-0,69%), servicios odontológicos con odontólogos particulares: consultas, profilaxis, exodoncias (extracción), amalgamas, sellantes, fluorización. (-0,15%).

La división Prendas de vestir y calzado registró una variación mensual de -0,08%, siendo esta la menor variación mensual. En julio de 2025 las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases: prendas de vestir para hombre (-0,36%), lavado y planchado de ropa (-0,10%) y prendas de vestir para bebés (-0,04%). Los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: calzado para mujer (0,30%), calzado para niño y niña (0,05%) y otros artículos y accesorios de vestir para hombre y mujer, incluyendo artículos de vestir para adulto y bebé y materiales (0,03%).

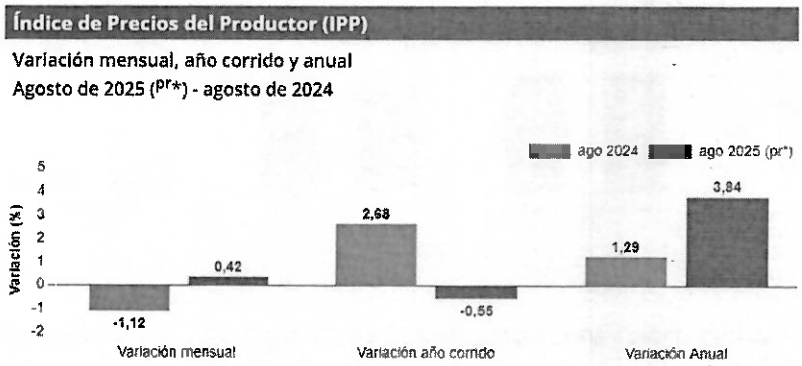
En julio de 2025 las mayores contribuciones a la variación mensual en las doce divisiones del IPC Total se registraron en las siguientes subclases: frutas frescas con 0,04 puntos porcentuales, arriendo imputado con 0,04 puntos porcentuales y arriendo efectivo con 0,03 puntos porcentuales. Las subclases con las menores contribuciones fueron: papas con -0,02 puntos porcentuales, gas con -0,01 puntos porcentuales y arroz con -0,01 puntos porcentuales

1.1.9. Índice de Precios del Productor (IPP)

El Índice de Precios del Productor (IPP) es un indicador económico que presenta la variación promedio de precios de una canasta de bienes representativa de la producción nacional e importaciones.

Es el indicador coyuntural sobre los precios de los bienes en el primer canal de distribución, es decir, precios del productor. Reporta la variación promedio de los precios de una cesta de bienes que se producen en el país para consumo interno y para exportación, incluye sector primario y secundario. No contiene sector servicios. Desde 2007 es elaborado por el DANE (pertenecía al Banco de la República) como parte del PLANIB

Gráfica No. 2 *Índice de Precios del Productor Variación Mensual, año corrido y anual (IPP)* ***Agosto de 2025***[pr]

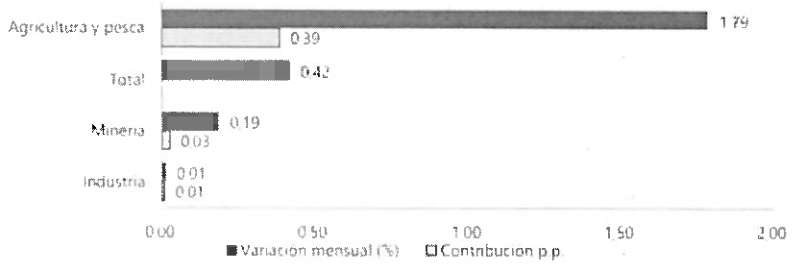


El IPP de la producción nacional, en agosto de 2025 presentó una variación de 0,42% respecto a julio de 2025.

En agosto de 2025, el único sector que registró una variación superior a la media fue Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca con 1,79%. Los sectores Explotación de minas y canteras (0,19%) e Industrias manufactureras (0,01%) presentaron variaciones inferiores a la media (0,42%).

En agosto de 2025, el único sector que registró una variación superior a la media fue Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca con 1,79%. Los sectores Explotación de minas y canteras (0,19%) e Industrias manufactureras (0,01%) presentaron variaciones inferiores a la media (0,42%).

Gráfico 2. Variación mensual del IPP de Producción Nacional por secciones CIIU Rev.4.0 A.C
Agosto 2025pr



Fuente: DANE-IPP

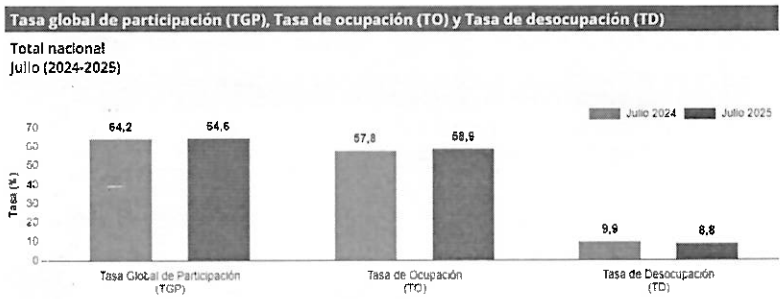
1.1.10. Mercado Laboral[9]

La Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) tiene como objetivo principal proporcionar información básica sobre el tamaño y estructura de la fuerza de trabajo del país (empleo, desempleo e inactividad), así como de las características sociodemográficas que permiten caracterizar a la población según sexo, edad, parentesco con el jefe del hogar, nivel educativo, la afiliación al sistema de seguridad social en salud, entre otros

A través de la encuesta se clasifica a las personas según su fuerza de trabajo en ocupadas, desocupadas o población fuera de la fuerza laboral. De esta forma, es posible estimar los principales indicadores del mercado laboral colombiano, como son la Tasa Global de Participación (TGP), la Tasa de Ocupación (TO) y la Tasa de Desempleo (TD).

***Gráfica No. 3** Tasa Global de Participación y Desocupación **Julio de 2025**[pr]*

Para el mes de julio de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,8%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (9,9%). La tasa global de participación se ubicó en 64,6%, mientras que en julio de 2024 fue 64,2%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,9%, lo que representó un aumento de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (57,8%).



Fuente: DANE. GEIH

En julio de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,4%, lo que representó una disminución de 1,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,2%). La tasa global de participación se ubicó en 67,0%, manteniéndose igual a la registrada en julio de 2024. Finalmente, la tasa de ocupación fue 61,3%, mientras que en el mismo mes del año anterior fue 60,1%.

Gráfica No. 4 Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO), Tasa de Desocupación (TD) y Tasa de subocupación (TS) Julio (2024-2025)

[9] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo

Tasas (%)	Total Nacional		Total 13 ciudades y áreas metropolitanas	
	Julio 2024	Julio 2025	Julio 2024	Julio 2025
TGP	64,2	**64,6**	67,0	**67,0**
TO	57,8	**58,9***	60,1	**61,3**
TD	9,9	**8,8***	10,2	**8,4***
TS	7,7	**7,7**	7,5	**7,5**

- En julio de 2025, la Tasa de Desocupación fue del 8,8%, 1,1 p.p. por debajo del mismo periodo de 2024, cuando fue del 9,9%. Por su parte, para las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue de 8,4% mientras que en el mismo mes del año anterior fue de 10,2% (variaciones estadísticamente significativas).
- La Tasa de Desocupación de las mujeres, para el total nacional en julio de 2025 fue del 11,1%, (variación estadísticamente significativa), mientras que para los hombres fue del 7,1%, con una brecha de género de 4,0 puntos porcentuales (p.p.).
- Alojamiento y servicios de comida fue la rama de actividad económica que más aportó a la variación positiva de la población ocupada en julio de 2025, con 186 mil personas.
- La población desocupada a nivel nacional presentó una disminución de 230 mil personas, con una variación porcentual de -9,0%. (variación estadísticamente significativa).

Bogotá D.C., 29 de agosto de 2025. El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) informó que la Tasa de Desocupación (TD) para el total nacional en julio de 2025 fue del 8,8%, lo que representa una disminución estadísticamente significativa de 1,1 puntos porcentuales (p.p.) frente al mismo mes del año anterior (9,9%).
A su vez, la Tasa Global de Participación (TGP) en julio de 2025 fue de 64,6%. Por su parte, la Tasa de Ocupación (TO) reflejó un incremento estadísticamente significativo de 1,1 p.p., ubicándose en 58,9%, mientras que en julio de 2024 fue de 57,8%.

En cuanto a la brecha de género en la Tasa de Desocupación para el total nacional, se registró una disminución de 1,2 p.p., al pasar de 5,2 p.p. en julio de 2024 a 4,0 p.p. en julio de 2025. La Tasa de Desocupación disminuyó reflejando una variación estadísticamente significativa para mujeres (1,8 p.p.) y en hombres se redujo en (0,6 p.p.).

En el caso de la población ocupada, todos los dominios geográficos presentaron crecimiento. A nivel nacional, la población ocupada aumentó significativamente en 766 mil personas respecto al año anterior. Este crecimiento presentó variaciones porcentuales estadísticamente significativas en los dominios geográficos de Trece ciudades (3,4%), Otras cabeceras (5,4%) y en 10 ciudades (3,7%).

Por ramas de actividad económica, Alojamiento y servicios de comida (186 mil personas) y Transporte y almacenamiento (172 mil personas), fueron las ramas de actividad económica con mayores aumentos en el número de ocupados para julio de 2025. En contraste, se registró disminución en Información y Comunicaciones con 80 mil personas menos en el número de ocupados.

En comparación con el mes de julio del año anterior, la población desocupada a nivel nacional presentó una disminución de 230 mil personas. Este descenso se presentó principalmente en los dominios geográficos de 13 Ciudades y Áreas Metropolitanas con una variación porcentual de -16,2% (variaciones estadísticamente significativas), Otras cabeceras con una variación porcentual de -6,1% y en 10 ciudades con -8,1%.

Para el periodo mayo – julio de 2025 la Tasa de Desocupación nacional fue del 8,8% y la Tasa de Ocupación fue 58,5%. Respecto al mismo periodo del año anterior estas tasas presentaron variaciones estadísticamente significativas. Por su parte, la Tasa Global de Participación se ubicó en 64,2%.

Las ciudades que presentaron mayores tasas de desocupación para este periodo fueron: Quibdó (24,3%) con una diferencia de 2,4 p.p. respecto al mismo periodo del 2024 (26,8%), seguido de Riohacha (14,4%) e Ibagué (12,8%), esta última con una variación

estadísticamente significativa. 3 Comunicado de prensa Mercado laboral – julio 2025 En contraste, las ciudades que mostraron menores tasas de desocupación fueron: Medellín A.M. (7,3%), Villavicencio (7,7%) y Cali A.M. (7,8%).

Por otra parte, la proporción de población ocupada informal para el mes de julio de 2025 disminuyó 1,2 p.p. en el total nacional y 0,7 p.p. en las 13 ciudades y áreas metropolitanas, alcanzando el 54,8% y 41,6%, respectivamente.

La población joven registró una disminución significativa en la Tasa de Desocupación que se ubicó en 15,0% para el trimestre móvil mayo – julio 2025. Para el mismo periodo de referencia, las ciudades que presentaron mayores tasas de desocupación para este segmento de población fueron: Quibdó (33,7%), Sincelejo (24,9%) e Ibagué (23,7%). En contraste, las ciudades que mostraron menores tasas de desocupación fueron: Pereira A.M. (12,9%), Cali A.M. (13,5%) y Villavicencio (13,5%).

Para finalizar, la Tasa de Desocupación desestacionalizada preliminar para el total nacional en julio de 2025 fue del 9,0%, mientras que en junio de 2025 fue del 8,9%. Para las 13 ciudades y áreas metropolitanas, la Tasa de Desocupación desestacionalizada preliminar fue del 8,3% en julio de 2025 y de 8,4% en junio de 2025.

1.1.11. Indicador de Confianza del Consumidor - ICC[10]

La **Encuesta de Pulso Social** busca producir información relacionada con: confianza del consumidor; bienestar subjetivo; redes de apoyo de los hogares; bienestar de los hogares que cuentan con niños, niñas y adolescentes; y el conocimiento y acceso a las políticas nacionales y locales de apoyo a los hogares.

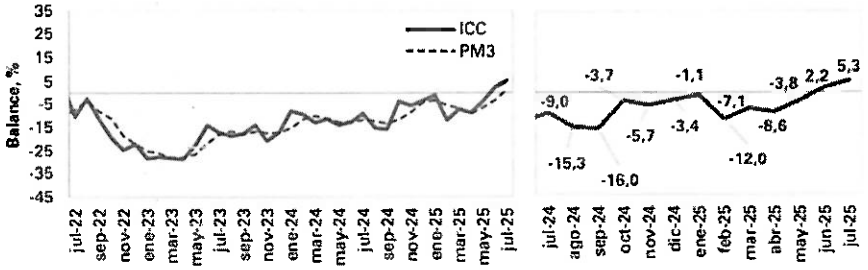
Gráfica No. 5 Índice de Confianza del Consumidor (ICC) **Mayo de 2025**[pr]

En julio de 2025, el Índice de Confianza del Consumidor (ICC) alcanzó un balance de 5,3%, aumentando en 3,1 puntos porcentuales frente al mes de junio de 2025 (2,2%). Este resultado obedeció a un aumento de 5,6 puntos porcentuales en el Índice de Condiciones Económicas, y a un incremento de 1,4 puntos porcentuales en el Índice de Expectativas del Consumidor. Frente a julio de 2024 (-9,0%), el ICC aumentó en 14,3 puntos porcentuales.

Al comparar los resultados de lo corrido del tercer trimestre de 2025 con los del segundo trimestre del mismo año, se observa un incremento en la confianza de los consumidores, así como en la disposición a comprar bienes durables y en la valoración sobre la situación de sus hogares y del país.

En el mes de julio, la confianza del consumidor aumentó en cuatro de las cinco ciudades analizadas y en uno de los niveles socioeconómicos, respecto a junio de 2025. Adicionalmente, la disposición a comprar vivienda incrementó en julio de 2025 frente al mes anterior, mientras que la disposición a comprar bienes durables se mantuvo constante y la disposición a comprar vehículo disminuyó.

Gráfico 1. Índice de Confianza del Consumidor (ICC)



Fuente: Encuesta de Opinión del Consumidor (EOC) – Fedesarrollo. PM3: Promedio móvil 3 meses.

Los resultados de la Encuesta de Opinión del Consumidor (EOC) de julio revelan que el Índice de Confianza del Consumidor (ICC) alcanzó un balance de 5,3%, registrando un aumento de 3,1 puntos porcentuales frente al mes anterior (2,2%) y un incremento de 14,3 puntos porcentuales frente a julio de 2024 (-9,0%) (Gráfico 1).

[10] https://img.lair.co/cms/2025/08/13090454/BEOC_Julio_2025.pdf

El aumento en la confianza de los consumidores en julio con respecto al mes de junio de 2025 obedeció a un incremento de 5,6 puntos porcentuales en el Índice de Condiciones Económicas, y a un aumento de 1,4 puntos porcentuales en el Índice de Expectativas del Consumidor (Gráfico 2). Al comparar con el mismo mes del año anterior, el crecimiento en la confianza de los consumidores obedeció a un aumento de 16,8 puntos porcentuales en el Índice de Condiciones Económicas, y al incremento de 12,7 puntos porcentuales en el Índice de Expectativas del Consumidor.

El Índice de Confianza del Consumidor (ICC) está conformado por cinco componentes que se detallan en el Cuadro 1. Los primeros tres componentes corresponden a las expectativas de los hogares a un año y conforman el Índice de Expectativas del Consumidor (IEC), mientras que los dos restantes reflejan la percepción de los consumidores acerca de la situación económica actual, y conforman el Índice de Condiciones Económicas (ICE).

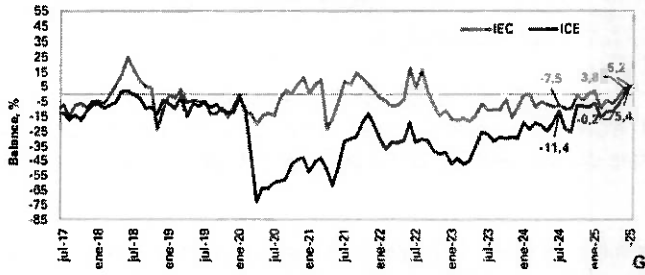
Cuadro 1. Evolución de los componentes del ICC

(Balances entre respuestas favorables y desfavorables, %)

Variable / Balance %	2024 Julio	2025 Junio	2025 Julio
Índice de Confianza del Consumidor – ICC	**-9,0**	**2,2**	**5,3**
A. Índice de Expectativas del Consumidor – IEC	**-7,5**	**3,8**	**5,2**
- Dentro de un año ¿a su hogar le estará yendo económicamente mejor?	12,4	29,3	25,9
- Durante los próximos 12 meses ¿vamos a tener buenos tiempos económicamente?	-19,7	-12,2	-0,8
- Dentro de 12 meses ¿cree usted que las condiciones económicas del país en general estarán mejores?	-15,1	-5,5	-9,5
B. Índice de Condiciones Económicas - ICE	**-11,4**	**-0,2**	**5,4**
- ¿Cree usted que a su hogar le está yendo económicamente mejor o peor que hace un año?	-10,8	-8,6	2,6
- ¿Cree usted que este es un buen momento o un mal momento para que la gente compre muebles, nevera, lavadora, televisor, y cosas como esas?	-12,0	8,2	8,2

Fuente: Encuesta de Opinión del Consumidor (EOC) – Fedesarrollo.

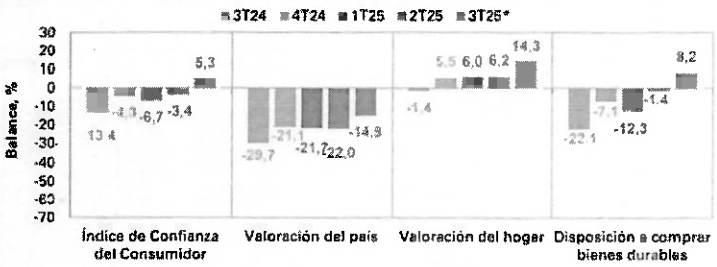
Gráfico 2. Índice de Expectativas del Consumidor (IEC) e Índice de Condiciones Económicas (ICE)



Fuente: Encuesta de Opinión del Consumidor (EOC) – Fedesarrollo.

Con relación a junio de 2025, el aumento del ICC en julio de 2025 se explicó por un incremento de 5,6 puntos porcentuales en el ICE, pasando de -0,2% a 5,4%, y a un aumento de 1,4 puntos porcentuales en el IEC, pasando de 3,8% a 5,2%. Frente a julio de 2024, se observó un aumento de 16,8 puntos porcentuales en el ICE, pasando de -11,4% a 5,4%, y un incremento de 12,7 puntos porcentuales en el IEC, pasando de -7,5% a 5,2%.

Gráfico 3. Percepción de los consumidores sobre la situación del país y del hogar



Fuente: Encuesta de Opinión del Consumidor (EOC) – Fedesarrollo. *Trimestre corrido a julio.

Al comparar los resultados de lo corrido del tercer trimestre de 2025 con los del segundo trimestre del mismo año, se observa un aumento de 8,7 puntos porcentuales en el ICC, pasando de -3,4% a 5,3%. Asimismo, la disposición a comprar bienes durables aumentó 9,6 puntos porcentuales y la valoración de los consumidores sobre la situación de sus hogares y sobre la situación de su país incrementó en 8,1 y 7,1 puntos porcentuales, respectivamente, frente al trimestre anterior (Gráfico 3).

Frente al mismo trimestre del año pasado, se observó un incremento de 18,7 puntos porcentuales en el ICC (3T24: -13,4%), así como un incremento de 30,3, 15,7 y 14,8 puntos porcentuales en la disposición a comprar bienes durables, en la valoración de los consumidores sobre la situación de sus hogares, y sobre la situación de su país, respectivamente.

1.1.12. Variación del Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMMLV)

Se entiende por sueldo y salario la retribución fija u ordinaria que el personal (permanente o contratado directamente por el establecimiento) percibe como pago por los servicios prestados durante el periodo al que se refiere la información, antes de deducir los descuentos por retención en la fuente, seguro social, sindicato, fondo de empleados y similares, etc.

Grafico 2. *Variación del Salario Mínimo en Colombia.*

Bitakora — HISTÓRICO DEL SALARIO MÍNIMO LEGAL MENSUAL EN COLOMBIA

Año	SALARIO MÍNIMO MENSUAL: Valor mensual ($)	SALARIO MÍNIMO MENSUAL: Variación con respecto al año anterior ($)	SALARIO MÍNIMO MENSUAL: Variación con respecto al año anterior (%)	AUXILIO DE TRANSPORTE: Valor mensual ($)	TOTAL ($) (Salario + Auxilio Transporte)	Decreto que determinó el salario mínimo	Concertado
2025	1.423.500	123.500	9,50%	200.000,0	1.623.500,0	Decreto 1572 y 1573 de 2024	No
2024	1.300.000	140.000	12,07%	162.000,0	1.462.000,0	Decreto 2292 y 2293 de 2023	No
2023	1.160.000	160.000	16,00%	140.606,0	1.300.606,0	Decreto 2613 de 2022	Si
2022	1.000.000	91.474	10,07%	117.172,0	1.117.172,0	Decreto 1724 de 2021	Si
2021	908.526	30.723	3,50%	106.454,0	1.014.980,0	Decreto 1785 de 2020	No
2020	877.803	49.687	6,00%	102.854,0	980.657,0	Decreto 2360 de 2019	No
2019	828.116	46.874	6,00%	97.032,0	925.148,0	Decreto 2451 de 2018	Si
2018	781.242	43.525	5,90%	88.211,0	869.453,0	Decreto 2269 de 2017	Si
2017	737 717	48.262	7,00%	83.140,0	823.857,0	Decreto 2209 de 2016	No
2016	689.455	45.105	7,00%	77 700,0	767.155,0	Decreto 2552 de 2015	No
2015	644.350	28.353	4,60%	74.000,0	718.350,0	Decreto 2731 de 2014	No
2014	616.000	26.500	4,50%	72.000,0	688.000,0	Decreto 9068 de 2013	Si
2013	589.500	22.800	4,02%	70.500,0	660.000,0	Decreto 2738 de 2012	No
2012	566.700	31.100	5,81%	67.800,0	634.500,0	Decreto 4919 de 2011	Si
2011	535.600	20.000	4,00%	63.600,0	599.200,0	Decreto 33 de 2011	No
2010	515.000	18 100	3,64%	61.500,0	576.500,0	Decreto 5053 de 2009	No
2009	496.900	35.400	7,67%	59.300,0	556.200,0	Decreto 4868 de 2008	No
2008	461.500	27.800	6,41%	55.000,0	516.500,0	Decreto 4965 de 2007	No
2007	433 700	25 700	6,30%	50.800,0	484.500,0	Decreto 4580 de 2006	No
2006	408.000	26.500	6,95%	47 700,0	455.700,0	Decreto 4686 de 2005	Si
2005	381.500	23.500	6,56%	44 500,0	426.000,0	Decreto 4360 de 2004	No
2004	358.000	26.000	7,83%	41.600,0	399.600,0	Decreto 3770 de 2003	Si
2003	332.000	23.000	7,44%	37.500,0	369.500,0	Decreto 3232 de 2002	No
2002	309.000	25.000	8,04%	34.000,0	343.000,0	Decreto 2910 de 2001	No
2001	286.000	25 900	9,96%	30 000,0	316.000,0	Decreto 2579 de 2000	Si
2000	260.100	23.640	10,00%	26.413,0	286 513,0	Decreto 2647 de 1999. Nota (1)	No
1999	236.460	32.634	16,01%	24 012,0	260.472,0	Decreto 2560 de 1998	No
1998	203.826	31.821	18,50%	20 700,0	224.526,0	Decreto 3106 de 1997	Si
1997	172.005	29.880	21,02%	17.250,0	189.255,0	Decreto 2334 de 1996. Nota (2)	No
1996	142.125	23.191	19,50%	13.567,0	155.692,0	Decreto 2310 de 1995	No aplicaba
1995	118.934	20.234	20,50%	10.815,0	129 749,0	Decreto 2872 de 1994	No aplicaba
1994	98.700	17 190	21,09%	8.975,0	107 675,0	Decreto 2548 de 1993	No aplicaba
1993	81.510	16.320	25,03%	7.542,0	89.052,0	Decreto 2083 de 1992	No aplicaba
1992	65.190	13.470	26,04%	6.033,0	71.223,0	Decreto 2867 de 1991	No aplicaba
1991	51.720	10.695	26,07%	4 787,0	56.507,0	Decreto 3074 de 1990	No aplicaba
1990	41.025	8.465	26,00%	3.797,5	44.822,5	Decreto 3000 de 1989	No aplicaba
1989	32 560	6.923	27,00%	3.062,5	35.622,5	Decreto 2662 de 1988	No aplicaba
1988	25.637	5.127	25,00%	2.450,0	28.087,0	Decreto 2545 de 1987	No aplicaba
1987	20.510	3.689	22,00%	2.000,0	22.510,0	Decreto 3732 de 1986	No aplicaba
1986	16.811	3.254	24,00%	1.650,0	18.461,4	Decreto 3754 de 1985	No aplicaba
1985	13 558	2.260	20,00%	1.350,0	14 907,6	Decreto 001 de 1985	No aplicaba
1984	11.298	-		1.102,0	12.400,0	Decreto 3506 de 1983. Nota (3)	No aplicaba

https://recursos.bitakora.co/blog/ https://bitakora.co/blog/historico-salario-minimo-colombia/

En Colombia los salarios de cada sector se determinan mediante la interacción entre oferta y demanda laboral. Sin embargo, existe un salario mínimo que se utiliza como referencia salarial y base para determinar auxilios, pagos mínimos para cotizar a seguridad social y otros. Al final de cada año se instala una Mesa de Concertación Laboral tripartita para acordar el salario mínimo mensual que tendrá vigencia el año inmediatamente siguiente. En esta negociación participa la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales, conformada por representantes del Gobierno nacional, las centrales de trabajadores y dirigentes gremiales. Tanto trabajadores como empleadores proponen una cifra de ajuste teniendo en cuenta como parámetros la meta de inflación del siguiente año fijada por la Junta del Banco de la República, la Productividad Total de los Factores, la Contribución de los Salarios al Ingreso Nacional, el incremento del Producto Interno Bruto (PIB) y el Índice de Precios al Consumidor (IPC). En caso de no lograr un consenso entre las partes, el Gobierno nacional fijará el salario mínimo mediante decreto, teniendo en cuenta los mismos parámetros.

Desde el 1 de julio de 1984 se unificó el salario mínimo para todos los sectores de la economía. En los años en que se decretó el salario mínimo diario, este se multiplica por 30 días y se redondea a la unidad para determinar el valor mensual. Cuando se decretó el salario mínimo mensual, se divide por 30 y se redondea a dos decimales para obtener el salario diario.

El Gobierno decretó un incremento de 9,54% para el salario mínimo de 2025, Con este incremento, el salario mínimo queda en **$1.423.500**. El auxilio de transporte quedó en **$123.500**. Al sumar ambos, el salario mínimo total para el próximo año será de **$1.623.500**.





CONCEPTO	APORTE DEL EMPLEADOR
APORTE A PENSIÓN (12%)	$ 170.820
APORTE A SALUD (8.5%)	$ 120.998
APORTE A RIESGOS LABORALES (MÍNIMO 0.522%)	$ 7.431
APORTES PARAFISCALES (9%)	$ 128.115
AUXILIO DE CESANTÍAS	$ 118.578
INTERESES A LAS CESANTÍAS (1%)	$ 14.235
PRIMA DE SERVICIOS	$ 118.578
VACACIONES	$ 59.360
SALARIO	$ 1'423.500
AUXILIO DE TRANSPORTE	$ 200.000
SUBTOTAL	$ 2'361.615
APORTE DEL TRABAJADOR PENSIÓN Y SALUD (8%)	- $ 113.880
TOTAL	$ 2'247.735

1.1.13. Tasa Representativa del Mercado (TRM)

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior. (Banco de la República de Colombia).

A partir del 1 de marzo de 2018, la Tasa de Cambio Representativa del Mercado–TRM, corresponde al promedio ponderado de las operaciones de compra y venta de contado de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, realizadas entre Intermediarios del Mercado Cambiario (IMC), así como de las operaciones que efectúan los IMC con las demás entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), distintas de IMC y aquellas que hacen los IMC con el Banco de la República o el Ministerio de Hacienda y Crédito Público-MHCP.

La Superintendencia Financiera de Colombia tiene la obligación de calcular y certificar la TRM y divulgarla al mercado y al público en general, conforme a lo dispuesto en el artículo 40 de la Resolución Externa No. 1 de 2018, expedida por la Junta Directiva del Banco de la República, la metodología establecida por el Banco de la República mediante Circular Reglamentaria DODM – 146, el artículo 11.2.1.4.15 del Decreto 2555 de 2010 y la Resolución No.0416 de 2006 de la Superintendencia Financiera de Colombia. (Superintendencia Financiera de Colombia).

Tabla 5. TCRM diario

TCRM: Indicador diario	Unidad	Valor	Vigencia
TRM	COP	3,945.29	9-Sep-2025

Fuente. Superfinanciera[11]

1.1.14. Economía Local

Al corte del primer trimestre de 2022, la región Suroriente presentó un crecimiento anual en buena parte de los indicadores económicos. Se observaron evoluciones favorables en el sector comercio en percepciones de ventas y ocupación hotelera, en transporte particularmente con la modalidad aérea y en construcción con área aprobada y venta de vivienda nueva. Así mismo se registró crecimiento en variables como consumo de energía eléctrica y créditos de Finagro. En comercio exterior, tanto las exportaciones como las importaciones crecieron. Por su parte, se registraron retrocesos en variables como abastecimiento agrícola, sacrificio de ganado y matrículas de vehículos.

Entre las variables del sector agropecuario resaltó el dinamismo reflejado por la cantidad de fruto procesado de palma de aceite, ya que se produjeron descensos en el abastecimiento de productos agrícolas procedentes de la región y el sacrificio de ganado bovino y porcino.

Acerca del consumo de energía eléctrica, se presentaron aumentos en los cuatro departamentos contemplados; y en materia de construcción, mientras el área aprobada, la venta de vivienda nueva y el área culminada reportaron alzas, los despachos de cemento gris permanecieron bastante estables y el área en proceso evidenció caída.

Con respecto al comercio, se registraron desempeños positivos en lo relacionado con el balance promedio de las percepciones de crecimiento en las ventas para esta región y la ocupación hotelera, en tanto se dieron comportamientos negativos en lo referente a las matrículas de vehículos, por cuanto las de motos permanecieron con tendencia positiva[12].

1.1.15. Indicadores de competitividad Departamental

El Índice departamental de competitividad (IDC) es un esfuerzo conjunto entre el Consejo Privado de Competitividad(CPC) y la Universidad del Rosario desde el año 2013, que tiene como objetivo proveer a diversos actores una medición Objetiva acerca del desempeño competitivo de los 32 departamentos del país y el Distrito Capital.

[11] https://www.superfinanciera.gov.co/inicio/informes-y-cifras/cifras/establecimientos-de-credito/informacion-periodica/diaria/tasa-de-cambio-representativa-del-mercado-trm-60819

Es importante destacar que la versión de 2024 de esta medición se compone en un 100% por indicadores "duros" —no de percepción— y que provienen de fuentes oficiales del orden nacional.

El IDC 2024 evalúa la competitividad de los 32 departamentos del país y la ciudad de Bogotá mediante 102 indicadores distribuidos en 13 pilares y agrupados en 4 factores de competitividad: i) condiciones habilitantes, ii) capital humano, iii) eficiencia de los mercados y iv) ecosistema innovador[13].

Grafico 3. *Estructura del índice Departamental de Competitividad 2024*

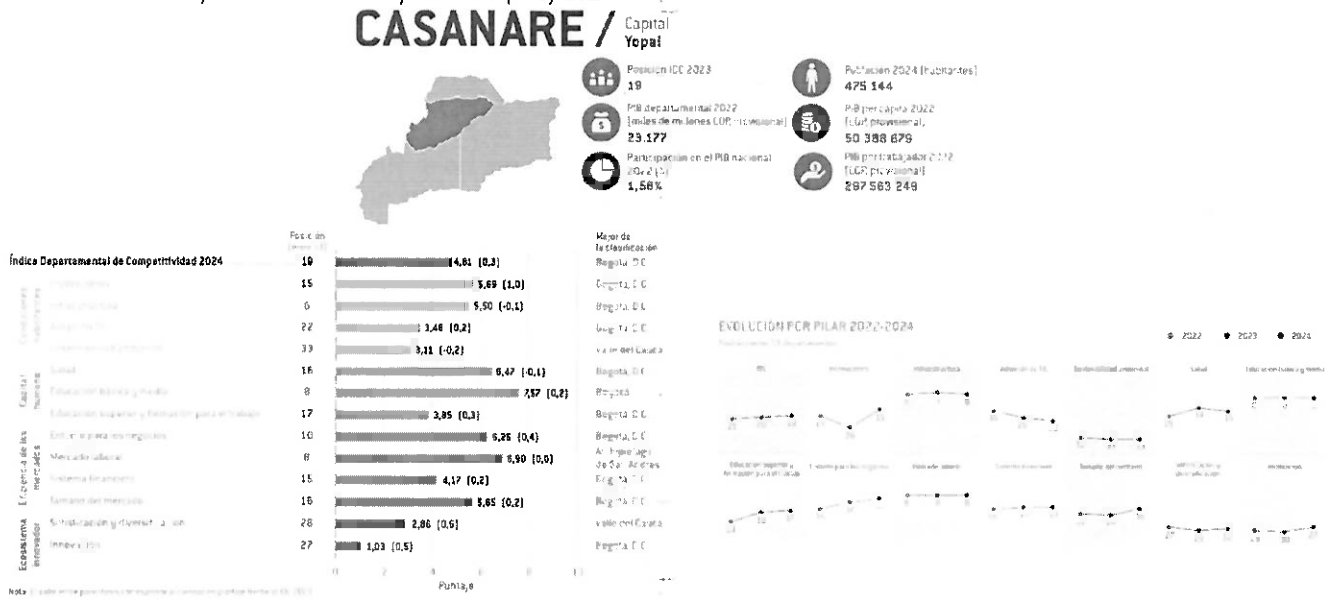


El IDC, inspirado en el enfoque y la metodología del Foro Económico Mundial (WEF por su sigla en inglés), examina la competitividad como un conjunto de factores, instituciones y condiciones que impulsan el desarrollo y crecimiento de las regiones.

En este marco, el IDC evalúa 13 pilares agrupados en cuatro dimensiones clave: condiciones habilitantes, capital humano, eficiencia de los mercados y ecosistema innovador.

La versión 2024 de esta medición, compuesta por 102 indicadores, arroja resultados consistentes con otros indicadores de bienestar y crecimiento departamental.

Grafico 4. *Índice Departamental de Competitividad (IDC) 2024*



[13] www.compite.com.co

1.1.16 Indicadores de competitividad de Ciudades 2024

El Índice de Competitividad de Ciudades (ICC) es una medición realizada por el Consejo Privado de Competitividad (CPC) y la Universidad del Rosario que ofrece un diagnóstico certero acerca del estado competitivo de las 32 ciudades capitales del país, y busca servir como insumo para la elaboración de políticas y la coordinación de acciones público-privadas[14].

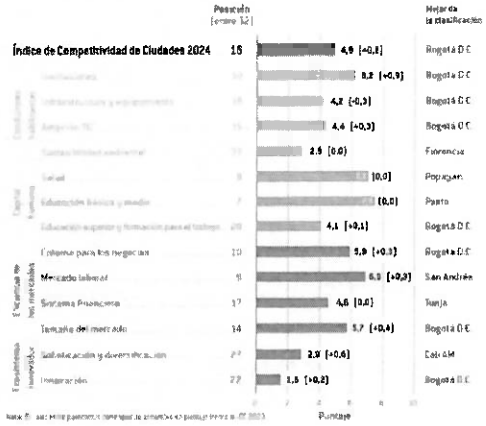
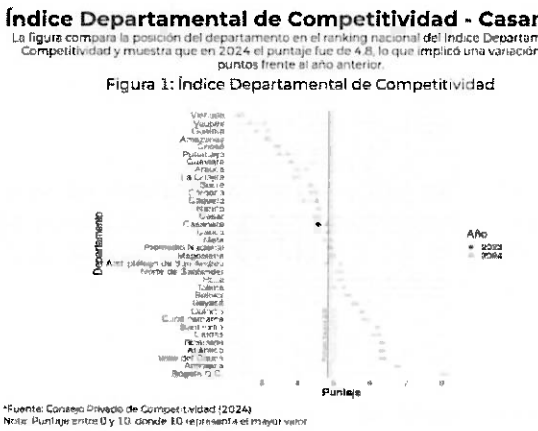


Grafico 8. Índice de Competitividad de Ciudades (IDC) 2024



1.1.14.3. Perfil Económico Departamento de Casanare Diciembre - 2024[15]





*Fuente: Consejo Privado de Competitividad (2024)
Nota: Puntaje entre 0 y 10, donde 10 representa el mayor valor

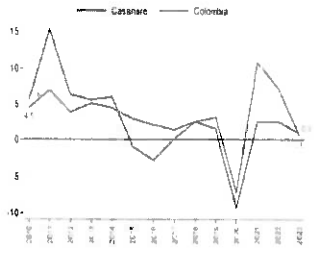
Producto Interno Bruto departamental

[14] https://compite.com.co/indice-de-competitividad-de-ciudades/

[15] https://www.mincit.gov.co/estudios-economicos/perfiles-economicos-por-departamentos

La figura muestra la variación del crecimiento real el PIB del departamento frente al total de Colombia

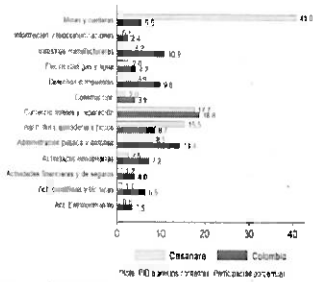
Figura 3: Variación anual del PIB



*A diciembre de 2023(pr)
Fuente: Cuentas departamentales- DANE. Fecha de Publicación: 30 de mayo de 2024

La figura muestra la participación porcentual de los sectores en el PIB del departamento frente a la composición nacional

Figura 4: Composición sectorial PIB 2023



El Gráfico muestra la variación del crecimiento real el PIB del departamento frente al total de Colombia y el Gráfico siguiente muestra la participación porcentual de los sectores en el PIB del departamento frente a la composición nacional

Indicadores de Pobreza

Incidencia de Pobreza Multidimensional por departamentos



Fuente: Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) - DANE. Fecha de Publicación: 19 de abril de 2024

La figura compara la posición del departamento en el ranking nacional de pobreza multidimensional y muestra que en 2023 la incidencia fue de 15, lo que implicó una variación de 1.7 puntos frente al año anterior.

Cuadro 1: Privaciones por hogar según variable

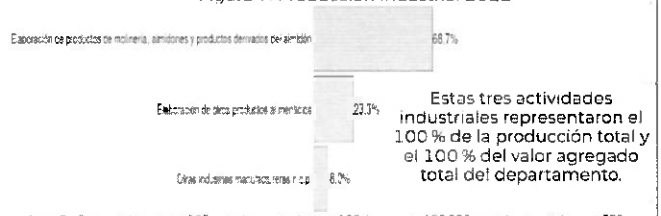
Variable	Total 2022	Total 2023	Cabeceras 2023	Rural 2023	Variación
Desempleo de larga duración	11.9	10.0	10.4	8.8	-1.9
Barreras a servicios para cuidado de la primera infancia	9.5	8.2	8.9	6.1	-1.3
Rezago escolar	26.8	26.0	24.5	30.5	-0.8
Material inadecuado de paredes exteriores	4.6	3.8	2.8	6.6	-0.8
Trabajo infantil	2.0	1.9	1.8	2.1	-0.1
Material inadecuado de pisos	3.4	3.4	2.3	14.5	0.0
Sin acceso a fuente de agua mejorada	7.3	7.6	1.9	24.6	0.3
Bajo logro educativo	45.8	46.3	38.8	69.4	0.5
Sin aseguramiento en salud	8.7	9.2	9.7	7.9	0.5
Analfabetismo	5.5	6.1	4.7	10.4	0.6
Hacinamiento crítico	9.1	9.7	10.4	7.5	0.6
Inadecuada eliminación de excretas	7.3	7.9	7.6	9.0	0.6
Inasistencia escolar	3.3	4.1	3.9	4.8	0.8
Trabajo informal	80.0	81.1	78.0	90.4	1.1
Barreras de acceso a servicios de salud	1.1	2.2	2.4	1.6	1.1

Fuente: Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) - DANE. Fecha de Publicación: 19 de abril de 2024

El cuadro muestra el porcentaje de privaciones por hogar según las variables utilizadas para calcular la incidencia de Pobreza Multidimensional. En 2023, Desempleo de larga duración fue la variable con mayor mejora en el departamento, con una caída de 1.9 puntos porcentuales.

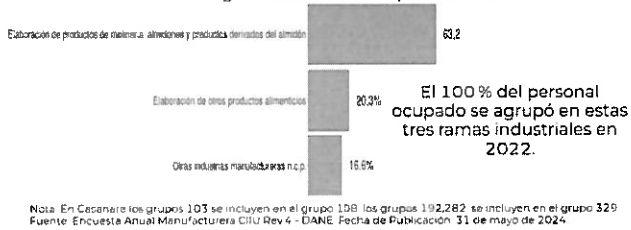
Estructura Industrial

Figura 7: Producción Industrial 2022



Nota: En Casanare los grupos 103 se incluyen en el grupo 108, los grupos 192,282 se incluyen en el grupo 329
Fuente: Encuesta Anual Manufacturera CIIU Rev 4 - DANE. Fecha de Publicación: 31 de mayo de 2024

Figura 8: Personal Ocupado 2022

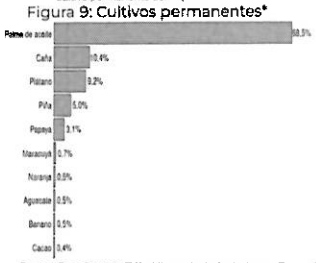


Nota: En Casanare los grupos 103 se incluyen en el grupo 108, los grupos 192,282 se incluyen en el grupo 329
Fuente: Encuesta Anual Manufacturera CIIU Rev 4 - DANE. Fecha de Publicación: 31 de mayo de 2024

Estructura Agrícola

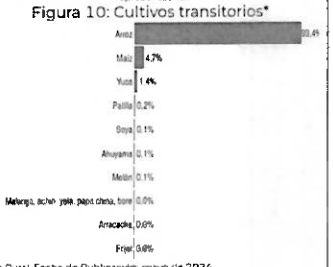
La figura muestra que la palma de aceite es el principal cultivo permanente del departamento

Figura 9: Cultivos permanentes*



La figura muestra que el arroz es el cultivo transitorio más representativo.

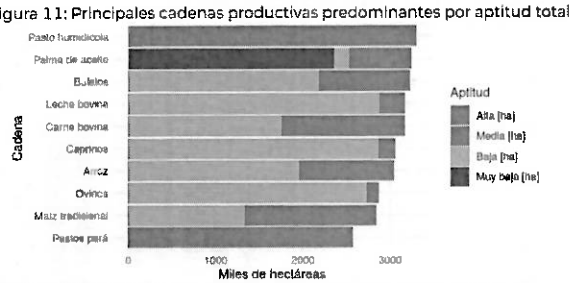
Figura 10: Cultivos transitorios*



Fuente: Base Agrícola EVA - Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Fecha de Publicación: mayo de 2024
* Reporte 2023

La figura muestra las 10 primeras cadenas productivas predominantes con mayor aptitud agropecuaria en el departamento.

Figura 11: Principales cadenas productivas predominantes por aptitud total

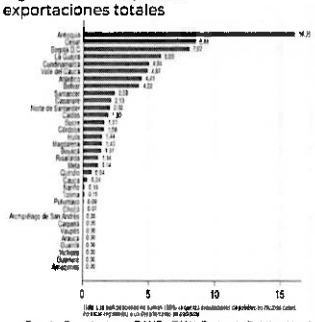


Fuente: Sistema de Información para la Planificación Rural Agropecuaria (SIPRA) - Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Fecha de Publicación: 2020

Exportaciones Totales de Casanare

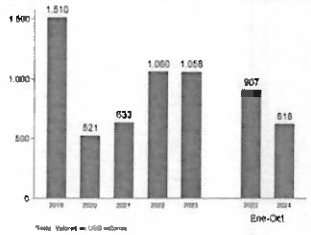
La gráfica muestra que las exportaciones de Casanare representaron el 2.13 % de las exportaciones nacionales en 2023.

Figura 12: Participación en exportaciones totales



La gráfica muestra la evolución de las exportaciones totales de Casanare

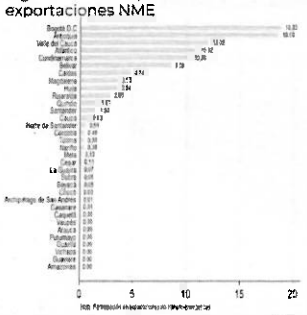
Figura 13: Exportaciones totales



Fuente: Exportaciones DANE - DIAN. Fecha de Publicación: 4 de diciembre de 2024

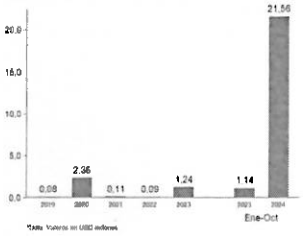
La gráfica muestra que las exportaciones no minero energéticas de Casanare representaron el 0.01 % del total nacional en 2023

Figura 14: Participación en exportaciones NME



La gráfica muestra la evolución de las exportaciones no minero energéticas de Casanare

Figura 15: Exportaciones NME

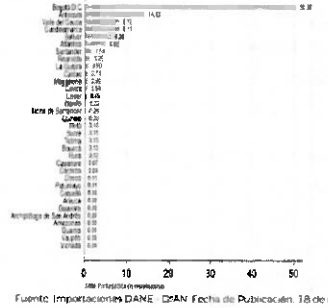


Fuente: Exportaciones DANE - DIAN. Fecha de Publicación: 4 de diciembre de 2024

Importaciones Totales de Casanare

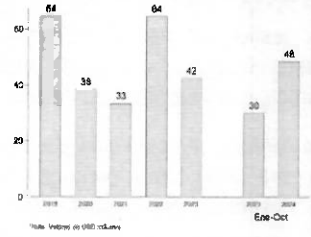
La gráfica muestra que las importaciones de Casanare representaron el 0.07 % de las importaciones nacionales en 2023.

Figura 18: Participación en importaciones totales



La gráfica muestra la evolución de las importaciones totales de Casanare

Figura 19: Importaciones totales

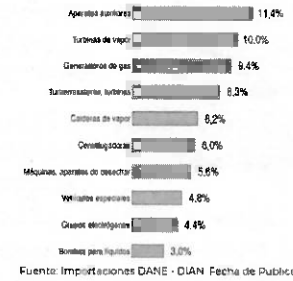


Fuente: Importaciones DANE - DIAN. Fecha de Publicación: 18 de diciembre de 2024

Importaciones a octubre, 2024

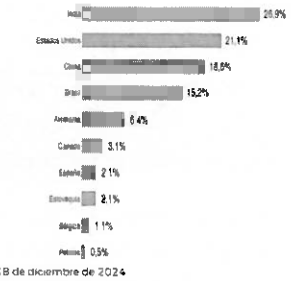
En lo corrido del año, las aparatos auxiliares representaron el 11,4 % de las importaciones del departamento.

Figura 20: Principales productos



El principal origen de las compras externas de Casanare fue India.

Figura 21: Principales orígenes

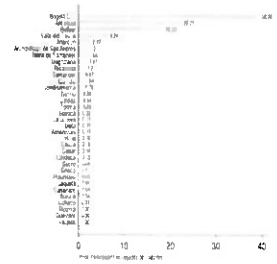


Fuente: Importaciones DANE - DIAN. Fecha de Publicación: 18 de diciembre de 2024

Turismo Departamental.

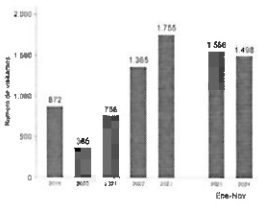
La gráfica muestra que la llegada de visitantes no residentes a Casanare representó el 0.04 % del total nacional en 2023

Figura 22. Participación en llegadas de visitantes no residentes



La gráfica muestra la evolución de la llegada de visitantes no residentes a Casanare

Figura 23. Visitantes no residentes

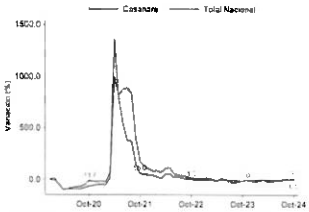


Fuente: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MINCIT) con información de Migración Colombia

Sector alojamiento: Casanare

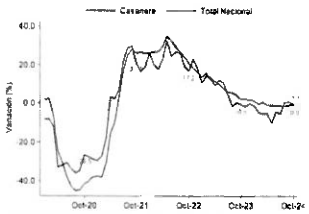
La figura muestra la variación mensual de los ingresos del sector de alojamiento relacionados con el departamento

Figura 27: Variación anual de ingresos - octubre, 2024*



La figura muestra la variación mensual del personal ocupado del sector de alojamiento relacionado con el departamento

Figura 28. Variación anual del personal ocupado - octubre, 2024*

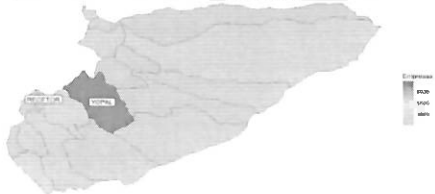


*Datos del departamento no son exclusivos de este ya que corresponden a la región Llanos Orinoquia que incluye los departamentos de Arauca, Casanare, Meta y Vichada
Fuente: DANE - Encuesta mensual de alojamiento

Tejido empresarial por actividades: Casanare

El figura muestra la densidad por municipios del número de empresas por municipios que hay en el departamento

Figura 29. Empresas con matricula mercantil activa por municipios



A julio de 2024 se reportaron 23.662 empresas con matrícula mercantil activa

Fuente: RUES-Confecamaras. Cálculos. OEE-MinCIT. Fecha de corte: 31 de julio de 2024

El cuadro muestra el número de empresas activas en el departamento por cada una de las secciones de la Clasificación industrial internacional uniforme de todas las actividades económicas (CIIU)

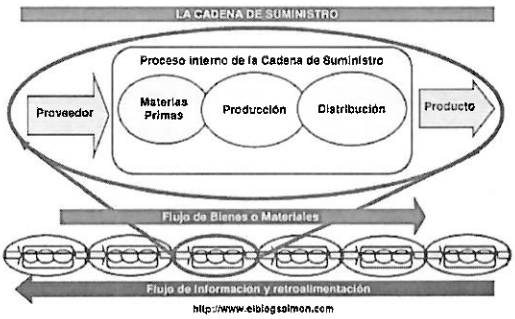
Cuadro 7: Empresas por actividad económica (Secciones de CIIU)

Sección	Seccion descripcion	Empresas
Sin Identificar	Sin Identificar	10
Sección A	Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura Y Pesca	1 079
Sección B	Explotación De Minas Y Canteras	110
Sección C	Industrias Manufactureras	2 133
Sección D	Suministro De Electricidad, Gas, Vapor Y Aire Acondicionado	35
Sección E	Distribución De Agua; Evacuación Y Tratamiento De Aguas Residuales, Gestión De Desechos Y Actividades De Saneamiento Ambiental	216
Sección F	Construcción	1 536
Sección G	Comercio Al Por Mayor Y Al Por Menor; Reparación De Vehículos Automotores Y Motocicletas	8 897
Sección H	Transporte Y Almacenamiento	934
Sección I	Alojamiento Y Servicios De Comida	1 980
Sección J	Información Y Comunicaciones	566
Sección K	Actividades Financieras Y De Seguros	154
Sección L	Actividades Inmobiliarias	221
Sección M	Actividades Profesionales, Científicas Y Técnicas	1 332
Sección N	Actividades De Servicios Administrativos Y De Apoyo	772
Sección O	Administración Pública Y Defensa; Planes De Seguridad Social De Afiliación Obligatoria	11
Sección P	Educación	248
Sección Q	Actividades De Atención De La Salud Humana Y De Asistencia Social	592
Sección R	Actividades Artísticas, De Entretenimiento Y Recreación	276
Sección S	Otras Actividades De Servicios	924
Sección T	Actividades De Los Hogares Individuales En Calidad De Empleadores; Actividades No Diferenciadas De Los Hogares Individuales Como Productores De Bienes Y Servicios Para Uso Propio	3
Sección U	Actividades De Organizaciones Y Entidades Extraterritoriales	1

Fuente: RUES-Confecámaras. Cálculos. OEE-MinCIT. Fecha de corte: 31 de julio de 2024

1.1.17. Cadena de Suministro

A la hora de hablar de la Cadena de Suministro conviene aclarar un equívoco que aún hoy se sigue dando incluso entre profesionales del sector, y es su **confusión o identificación con la Logística**. Mientras que la Logística se centra en los procesos alrededor del transporte de los productos, la Cadena de Suministro incluye todos los procesos desde el comienzo de la generación de la materia prima y continúa incluso más allá de la entrega del producto al cliente final. Es decir, se rodea de áreas ajenas a la Logística como son marketing, ventas, diseño de producto, contratación de proveedores, gestión del cliente, etc. En este sentido más amplio, la Cadena de Suministro está compuesta por todas aquellas partes involucradas de manera directa o indirecta en la satisfacción de una solicitud del cliente.



La "*Cadena de Suministro*" no está limitada a empresas manufactureras, sino que se ha ampliado para incluir tanto "productos tangibles" como "servicios intangibles" que llegan al consumidor, que requieren a su vez insumos de productos y servicios.

De acuerdo al informe "*La cara oculta detrás de la crisis de los contenedores: cadena de suministro global en alerta*"[16], el 77% d ellos puertos del mundo siguen experimentando tiempos de espera atípicamente largos, y hasta diciembre del año anterior decenas de barcos permanecían inactivos y anclados frente a las costas de los puertos estadounidenses y chinos a la espera de espacio. Este desbalance que comienza a disminuir se da en gran parte por la alta demanda de las economías más desarrolladas y en nuestro continente es Estados Unidos en más afectado.

[16] https://www.crowe.com/co/news/la-crisis-de-los-contenedores

1.1.18. Sector Salud

En Colombia el sector salud es uno de los de mayor proyección de crecimiento en el país, en el informe Healtcare Resource Guide (Healtcare Resource Guide, s.f.), Colombia presenta un crecimiento anual compuesto constante de 12% (2013-2018) para el mercado de dispositivos médicos, siendo el cuarto mercado en Latinoamérica con un valor de 12 billones de solares para el 2014.
De acuerdo al informe de Merco Salud Colombia del 2015 (Ranking; 2016), las empresas Fundación Valle de Lili (IPS), Sanitas (EPS), Bayer (Laboratorio Farmacéutico) y Jhonson y Jhonson (Fabricante de dispositivos médicos) fueron las que ocuparon el primer puesto de mejor reputación en Colombia.

Según el informe de análisis sectorial de FINDETER de 2015 (FINDETER, 2014 – 2015), en las bases del Plan Nacional de Desarrollo 201-2018, dentro de la estrategia de transversal de movilidad social, se introduce el Sistema de Protección Social como un "*instrumento para fomentar la igualdad de oportunidades a través de las herramientas para el manejo de los riegos a los que se expuesta la población*", estableciendo como objetivos; i) aumentar el acceso a la salud y mejorar la calidad de los servicios de salud prestados al ciudadano. II) Disminuir brechas y mejorar las condiciones de salud, III) la recuperación de la legitimidad y la confianza en el sistema de salud colombiano, y IV) garantizar la sostenibilidad financiera de un sistema de salud eficiente.

1.1.18.1. Subsectores de Sector Salud

En Colombia el sector salud está comprendido por empresas e instituciones públicas y privadas que realizan actividades concernientes al cuidado de la salud y preveción de enfermedades y servciios conexos. Esta cimpuesta principalmente de acuerdo a la Clasificaicón Internacional Industrial Uniforme (CIIU) por todos aquellos actores pertenecientes a las divisiones 86 (actividades de antención de la salud humana), 87 (actividades de atención residnecial medicalizada) y 88 (actividades de asistencia social sin alojamiento)

1.1.18.2. Cadena Productiva del Sector Salud

Los actores de la cadena del sector salud se clasifican en:

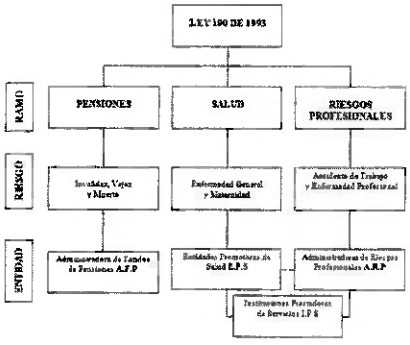
- Entidades de vigilancia de la salud
- Entidades certificadoras
- Proveedores de insumos (mediamentos, equipos, consumibles, tejidos, reactivos, mobiliarios, etc)
- Proveedores de Servicios
- Prestadores y Promotoras de Salud

1.1.18.3. Cadena de Valor del Sector Salud

La cadena de valor del sector salud en Colomba presenta actores de diferente ámbito profesional que permiten que la cadena se articule correctamente y pueda lograr el objetivo de dar una mejor calidad de vida a la población a través de los servicios de salud.

1.1.18.4. Sistema de Salud en Colombia

Grafico 5. *Sistema de Salud en Colombia*



El sistema de salud en Colombia hace parte del Sistema de Seguridad social de Colombia regulado por el gobierno nacional, por intermedio del Ministerio de la Salud y Protección Social (Colombia) y del Ministerio de Trabajo, bajo mandato constitucional y delegado en parte al sector privado

El sistema general de seguridad social de Colombia integral vigente en Colombia está reglamentado por la Ley 100, 1993:

1.1.18.4.1. Estructura del Sistema

El Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) es el marco en el que prestan servicio estas entidades. De acuerdo a la Ley Estatutaria 1751 del 16 de febrero de 2015 el sistema de salud es *"el conjunto articulado y armónico de principios y normas; políticas públicas; instituciones; competencias y procedimientos; facultades, obligaciones, derechos y deberes; financiamiento; controles; información y evaluación, que el Estado disponga para la garantía*

y materialización del derecho fundamental de la salud. A través de este sistema el país trabaja por garantizar el derecho de todos los colombianos a un servicio oportuno, eficaz y de calidad".

En el funcionamiento del SGSSS interactúa una gran cantidad de agentes públicos y privados, entre los que hay complejos y permanentes flujos de recursos e información. Todas estas relaciones giran en torno a quienes están en el centro del sistema: los pacientes. Asimismo, existe una cadena intersectorial que se encarga de agregar valor a los servicios y hacer posible la atención en salud de la población.

El sistema en salud está compuesto básicamente por tres entes:

1. **EL ESTADO**: actúa como ente de coordinación, dirección y control. Sus organismos son: El Ministerio de la Salud y Protección Social (Colombia), la Comisión de Regulación en Salud (CRES), y la Superintendencia Nacional de Salud que vigila y controla a los actores del sistema.

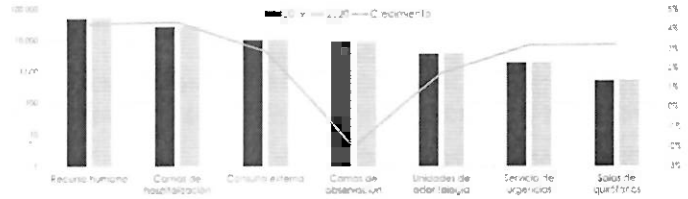
 En Colombia el mayor ente responsable en Salud es el "*Ministerio de salud y Protección Social*", su misión es dirigir el sistema de salud y protección social a través de políticas de promoción en salud, la prevención, el tratamiento y la rehabilitación de la enfermedad y el aseguramiento. Así como la coordinación intersectorial para el desarrollo de políticas sobre los determinantes en salud; bajo los principios de eficiencia, universalidad, solidaridad, equidad, sostenibilidad y calidad, con el fin de contribuir al mejoramiento de la salud de los habitantes de Colombia.

2. **LOS ASEGURADORES**: Son entidades privadas que aseguran a la población, actúan como intermediarias y administradoras de los recursos que provee el estado en forma de prima anual denominada Unidad de Pago por Capitación -UPC-. Son las entidades promotoras de salud (EPS) y las administradoras de riesgos laborales (ARL).

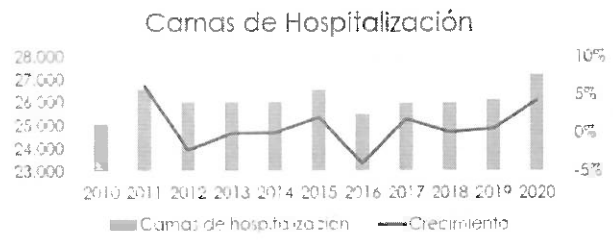
3. **LOS PRESTADORES**: son las instituciones prestadoras de salud (IPS), son los hospitales, clínicas, laboratorios, etc que prestan directamente el servicio a los usuarios y aportan todos los recursos necesarios para la recuperación de la salud y la prevención de la enfermedad, los profesionales independientes de salud (médicos, enfermeras/os, etc) y los transportadores especializados de pacientes (ambulancias).

1.1.18.4.2. Capacidad Instalada en Colombia

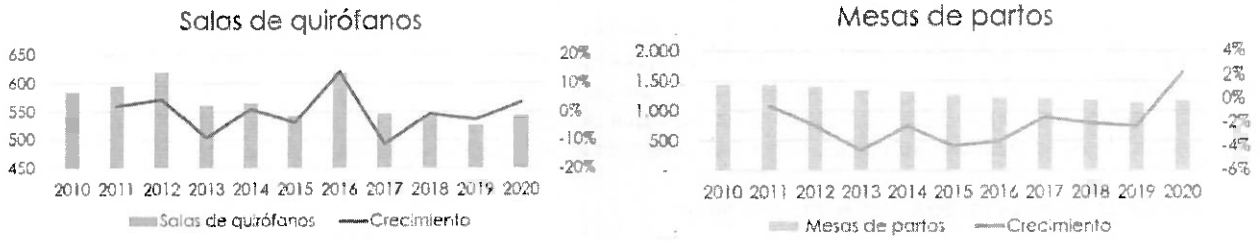




Fuente Ministerio de Salud y Protección Social







1.1.18.4.3. Modelo de aseguramiento

Es posible vincularse a salud por medio de dos modelos de aseguramiento: mediante el sistema del **régimen contributivo** y por el de **régimen subsidiado.** En el primero están vinculados todos los empleados y empleadores con capacidad de pago quienes hacen un aporte mensual para salud y pensión y el régimen subsidiado cobija a todas las personas pobres y vulnerables en donde los servicios de salud están amparados con los recaudos de solidaridad de los demás entes participantes en el sistema.

1.1.18.4.4. Afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud - SGSSS

Entre el 2000 y el 2012, la afiliación al Sistema de Seguridad Social en Salud se incrementó en 56% al pasar del 58 al 91 por ciento del total de la población.

- La **afiliación al régimen contributivo** ha evolucionado de 31 a 43% con un porcentaje de cambio del 39% durante el periodo, alcanzando una cobertura hoy de 42,8% (19.957.739 personas).
- En el **régimen subsidiado** el cambio ha sido de 122% pasando de 22 a 49% de afiliados para una cobertura de 48,5% en 2012 (22.605.295 personas).
- Los **regímenes especiales** (Fuerzas Armadas, Ecopetrol, Universidadespúblicas Magisterio) cubren el 4,6%, según la base de datos única de afiliados al 2012.
- En tanto, un 4,4% de la población no están **afiliados a ninguno** de los regímenes en 2012; es decir, aproximadamente 2.049.600 personasreciben atención en salud por demanda a través de la oferta pública de servicios.

2. ASPECTOS TÉCNICOS -Sector Servicios[17]

Un Sector cada vez más solido – Fedeseguridad Abril 2024

Clasificación CIIU1

La participación de las empresas en el sector de seguridad y vigilancia privada se caracteriza por su diversidad y alcance. En primer lugar, es importante destacar que la mayoría de estas empresas se encuentran clasificadas dentro de la rama económica N Actividades de servicios administrativos y de apoyo, específicamente en la División 80, que abarca las Actividades de seguridad e investigación privada, con especial énfasis en los códigos CIIU 8010 y 8020. La clase 8010 comprende una variedad de servicios, como vigilancia y patrullaje de calles, guardianes en edificios y centros comerciales, así como seguridad relacionada con el transporte público. También incluye servicios de recogida y entrega de dinero u otros artículos de valor, con personal y equipo especializado para protegerlos durante el trayecto. En esta categoría se encuentran servicios como los de vehículos blindados, escolta, polígrafo, huellas dactilares y guardias de seguridad, entre otros. Por otro lado, la clase 8020 se enfoca en actividades como el monitoreo a distancia de sistemas de seguridad electrónicos, la instalación y mantenimiento de dispositivos de cerradura mecánicos o eléctricos, así como servicios de cerrajería. Además, las unidades que realizan estas actividades pueden también estar involucradas en la venta de sistemas de seguridad y dispositivos de cerradura, entre otros. Es importante mencionar que, según una encuesta realizada por FedeSeguridad en 2023, el 80% de las empresas encuestadas señaló que su actividad estaba relacionada con el código CIIU 8010, mientras que el 40% mencionó el código 8020. Además, hubo otros códigos CIIU mencionados en menor proporción, como el 4923 (Transporte de carga por carretera) y el 8299 (Otras actividades

[17] Tomado de https://www.fedeseguridad.org/web/files/investigaciones/119.pdf

de servicio de apoyo a las empresas), con un 27% y 13% respectivamente. En resumen, las empresas que conforman el sector de seguridad y vigilancia privada se dedican a una amplia gama de actividades, desde la vigilancia física hasta la instalación y mantenimiento de sistemas de seguridad electrónicos, con el objetivo común de garantizar la seguridad de personas y bienes. A continuación, presentamos un análisis basado en datos del Registro Único Mercantil de Confecámaras para examinar las características principales y el comportamiento de las empresas dedicadas a la seguridad, centrándonos en aquellas registradas con el código 8010.

Rama N, actividades de servicios administrativos y de apoyo

Según los datos del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) correspondientes al Directorio Estadístico de Empresas (DEE) 2019-20212 (último reporte de la entidad emitido sobre empresas), de un total de 5.704.308 empresas con diferentes tipos de organización, tanto naturales como jurídicas, se destacan las siguientes actividades económicas principales: Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos (31,7%); Comercio y reparación de vehículos (20,3%); Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios (10,4%); y Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (9,7%), lo que suma el 71,9% del total. Es relevante señalar que las actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos abarcan las ramas económicas N y M, las cuales frecuentemente se suma en informes económicos del país. Es decir que, en las categorías disponibles, las empresas de vigilancia y seguridad privada pertenecen a uno de los sectores económicos más grandes en términos de número de empresas en el país.

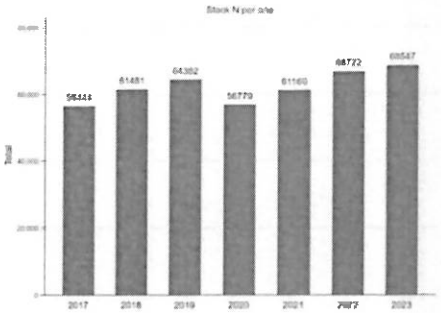
Ilustración 1.Número de empresas por sector económico

Sector Económico	Número de empresas	Participación (%)
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.806.098	31,7%
Comercio y reparación de vehículos	1.155.978	20,3%
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	590.916	10,4%
Administración pública y defensa; educación y atención de la salud humana	550.790	9,7%
Industrias manufactureras	320.017	5,6%
Alojamiento y servicios de comida	308.393	5,4%
Transporte y almacenamiento	242.443	4,3%
Construcción	225.597	4,0%
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	143.970	2,5%
Actividades inmobiliarias	131.965	2,3%
Información y comunicaciones	131.877	2,3%
Actividades financieras y de seguros	52.997	0,9%
Suministro de electricidad, gas, aguas y gestión de desechos	27.152	0,5%
Explotación de minas y canteras	16.115	0,3%
Total	**5.704.308**	**100,0%**

Tomado del DANE – DEE (2019-2021)

En este documento de análisis, nos centraremos en la rama N (actividades de servicios administrativos y de apoyo) y el código CIIU 8010. Para caracterizar las empresas con el código 8010 dentro de la rama N, primero examinaremos algunas generalidades de dicha rama. Para contrastar con el estudio del DANE, revisamos los datos de Confecámaras, donde se observó que para el año 2021, había 61.160 empresas registradas en la rama N, lo que habría representado un 1,1% del total de empresas (5.704.308) de acuerdo con las cifras de DEE 2019-2021, y lo que representaría el 4% del sector económico N+M.

Ilustración 2. Stock empresas rama N por año



Fuente. Creación FedeSeguridad con datos del RUES (2023)

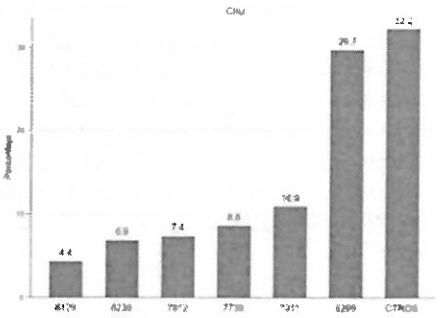
Ilustración 3. Variación Stock empresas rama N por año



Fuente. Creación FedeSeguridad con datos del RUES (2023)

En contraste con el informe del DANE que abarca hasta 2021, obtuvimos datos hasta 2023. Al analizar el último año de referencia (2023), se registraron en stock 68.547 empresas en la rama N. Observamos que esta rama ha incrementado en 21,4% su stock de empresas, desde 2017 hasta 2023. En 2020, el número de empresas registradas disminuyó en casi un 12%, probablemente relacionado con los impactos económicos y la incertidumbre generada por la pandemia.

Ilustración 4. CIIU en rama N



Fuente. Creación FedeSeguridad con datos del RUES (2023)

En 2023 el 2,15% de las empresas en la rama N reportan como código principal el 8010. Entre los primeros lugares se encuentran códigos CIIU correspondientes a Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas (código 8299 con el 30%), Actividades de las agencias de viaje (7911 con el 11%) y Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles (7730 con el 9%). En este sentido, las empresas 8010 y 8020 representan el CIIU 13 y 8, respectivamente, de los más registrados como principales de un total de 26. En la ilustración 4 se observan estos porcentajes, donde aquellos con participaciones menores al 4% se agruparon en la categoría "Otros".

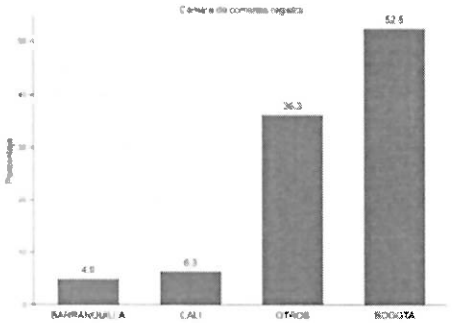
Empresas de Actividades de Seguridad Privada en 2023

Después de describir algunas de las características generales del sector económico N (Actividades de servicios administrativos y de apoyo), que incluye, entre otros, los servicios de seguridad y vigilancia privada, procedemos a detallar el comportamiento de las empresas dentro del código 8010 "Actividades de seguridad privada". Para comprender mejor las características principales de estas empresas, observemos primero un panorama general en 2023. En ese año, se registraron 1.474 empresas bajo el código 8010, un dato que puede compararse con el reportado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada (Supervigilancia) en 2022, donde se informó un total de 901 empresas de seguridad y vigilancia privada. Es importante recordar que dentro del código 8010, donde se registraron 1.474 empresas, puede haber algunas dedicadas a actividades como polígrafo, huellas dactilares y detectives, que no están directamente vinculadas a las empresas supervisadas por la entidad de supervigilancia, lo que podría explicar la discrepancia en los datos reportados por la Supervigilancia; así mismo existen algunas empresas que supervisa la Superintendencia que harán parte de otros códigos, cómo las capacitadoras, asesoras, brindadoras, entre otras. Las empresas registradas bajo el código 8010 exhiben un patrón similar al promedio del sector económico N en términos de distribución geográfica del registro y de la actividad comercial. Si bien Bogotá es la ciudad con el mayor número de registros empresariales, tanto en la rama N como específicamente en el código 8010, la proporción de empresas registradas bajo el código 8010 es notablemente más alta en Bogotá, representando el 52.5% (en comparación con el 34.5% en el sector N en general). Asimismo, el porcentaje de empresas que operan en la capital es más elevado, alcanzando el 50.5% (frente al 29% en el sector N en general). Esta tendencia puede explicarse por el hecho de que estas empresas, a diferencia de otros servicios dentro del

sector N, concentran sus operaciones y clientes en Bogotá y las principales ciudades del país, donde el movimiento económico y social es más significativo, lo que conlleva a una mayor demanda de servicios de vigilancia, monitoreo y seguridad.

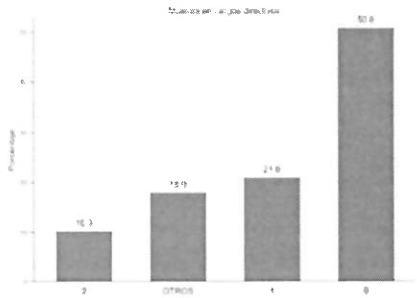
Al analizar cuestiones de género, como el empleo de mujeres y su representación en puestos directivos, se destacan dos conclusiones significativas. En primer lugar, en comparación con el sector N en su totalidad, hay una proporción menor de empresas que omiten responder estas preguntas, lo que sugiere un mayor rigor en la presentación de datos. Por ejemplo, mientras que en el sector económico N, el 33% de las empresas no proporcionaron información completa sobre mujeres en cargos directivos, para el código 8010 esta cifra desciende al 11%. Además, en ambos escenarios analizados, la presencia de mujeres parece ser más notoria. De las empresas que informaron sobre el número de mujeres en puestos directivos, el 21% indicaron tener una mujer, y el 28% reportaron tener dos o más mujeres en tales cargos, lo que significa que casi el 50% de las empresas tienen al menos una mujer en puestos directivos, en comparación con el 25% en el sector N. Por otro lado, el 55% de las empresas del código 8010 informaron tener al menos una mujer empleada, en comparación con el 33% del sector N. Si bien aún queda mucho por hacer para lograr la equidad de género y reducir las brechas de oportunidades entre hombres y mujeres, es notable que las empresas de seguridad y vigilancia privada, o al menos aquellas relacionadas con el código de "Actividades de Seguridad Privada", muestran un desempeño notablemente superior al de la rama de "Actividades de Servicios Administrativos y de Apoyo". Esto puede estar relacionado, como veremos más adelante, con el tamaño de las empresas vinculadas al código 8010, donde, en general, se presentan mejores condiciones laborales y mayores oportunidades de crecimiento.

Ilustración 5. Cámara de comercio de registro (8010)



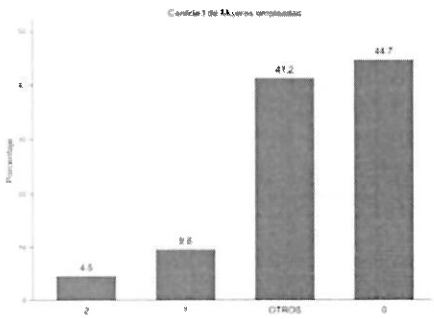
Fuente. Creación FedeSeguridad con datos del RUES (2023)

Ilustración 7. Mujeres en cargos directivos (8010)



Fuente. Creación FedeSeguridad con datos del RUES (2023)

Ilustración 8. Mujeres empleadas (8010)

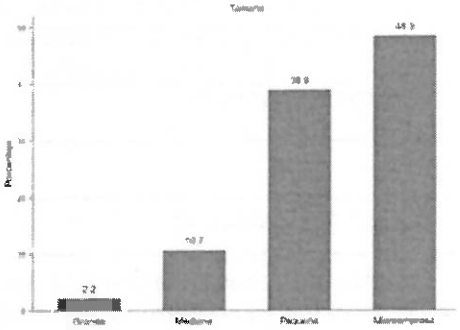


Fuente. Creación FedeSeguridad con datos del RUES (2023)

El tamaño de las empresas, calculado por Confecámaras a través del análisis de sus activos, revela que este sector presenta un notable porcentaje de empresas grandes y medianas, que representan casi el 13%, mientras que las empresas pequeñas y micro abarcan el 87% restante. Esta información es significativa, dado que la proporción de empresas grandes y medianas es aproximadamente cinco veces mayor que en el sector económico N, lo que ejerce un impacto considerable en la economía colombiana en su conjunto. Según los datos del Registro Único Empresarial y Social (RUES), el 90,8% de las empresas en la rama N son microempresas, el 7% son pequeñas empresas, el 1,8% son medianas empresas y el 0,5% son grandes. Este panorama refleja la distribución general en la economía, donde aproximadamente el 98% de las empresas son microempresas, el 1,4% son pequeñas empresas, el 0,3% son medianas empresas y solo el 0,1% son grandes empresas. Incluso, la rama N, en comparación con la economía en general, se observa una mayor presencia de empresas pequeñas, medianas y grandes.

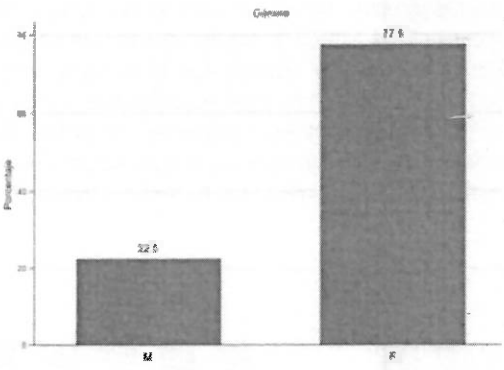
Como se mencionaba anteriormente, el hecho de que este sector cuente con una mayor proporción de empresas medianas y grandes puede estar relacionado con mejores condiciones laborales y menores brechas de género. Estas empresas tienen una mayor capacidad para ofrecer capacitaciones, mejores salarios y están más preparadas en términos de sostenibilidad y equidad.

Ilustración 9. Tamaño (8010)



Fuente: Creación FedeSeguridad con datos del RUES (2023)

Ilustración 10. Género representante legal (8010)

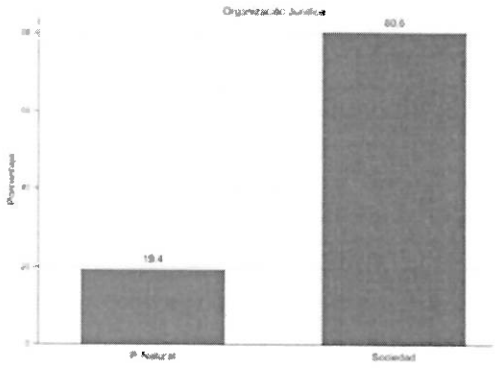


Fuente: Creación FedeSeguridad con datos del RUES (2023)

Frente al género del representante legal se observa que 37,5% de las empresas no completaron esta información, sin embargo, de las que lo completaron es valioso resaltar que el 77.5% reportan tener una mujer como representante legal, casi 10 puntos porcentuales por encima que el promedio de la rama.

Para concluir el análisis inicial de las empresas registradas como "Actividades de seguridad privada", es importante examinar su comportamiento en cuanto a la Organización Jurídica. Se observa que el 81% de estas empresas optan por registrarse como una sociedad, mientras que el 19% lo hacen como persona natural. Este patrón, que es inverso en la economía colombiana, coincide con la normativa vigente para las empresas de seguridad y vigilancia privada en el país. Según esta normativa, para establecerse como tales, se les exige constituirse como sociedades limitadas, con objeto único, con accionistas personas naturales y de nacionalidad colombiana.

Ilustración 11. Organización Jurídica (8010)

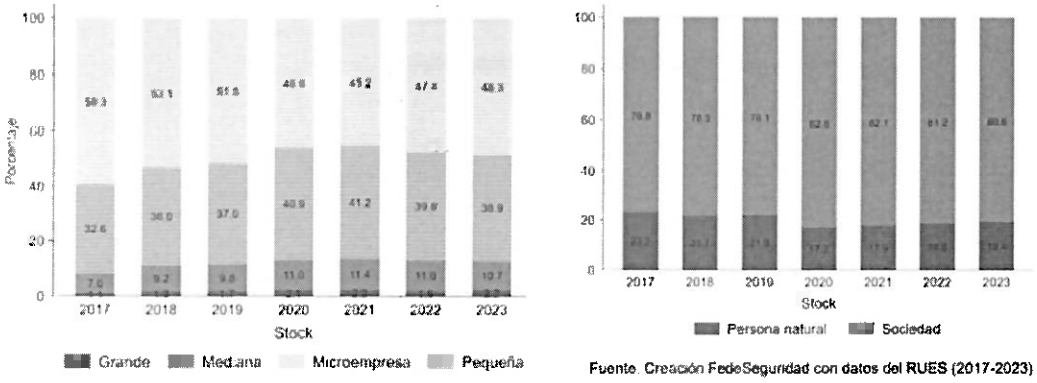


Fuente. Creación FedeSeguridad con datos del RUES (2023)

Análisis de supervivencia

Las empresas de seguridad privada, al igual que en otros sectores económicos, se caracterizan por ser mayoritariamente pequeñas y microempresas. No obstante, en los últimos años se ha observado una tendencia interesante: la proporción de microempresas ha disminuido en 11 puntos porcentuales, mientras que las pequeñas y medianas empresas han experimentado un crecimiento del 6 puntos porcentuales y 3 puntos porcentuales respectivamente. En el sector de la seguridad privada, la composición jurídica es un aspecto importante. En este sentido, destaca que el 80% de las empresas están constituidas como personas jurídicas, una cifra que ha experimentado un ligero aumento en los últimos años. Este crecimiento se explica principalmente por las exigencias de la normativa del sector, que establece este tipo de constitución como requisito obligatorio. De acuerdo con la literatura empresarial, el tamaño y la constitución jurídica de las empresas son dos factores que inciden directamente en su estabilidad. En este sentido, el sector de la seguridad privada presenta características positivas en ambos aspectos: • Predominio de empresas pequeñas y medianas: Si bien las microempresas aún son la mayoría, se observa una tendencia hacia el crecimiento adicionalmente un estado actual que supera la proporción de microempresas promedio en la economía. • Alto porcentaje de empresas constituidas como personas jurídicas con una tendencia a seguir concentrándose como sociedades.

Ilustración 23. Stock 8010 por tamaño y organización jurídica

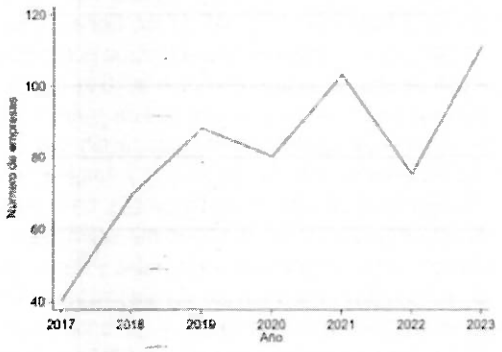


Fuente. Creación FedeSeguridad con datos del RUES (2017-2023)

Al comparar la dinámica entre nacimientos y cancelaciones de empresas en el sector de seguridad privada, se observa una tasa de crecimiento natural positiva. Esta tasa se calcula como la diferencia entre las nuevas empresas que se crean y las que cancelan sus operaciones cada año. La tasa de crecimiento natural positiva indica que, cada año, se crean más empresas de las que cierran.

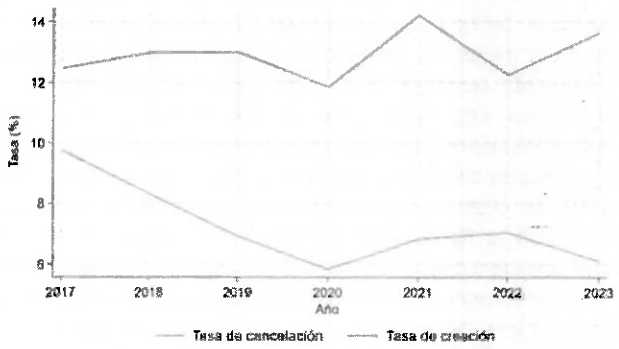
Adicionalmente, se observa que la tasa de crecimiento natural ha ido aumentando con el paso del tiempo. Esto indica que el sector de seguridad privada está en un proceso de crecimiento sostenido que pueden entenderse como un buen estado de salud del sector, ya que refleja un ambiente propicio para la inversión y el emprendimiento.

Ilustración 24. Tasa de crecimiento natural (8010)



Fuente. Creación FedeSeguridad con datos del RUES (2017-2023)

Ilustración 25. Tasa de crecimiento natural (8010)



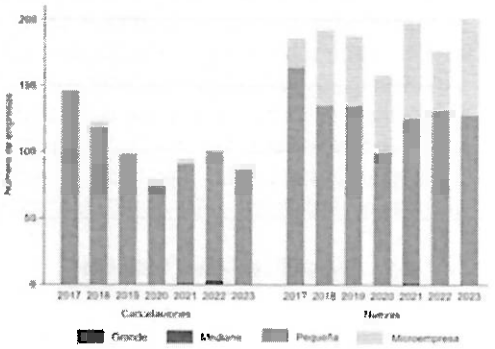
Fuente. Creación FedeSeguridad con datos del RUES (2017-2023)

De manera complementaria, el análisis revela dos tendencias positivas: la disminución de la tasa de cancelaciones y el aumento de la tasa de creación de empresas.

En los últimos años, la tasa de cancelaciones ha descendido hasta alcanzar un nivel cercano al 6% del total de empresas activas en el sector. Esta tendencia puede indicar que las empresas del sector han sabido adaptarse a los desafíos del mercado. Por otro lado, la tasa de creación de empresas se mantiene en una tendencia positiva, situándose en torno al 14% del total de empresas activas del sector. En conclusión, cada vez cierran menos empresas y, por el contrario, se crean cada vez más, lo que es un indicador positivo de la salud del sector.

Ahora bien, la mayoría de las cancelaciones de empresas en el sector corresponden a microempresas. Si bien se observa un número considerable de nuevas microempresas que se crean cada año, también es importante destacar la creación de pequeñas empresas. Las microempresas que cesan sus operaciones parecen ser reemplazadas por otras microempresas, pero también por empresas de mayor tamaño. Esta tendencia indica un proceso de maduración del sector, donde las empresas más pequeñas y menos resilientes son sustituidas por empresas más grandes y con mayor capacidad de competir. La dinámica de nacimientos y cancelaciones, con el predominio de microempresas en las cancelaciones y la creación de empresas de mayor tamaño, sugiere un futuro más estable y competitivo para el sector de seguridad privada.

Ilustración 26. Cancelaciones y nuevas (8010)



Fuente: Creación FedeSeguridad con datos del RUES (2017-2023)

Conclusiones

FedeSeguridad, como representante de las principales empresas de vigilancia privada, seguridad electrónica y transporte de valores en Colombia, realiza análisis exhaustivos del sector de seguridad y vigilancia privada para comprender sus dinámicas, desafíos y oportunidades. En este estudio, hemos examinado datos del Registro Único Empresarial y Social (RUES) recopilados y proporcionados por Confecámaras, para identificar características clave del sector. Entre los hallazgos, encontramos que las empresas bajo el código 8010 muestran un patrón similar al sector N en términos de distribución geográfica y actividad comercial. Aunque Bogotá lidera en ambos registros empresariales, la proporción de empresas bajo el código 8010 es más alta en la ciudad, lo que sugiere una mayor concentración de operaciones y clientes en áreas urbanas. Al analizar cuestiones de género, encontramos que hay una menor proporción de empresas que omiten datos sobre mujeres en puestos directivos en comparación con el sector N. Además, las empresas bajo el código 8010 muestran una mayor presencia de mujeres en puestos directivos y empleadas en general, lo que sugiere un desempeño superior en términos de equidad de género. En cuanto al tamaño de las empresas, hay una notable proporción de empresas grandes y medianas en este sector, lo que ejerce un impacto significativo en la economía colombiana y en un comportamiento positivo para el sector. Este fenómeno puede estar relacionado con mejores condiciones laborales y menos brechas de género en empresas más grandes. En cuanto al género del representante legal, aunque hay un porcentaje considerable de empresas que no proporcionan esta información, aquellas que lo hacen muestran una presencia significativa de mujeres, superando el promedio de la rama N. En lo referente a la Organización Jurídica, se observa que la mayoría de las empresas bajo el código 8010 eligen constituirse como sociedades, lo cual está en línea con la normativa vigente para el sector de seguridad y vigilancia privada en Colombia. Esta elección refleja el compromiso de las empresas con los parámetros normativos establecidos y su disposición a operar dentro de los marcos legales. Por otro lado, el análisis de las empresas dedicadas a las "Actividades de Seguridad Privada" (código 8010) revela una tendencia de declive en el número de empresas entre 2017 y 2020, seguida de una recuperación gradual a partir de 2020. Este patrón se ve influenciado principalmente por las microempresas, que constituyen más del 40% del sector, mientras que las empresas pequeñas, medianas y grandes muestran una tendencia general al crecimiento. En términos de ingresos, se registra un crecimiento constante a lo largo del tiempo, aunque no se puede atribuir completamente a las variaciones en el PIB corriente y la inflación. Esto sugiere que, además de los factores macroeconómicos, el crecimiento de los ingresos puede estar influenciado por el desarrollo interno dentro de las empresas y del sector en su conjunto. El análisis de supervivencia en el sector de seguridad privada revela tendencias alentadoras en cuanto al tamaño y la constitución jurídica de las empresas. Aunque las microempresas siguen siendo mayoría, se observa un crecimiento en la proporción de pequeñas y medianas empresas, lo que sugiere un estado actual que supera la proporción de microempresas promedio en la economía. Además, el predominio de empresas constituidas como personas jurídicas, con una tendencia a seguir concentrándose como sociedades, señala una estructura legal favorable para la estabilidad del sector. Al comparar la dinámica entre nacimientos y cancelaciones de empresas, se evidencia una tasa de crecimiento natural positiva en el sector, indicando que cada año se crean más empresas de las que cierran. Esta tendencia sugiere que las empresas del sector han sabido adaptarse a los desafíos del mercado y que el sector está en constante crecimiento. Es importante destacar que, aunque la mayoría de las cancelaciones corresponden a microempresas, la creación de empresas de mayor tamaño indica un proceso de maduración del sector. En adelante, FedeSeguridad tiene la intención de proponer un análisis más exhaustivo que no solo identifique el perfil típico de las empresas en el sector, sino que también determine qué tipo de empresas son necesarias tanto para el sector como para la economía del país en su conjunto. Para lograr esto, es crucial establecer alianzas con los actores para ampliar la disponibilidad de datos e información, con el objetivo de mejorar nuestra comprensión de las cifras del sector. Por ejemplo, al comparar la información sobre ingresos y empleados entre el RUES y Supervigilancia, se encuentran discrepancias. Estas discrepancias pueden explicarse porque el código 8010 abarca empresas que pueden no estar bajo la supervisión directa de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, mientras que otras empresas vigiladas operan en sectores económicos diferentes al N y al código 8010. Por esta razón, en futuros estudios y análisis, es esencial contar con información directamente proporcionada por la Superintendencia de Vigilancia, incluyendo diversos datos financieros a lo largo del tiempo. En la actualidad, la Superintendencia recopila una amplia variedad de información, incluyendo datos financieros, que podrían facilitar la replicación de este estudio.

2.1. Especificaciones Técnicas

Dotación del Personal

Cada vigilante asignado deberá contar con la siguiente dotación mínima, conforme a las disposiciones vigentes expedidas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada:

- Uniforme completo, reglamentario, en perfecto estado de presentación, acorde con los lineamientos institucionales y normativos.
- Placa de identificación visible y carné institucional vigente.

Medios de Comunicación

Cada puesto de vigilancia deberá estar dotado con al menos un (1) equipo de comunicación que asegure el enlace efectivo y continuo con la red de vigilancia de la empresa contratista. Para ello, se deberá cumplir con lo siguiente:

- Radio de comunicaciones bidireccional o sistema equivalente de comunicación.
- Centro de Operaciones activo 24/7, dotado como mínimo con:
 - ✓ Personal operador calificado.
 - ✓ Equipos de radiocomunicación de alta tecnología.
 - ✓ Soporte de la Red de Apoyo conforme al **Decreto 3222 de 2002,** emitido por la Presidencia de la República.
 - ✓ Resolución vigente de aprobación para el uso del espectro radioeléctrico, expedida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (anteriormente Ministerio de Comunicaciones).

En caso de uso de telefonía móvil (celulares, Avantel u otros), deberá anexarse copia del contrato suscrito entre el operador del servicio móvil y el proponente.
Todos los equipos deberán encontrarse en **óptimo estado de mantenimiento y funcionamiento**, lo cual será verificado por el supervisor del contrato designado por la Entidad, tanto al inicio como durante la ejecución del contrato.

Elementos de Apoyo Operativo

El personal de vigilancia deberá contar con los siguientes elementos básicos para el desarrollo de sus funciones:

- Bolígrafo y libro de minuta.
- Carpeta de consignas actualizadas por puesto.
- Linterna de luz tipo chorro (una por cada turno nocturno en cada puesto de vigilancia).
- Directorio telefónico actualizado de números de emergencia y contacto institucional.

Equipamiento Adicional

- **Arma no letal:** Pistola de fogueo, como medio disuasivo, de conformidad con la normatividad vigente.
- **Equipo manual de detección de metales,** en buen estado de funcionamiento, para control de ingreso en puntos determinados por la Entidad.

PERSONAL MINIMO REQUERIDO

SUPERVISOR DEL SERVICIO

a. **Formación Académica:**
El personal designado como supervisor deberá contar como mínimo con formación académica como **bachiller**. Se valorará formación adicional en áreas técnicas o tecnológicas en cualquier disciplina.
b. **Acreditación Profesional:**
El supervisor deberá presentar:

- **Credencial de supervisor**, expedida por la empresa de vigilancia.
- **Captura de pantalla de la acreditación vigente** en la plataforma **APO** (Autorización del Personal Operativo) de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.

c. **Ofrecimiento Formal:**
La propuesta presentada por el oferente deberá incluir el ofrecimiento expreso del(los) supervisor(es), mediante **certificación firmada por el Representante Legal de la empresa proponente**, en la que se identifique el número de supervisores asignados al contrato.
d. **Experiencia Específica:**
Se requiere acreditar una experiencia mínima de **dos (2) años** en actividades de **supervisión y/o coordinación** de servicios de vigilancia y seguridad privada. La experiencia podrá acreditarse mediante una o varias certificaciones expedidas por empresas legalmente constituidas, siempre que los períodos sumados cumplan el tiempo exigido.
La Entidad se reserva el derecho de verificar la autenticidad y veracidad de las certificaciones presentadas.
e. **Vinculación Laboral:**
El supervisor propuesto deberá tener **vinculación laboral vigente con el proponente** con una antigüedad **no inferior a seis (6) meses** al momento de la presentación de la propuesta. Para ello, deberán anexarse las **planillas de pago de seguridad social** correspondientes a dicho período.

VIGILANTES O GUARDAS DE SEGURIDAD

a. **Formación Académica:**
Los vigilantes asignados al servicio deberán contar con **título de bachiller**, en cualquiera de sus modalidades.
b. **Formación en Vigilancia y Seguridad Privada:**
De conformidad con lo dispuesto en la **Resolución 4973 del 27 de julio de 2011** de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, el personal operativo deberá haber cursado y aprobado:

- **Curso de fundamentación** para vigilantes, y/o
- **Curso de reentrenamiento**, según aplique.

Dichos cursos deben encontrarse vigentes a la fecha de inicio de la ejecución del contrato.
c. Experiencia Mínima:
Cada vigilante deberá acreditar una experiencia mínima de seis (6) meses en el ejercicio de funciones propias del servicio de seguridad privada. Esta experiencia deberá estar certificada por el área de talento humano o personal de la empresa en la cual el trabajador haya estado vinculado.

LICENCIAS Y/O DOCUMENTOS TECNICOS

1. Licencia de Funcionamiento expedida por la Superintendencia de Vigilancia y seguridad Privada – Vigente.
2. Permiso de Comunicaciones para la utilización de los medios de comunicación (celular o radio), expedida por el Ministerio de Comunicaciones.
3. Resolución expedida por el MINTIC por la cual se autoriza las actividades de utilización del espectro radioelectrónico
4. Resolución por medio de la cual se autoriza el uso de uniformes y distintivos.
5. Paz y Salvo vigente por concepto de contribuciones y multa de multas y sanciones emitido por la Superintendencia de Vigilancia Privada, con expedición no superior a 90 días.
6. Certificación de vinculación a la red de apoyo de la Policía Nacional de las sucursales y agencias (Decreto Ley 356 de 1994, en su Artículo 25 numeral 12.

7. Póliza permanente de responsabilidad civil extracontractual referente al literal b numeral 2 del artículo 72 del decreto ley 2106 de 2019.
8. Certificación expedida por el Representante Legal de la Empresa Prestadora del Servicio de que la oferta económica presentada a la entidad cumple con las tarifas exigidas en el Decreto 4950 de 2007 y Resolución No. 20251000059517CS de 2025. Asunto: tarifas mínimas para la contratación del servicio de vigilancia y seguridad privada en la vigencia 2025,
9. Certificado por el Ministerio de Trabajo-Territorial Casanare, donde se evidencia la no existencia de sanciones, reclamaciones y/o investigaciones de tipo laboral en los Municipios donde se presta el servicio, con fecha de expedición no mayor a 90 días hábiles y Resolución No. 20251000059517CS de 2025.
10. Resolución horas extras: expedida por el Ministerio de Trabajo o Protección social donde se autoriza para exceder de la jornada laboral máxima legal.
11. Acta de Compromiso en la cual se obliga a restitución de bienes por siniestro, el cual consistirá en una manifestación escrita en la cual garantizará la reposición de bienes que sufran siniestros bajo su custodia, sin perjuicio y costo adicional para la entidad, en un término no mayor (30) días calendario, previa investigación en donde se compruebe negligencia y culpabilidad del contratista.
12. El proponente deberá evidenciar el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo. Es decir, la aplicación de la ley 1562 de 2012, decreto 1072 de 2015, Resolución 0312 del 19 de febrero de 2019 y demás normas vigentes en materia de riesgos laborales y contar con el 100% de la implementación, para lo cual deberá presentar los siguientes documentos:

- certificado emitido por la ARL donde se indique el estado del sistema de gestión de la implementación de su sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST. De acuerdo con la Resolución 0312 de 2019
- Licencia ocupacional de la persona responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. (si aplica según la resolución 0312 de 2019)
- Certificado de curso de 20 horas de Seguridad y Salud en el Trabajo. (si aplica según la resolución 0312 de 2019)

ÁREA ADMINISTRATIVA			
ITEM	**UBICACIÓN**	**DESCRIPCION**	**N. DE SERVICIO**
1	Yopal	Servicio de vigilancia y seguridad privada 24 horas sin arma y con comunicaciones todos los días del mes incluyendo sábados, domingos y festivos.	1

AREA ASISTENCIAL			
ITEM	**UBICACIÓN**	**DESCRIPCION**	**N. DE SERVICIO**
2	Monterrey	Servicio de vigilancia y seguridad privada 24 horas sin arma y con comunicaciones todos los días del mes incluyendo sábados, domingos y festivos.	1
3	Nunchia	Servicio de vigilancia y seguridad privada 24 horas sin arma y con comunicaciones todos los días del mes incluyendo sábados, domingos y festivos.	1
4	Orocue	Servicio de vigilancia y seguridad privada 24 horas sin arma y con comunicaciones todos los días del mes incluyendo sábados, domingos y festivos.	1
5	Pore	Servicio de vigilancia y seguridad privada 24 horas sin arma y con comunicaciones todos los días del mes incluyendo sábados, domingos y festivos.	1
6	San Luis de Palenque	Servicio de vigilancia y seguridad privada 24 horas sin arma y con comunicaciones todos los días del mes incluyendo sábados, domingos y festivos.	1
7	Tamara	Servicio de vigilancia y seguridad privada 24 horas sin arma y con comunicaciones todos los días del mes incluyendo sábados, domingos y festivos.	1

8	Trinidad	Servicio de vigilancia y seguridad privada 24 horas sin arma y con comunicaciones todos los días del mes incluyendo sábados, domingos y festivos.	1
9	Paz de Ariporo	Servicio de vigilancia y seguridad privada 24 horas sin arma y con comunicaciones todos los días del mes incluyendo sábados, domingos y festivos.	1
10	Villanueva	Servicio de vigilancia y seguridad privada 24 horas sin arma y con comunicaciones todos los días del mes incluyendo sábados, domingos y festivos.	1
11	Hato Corozal	Servicio de vigilancia y seguridad privada 12 horas, en el horario de 6 pm a las 06:00 am, Sin arma y con comunicaciones todos los días del mes incluyendo sábados, domingos y festivos.	1
12	Sabanalarga	Servicio de vigilancia y seguridad privada 12 horas, en el horario de 6 pm a las 06:00 am, Sin arma y con comunicaciones todos los días del mes incluyendo sábados, domingos y festivos.	1
13	Villanueva	Servicio de vigilancia y seguridad privada 12 horas diurnas sin arma y con comunicaciones todos los días del mes de lunes a sábado.	1
14	Monterrey	Servicio de vigilancia y seguridad privada 12 horas diurnas sin arma y con comunicaciones todos los días del mes de lunes a sábado.	1
15	Chameza	Servicio de vigilancia y seguridad privada 12 horas diurnas sin arma y con comunicaciones todos los días del mes incluyendo sábados, domingos y festivos, como apoyo a la IPS de Chameza.	1
16	Trinidad	Servicio de vigilancia y seguridad privada 12 horas, en el horario de 6 pm a las 06:00 am, Sin arma y con comunicaciones todos los días del mes incluyendo sábados, domingos y festivos	1
17	SACAMA	Servicio de vigilancia y seguridad privada 12 horas, en el horario de 6 pm a las 06:00 am, Sin arma y con comunicaciones todos los días del mes incluyendo sábados, domingos y festivos.	1
18	Mani	Servicio de vigilancia y seguridad privada 24 horas sin arma y con comunicaciones todos los días del mes incluyendo sábados, domingos y festivos.	1
19	Paz de Ariporo	Servicio de vigilancia y seguridad privada 12 horas diurnas sin arma y con comunicaciones todos los días del mes de lunes a sábado.	1

3. ASPECTOS REGULATORIOS

RED SALUD CASANARE E.S.E., en este numeral identifica las regulaciones aplicables al mercado objeto del proceso de contratación en cuanto a; Mercado, precios, ambientales, tributarias, Normas técnicas colombianas, acuerdos o normas internacionales aplicables.

3.1. Marco Normativo

En Colombia, el servicio de vigilancia y seguridad privada está regulado por varias normas y aspectos regulatorios que buscan asegurar la calidad del servicio, la protección de los derechos ciudadanos y el cumplimiento de las disposiciones legales. Algunos de los principales aspectos son:

1. **Ley 1575 de 2012**: Esta ley establece el régimen jurídico de la seguridad privada en Colombia. Define las actividades de vigilancia y seguridad privada, regula la prestación del servicio y menciona las obligaciones de los vigilantes, empresarios y usuarios del servicio.

2. **Decreto 356 de 1994**: Este decreto establece normas sobre la organización y funcionamiento de las empresas de seguridad privada. Define los requisitos para la creación de estas empresas y las condiciones bajo las cuales deben operar.

3. **Resoluciones de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada**: La Superintendencia es la entidad encargada de vigilar y supervisar la actividad de la seguridad privada. Emite resoluciones que desarrollan aspectos operativos y administrativos, así como normativas sobre la capacitación y licencia de los vigilantes.

4. **Registro Nacional de Vigilantes**: Es un requisito para que los vigilantes puedan ejercer su labor. Este registro está a cargo de la Superintendencia y asegura que los vigilantes cumplan con ciertos requisitos, incluyendo antecedentes penales.

5. **Código Penal y Código de Procedimiento Penal**: Estas normativas regulan la conducta de las personas, incluida la seguridad privada, en el contexto de la ley. Se sancionan delitos que puedan ser cometidos por personal de vigilancia y seguridad.

6. **Normas sobre derechos humanos**: Las empresas de seguridad deben respetar los derechos humanos y garantizar la dignidad de las personas con las que interactúan en el ejercicio de sus funciones.

7. **Formación y capacitación**: Las empresas de seguridad están obligadas a entrenar adecuadamente a su personal, garantizando que tengan los conocimientos y habilidades necesarios para realizar su trabajo de manera efectiva y dentro del marco legal.

El contratista deberá estar sujeto a las disposiciones establecidas por el Estado en cuanto a la regulación de las tarifas de los servicios de vigilancia y seguridad privada a través de la normatividad vigente, mediante Circular Externa No. 20241300000445 de 2024

"TARIFAS MINIMAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN LA VIGENCIA 2025. expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.

TARIFA DEL 15 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025 PARA SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA DE VEINTICUATRO (24) HORAS Y TREINTA (30) DÍAS AL MES.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 3° de la Ley 2101 de 2021 y el Decreto 1561 de 2022, a partir del 15 de julio del año 2025 las tarifas mínimas para el cobro de servicios de vigilancia y seguridad privada, veinticuatro (24) horas, treinta (30) días al mes de los sectores público, educativo privado, comercial y de servicios, industrial, aeroportuario, financiero, transporte y comunicaciones, energético y petrolero serán sujetos de la aplicación de la tarifa mínima equivalente a 9,29 salarios mínimos legales mensuales vigentes, necesaria para cubrir los costos laborales; más un porcentaje por concepto de gastos administrativos y de supervisión, de conformidad con los siguientes parámetros:

TARIFA	$1.423.500	X	9,29	=	$13.224.315	+	VALOR PRIMA SEGURO DE VIDA

TARIFA	PORCENTAJE DE GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN	VALOR GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y DE SUPERVISIÓN	MODALIDAD/MEDIO	TARIFA + A y S
$13.224.315 + Valor prima Seguro de Vida	8%	(($13.224.315 + Valor Prima de Seguro de Vida) * 8%)	MEDIO HUMANO SIN ARMA	TARIFA BASE + AYS
$13.224.315 + Valor prima Seguro de Vida	10%	(($13.224.315 + Valor Prima de Seguro de Vida) * 10%)	MEDIO HUMANO CON ARMA	TARIFA BASE + AYS
$13.224.315+ Valor prima Seguro de Vida	11%	(($13.224.315 + Valor Prima de Seguro de Vida) * 11%)	MEDIO HUMANO CON CANINO	TARIFA BASE + AYS

Las cooperativas de vigilancia y seguridad privada, podrán descontar del valor de la tarifa hasta el diez por ciento (10%), siguiendo la siguiente fórmula:

((COSTO DIRECTO + PRIMA DEL SEGURO DE VIDA + GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y DE SUPERVISIÓN) – (PORCENTAJE CORRESPONDIENTE, SIN SUPERAR EL 10%))

SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA POR HORAS Y DIAS CONTRATADOS

Cuando la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada que se requiera contratar sea inferior a veinticuatro (24) horas y/o treinta (30) días, la tarifa deberá ser proporcional al tiempo contratado y para efectos de obtener el valor correspondiente se debe:

a. Aplicar, según el caso, la variable de proporcionalidad sobre el valor del servicio establecido para un servicio de veinticuatro (24) horas y treinta (30) días al mes y en los términos de la jornada laboral vigente.

JORNADA LABORAL	VARIABLE DE PROPORCIONALIDAD
6:00 am a 2:00 pm (Turno de 8 Horas Diurno)	55,97%
2:00 pm a 9:00 pm (Turno de 7 Horas Diurno)	
9:00 pm a 6:00 am (Turno de 9 Horas Nocturnas	44,03%

b. Tomar el valor resultante de la aplicación de la variable de proporcionalidad anteriormente establecida, dividirlo por treinta (30) días y multiplicarlo por el número de días en que se prestará el servicio, luego dividirlo por la jornada laboral y el resultado multiplicarlo por las horas requeridas del servicio. Lo anterior, corresponde a la aplicación de la siguiente fórmula matemática.

(((((SMLMV x TARIFA DEL SERVICIO (9,14 o 9,29) + PRIMA DEL SEGURO DE VIDA) x VARIABLE DE PROPORCIONALIDAD) / 30) x DÍAS QUE SE REQUIERE EL SERVICIO) / JORNADA LABORAL) x HORAS REQUERIDAS DEL SERVICIO)

RESOLUCION 20251000059517CS
"Por la cual se actualiza la tarifa mínima regulada de los servicios de vigilancia y seguridad privada"

Que la Ley 2466 del 25 de junio de 2025 "Por medio de la cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia", modificó normas laborales que impactan el sector de la vigilancia y seguridad privada. Así, los artículos 10 y 14 modificaron el Código Sustantivo del Trabajo en lo relativo a la remuneración del trabajo diurno y nocturno, y la remuneración en días de descanso obligatorio, en los siguientes términos:

- A partir del 1 de julio de 2025, se debe reconocer un 80% de recargo para el trabajo desarrollado durante los días de descanso obligatorio o días de fiesta.
- A partir del 25 de diciembre de 2025, se extiende el horario nocturno, el cual queda comprendido entre las diecinueve horas (7:00 p.m.) y las seis horas del día siguiente (6:00 a.m.).
- A partir del 1 de julio de 2026, se debe reconocer un 90% de recargo para el trabajo desarrollado durante los días de descanso obligatorio o días de fiesta.
- A partir del 1 de julio de 2027, se debe calcular un 100% de recargo para el trabajo desarrollado durante los días de descanso obligatorio o días de fiesta.

Las tarifas mínimas para el cobro de servicios de vigilancia y seguridad privada veinticuatro (24) horas, treinta (30) días al mes, así:

2. **Empresas sin armas con medio humano:** La tarifa para cubrir los costos laborales y operativos será el equivalente a:

- 9,24 SMMLV a partir del 1 de julio del año 2025.
- 9,53 SMMLV a partir del 15 de julio de 2025.
- 9,77 SMMLV a partir del 25 de diciembre de 2025.
- 9,85 SMMLV a partir del 01 de julio de 2026.
- 10,21 SMMLV a partir del 15 de julio de 2026.
- 10,38 SMMLV a partir del 01 de julio de 2027.

A las tarifas anteriormente descritas, se sumará el 8% del monto calculado para cubrir gastos administrativos y de supervisión.

3.2. Jurídicos

La Constitución Política de 1991, establece en su articulado: Artículo: 209 dispone que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley.

FUNDAMENTOS LEGALES: El Artículo 13 de la Ley 1150 del (16) de Julio de 2007. Denominado **PRINCIPIOS GENERALES DE LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL PARA ENTIDADES NO SOMETIDAS AL ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA,** estableció que las entidades estatales que por disposición legal cuenten con un régimen contractual excepcional al del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, aplicarán en desarrollo de su actividad contractual, acorde con su régimen legal especial, los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal de que tratan los artículos 209 y 267 de la Constitución Política, respectivamente según sea el caso y estarán sometidas al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto legalmente para la contratación estatal.

El régimen legal de contratación, aplicable a RED SALUD CASANARE E.S.E. es el consagrado en articulo 195 numeral 6 de la Ley 100 de 1993, que determina que: *"En materia contractual se regirá por el derecho privado, pero podrá discrecionalmente utilizar las cláusulas exorbitantes previstas en el estatuto General de Contratación de la administración pública"* A su vez el artículo 16 del decreto 1876 de 1994, señala que tratándose de Empresas sociales del Estado se aplicara en materia de contratación las normas del **Derecho privado**, sujetándose a la jurisdicción ordinaria conforme a las normas sobre la materia, así como a los procesos y procedimientos de selección y a los contratos que de ellos se deriven, por su naturaleza y objeto aplicable a las reglas del derecho privado.

3.3. Otros Aspectos

RED SALUD CASANARE E.S.E., plasma en este numeral los contextos ambientales, sociales, políticos, etc.

3.4. Ambiental:

En cumplimiento de la normativa establecida y requerida para la ejecución de los contratos, RED SALUD CASANARE E.S.E, siempre ha propendido por el cumplimiento de todos los requisitos establecidos en la Ley, en cuanto a Autorizaciones, Permisos y Licencias en el caso de que estas apliquen al proceso. Para el presente proceso de selección y de acuerdo a la naturaleza del proyecto se establece que para la ejecución no se requiere la obtención de permisos, concesiones, autorizaciones ambientales o licencias ambientales a ser otorgadas por la autoridad ambiental competente.

3.5. Tecnológico

La tecnología es un proceso dinámico, que impulsa la eficiencia de los procesos de producción a través de la generación de economías de escala y la combinación óptima de capital humano y físico. Debido a que la innovación tecnológica es transversal a todos los sectores de la economía, un pequeño cambio en ella genera un efecto multiplicador que impacta de manera estructural el aparato productivo del país.

4. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

La fuente de información que se presentará es el acceso al Gasto Histórico de la Entidad, esta servirá como referente para los procesos que se adelantan, la cual provee la información necesaria en cuanto a aspectos relacionados con: **1)** relevancia de categoría de compras. **2)** principales y potenciales proveedores. **3)** histórico de precios, **4)** retroalimentación general del mercado entre otros...

NO. CONTRATO	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	PLAZO DE EJECUCIÓN	CONTRATISTA
1058-2021	CASANARE ESE RED SALUD CASANARE YOPAL	PRESTAR SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y LAS IPSS ADSCRITAS A RED SALUD CASANARE ESE	239.271.786	2 MESES	COLVISEG COLOMBIANA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD LIMITADA
1627-2021	CASANARE ESE RED SALUD CASANARE YOPAL	PRESTAR VIGILANCIA PRIVADA PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y LAS IPSS ADSCRITAS A RED SALUD CASANARE ESE	119.635.893	1 MES	COLVISEG COLOMBIANA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD LIMITADA
304-2021	CASANARE ESE RED SALUD	PRESTACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y LAS IPS ADSCRITAS A RED SALUD CASANARE ESE	714.345.381	6 MESES	Group Binarios LTDA

	CASANARE YOPAL				
363-2022	CASANARE ESE RED SALUD CASANARE YOPAL	PRESTACION DL SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y LAS IPSS ADSCRIAS A RED SALUD CASANARE ESE	658.406.545	5 MESES	COLVISEG COLOMBIANA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD LIMITADA
RSC-CD-1264-2022	RED SALUD CASANARE ESE	PRESTAR SERVICIO D EVIGILANCIA PRIVADA PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y LAS IPS ADSCRITAS A RED SALUD CASANARE ESE	197.692.326	1 MES Y 15 DIAS	AZC LTDA
RSC-CD-953-2022	RED SALUD CASANARE ESE	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y LAS IPS ADSCRITAS A RED SALUD CASANARE ESE	96.566.293	15 DIAS	COLVISEG COLOMBIANA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD LIMITADA
RSC-CD-1414-2023	RED SALUD CASANARE ESE	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y LAS IPS ADSCRITAS A RED SALUD CASANARE ESE	162.480.062	1 MES	AZC LTDA
RSC-CD-1070-2022	RED SALUD CASANARE ESE	PRESTACION DEL SERICIO DE VIGILANCIA PRIVADA PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y LAS IPSS ADSCRITAS A RED SALUD CASANARE ESE	197.521.963	1 MES Y 15 DIAS	COLVISEG COLOMBIANA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD LIMITADA
RSCCD18 272023	RED SALUD CASANARE E.S.E. *	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y LAS IPS ADSCRITAS A RED SALUD CASANARE E.S.E.	162,480,062	30 DIAS	AZC LTDA
RSC-CD-01-2023 DEL 02 DE ENERO DE 2023	RED SALUD CASANARE ESE	PRESTACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y LAS IPS ADSCRITAS A RED SALUD CASANARE ESE	1.516.153.135	10 MESES	AZC LTDA
RSCCD14 142023	RED SALUD CASANARE ESE	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y LAS IPS ADSCRITAS A RED SALUD CASANARE E.S.E.	243,720,093	45 DIAS	AZC LTDA
RSCCD00 12024	RED SALUD CASANARE E.S.E. *	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y LAS IPS ADSCRITAS A RED SALUD CASANARE E.S.E.	1,559,387,071	243 DIAS	COVICAS LTDA
RSC-CD-1730-2024	RED SALUD CASANARE E.S.E. *	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y LAS IPS ADSCRITAS A RED SALUD CASANARE E.S.E	199,018,793	20 DIA(S)	COVICAS LTDA

RSC-CD-1034-2025	RED SALUD CASANARE E.S.E. *	PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y LAS IPS ADSCRITAS A RED SALUD CASANARE E.S.E .	431,747,170	2 MES(ES)	COVICAS LTDA
RSC-CD-139-2025	RED SALUD CASANARE E.S.E. *	PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y LAS IPS ADSCRITAS A RED SALUD CASANARE E.S.E .	1,327,318,470	4 MES(ES)	COVICAS LTDA

4.1. ¿Cómo ha adquirido EL DEPARTAMENTO DE CASANARE?, en el pasado este bien, ¿obra o servicio?

De conformidad con lo indicado por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, el estudio de la demanda permite que la Entidad Estatal analice el comportamiento de las adquisiciones anteriores del bien, obra o servicio que se pretende contratar, de igual forma se puede complementar con las contrataciones efectuadas por otras entidades del sector oficial con el fin de extraer las mejores prácticas e información pertinente para el proceso de contratación. En este orden de ideas es necesario tener en cuenta los datos arrojados en el estudio de la demanda que se describe a continuación:

Tabla 6. *Histórico de Procesos de contratación similares con la entidad contratante*

NO. CONTRATO	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	PLAZO DE EJECUCIÓN	CONTRATISTA
CTO 546-2022	CASANARE - CAPRESOCA E.P.S.	PRESTAR LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, DURANTE LAS 24 HORAS DEL DÍA, EN LAS INSTALACIONES DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE CAPRESOCA EPS, UBICADA EN LA CALLE 7 N. 19-34 EN YOPAL-CASANARE.	$29,595,492	3 MESES	GROUP BINARIOS LTDA
001-2022	CASANARE - EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUAZUL ESPA S.A. E.S.P.	SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN LAS INSTALACIONES DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLIOCS DE AGUAZUL ESPA S.A E.S.P	$270,521,955	7 MESES	GROUP BINARIOS
FFAMA-SAMC-001-2022	CASANARE - FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO Y MICROEMPRESARIAL DE AG	PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON RADIO DE COMUNICACIONES, EN LAS INSTALACIONES DEL FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO Y MICROEMPRESARIAL DE AGUAZUL "FFAMA E.I.C.E".	$30,105,040	90 DÍAS	AVIZOR SEGURIDAD LTDA
ORDEN DE CONTRATO 95 DE 2022	CASANARE - CAMARA DE COMERCIO	ADICIONAL SERVICIO DE VIGILANCIA 24 HORAS PARA LA SEDE AGUAZUL DE LA CAMARA DE COMERCIO MES DE ABRIL 2022 PARA SEGURIDAD MODIFICACION SEDE	$22,862,284	2 MESES	ISVI LTDA

051 DE 2021	CASANARE - INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE	PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE, ASÍ COMO A LOS BIENES Y PERSONAS VINCULADAS A LA MISMA; CON ARMA DE FUEGO Y RADIO DE COMUNICACIÓN, LAS VEINTICUATRO (24) HORAS Y TREINTA (30) DÍAS AL MES.	$80,654,650	9 MESES	SEGURIDAD PRIVADA Y VIGILANCIA LINCON SEGURIDAD LTDA
MA-MC-IPO-TTA-032-2022	CASANARE - TERMINAL DE TRANSPORTE S EL GARSERO DEL LLANO E.I.C. - AGUAZUL	PRESTACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PERMANENTE, CON MEDIO HUMANO, CON ARMA Y MEDIOS TECNOLÓGICOS, AL TERMINAL DE TRANSPORTES DE AGUAZUL "EL GARCERO DEL LLANO" E.I.C.E	$46,745,196	170 DÍAS	PRISMA COMPAÑÍA DE SEGURIDAD LTDA
214-2022	CASANARE - ALCALDÍA MUNICIPIO DE VILLANUEVA	PRESTAR SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES A CARGO DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE	$349,538,471	6 MESES	GROUP BINARIOS LTDA
SAMC N° 001 DE 2022	CASANARE INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE YOPAL	PRESTAR LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON MEDIO HUMANO SIN ARMA Y CON MEDIOS ELECTRONICOS A LOS BIENES INMUEBLES QUE ESTEN A CARGO DEL INDEV Y DE LOS QUE LLEGARE A SER RESPONSABLE LEGALMENTE	178,194,788	252 DIAS	GROUP BINARIOS LTDA
060-2022	CASANARE ESE HOSPITAL DE AGUAZUL JUAN HERNANDO URREGO AGUAZUL	PRESTAR SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA EL HOSPITAL DE AGUAZUL JUAN HERNANDO URREGO ESE	126,188,478	9 MESES	AVIZOR SEGURIDAD LTDA
268 2022	CASANARE ESE SALUD YOPAL	PRESTAR SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA EL HOSPITAL LOCAL DE YOPAL Y LOS DIFERENTES CENTROS DE ATENCION PRIMARIA EN SALUD CAPS DE LA ESE SALUD YOPAL	422,729,805	226 DIAS	COMPAÑÍA DE VIGILANCIA DEL CASANARE LTDA COVICAS LTDA
MA-SG-LP-003-2023	CASANARE ALCALDÍA MUNICIPIO DE AGUAZUL	PRESTAR SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON PERSONAL HUMANO MEDIOS TECNOLOGICOS Y ARMAS DE FUEGO PARA SALVAGUARDAR A FUNCIONARIOS PERSONAL CONTRATISTA Y COMUNIDAD EN GENERAL AL IGUAL QUE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE	1,944,656,025	8 MESES	UNION TEMPORAL TAC CENTRAL AGUAZUL 2023

		PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE			
007-2022	CASANARE ESE HOSPITAL DE YOPAL	PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA ESE	1,051,001,266	7 MESES	SEGURIDAD ESTELAR LIMITADA
ESP013-2022	CASANARE EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE VILLANUEVA ESPAVI SA ESP	CONTRATAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA SIN ARMAS PARA LA PLANTA DE MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS PMIRS DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CSANARE	74,731,358	11 MESES	GROUP BINARIOS LTDA
1	CASANARE EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUAZUL ESPA SA ESP	SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN LAS INSTALACIONES DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLIOCS DE AGUAZUL ESPA SA ESP	270,521,955	7 MESES	GROUP BINARIOS
VC-SG-LP-001 DE 2022	CASANARE ALCALDÍA MUNICIPIO DE VILLANUEVA	PRESTAR SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES A CARGO DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE	349,543,357	6 MESES	GROUP BINARIOS LTDA
HLT-069-2022	CASANARE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL DE TAURAMENA	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA ESE HOSPITAL LOCAL DE TAURAMENA	78,911,360	8 MESES	PRISMA COMPAÑIA SEGURIDAD LTDA
0596-2024	GOBERNACIO N DE CASANARE	PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA; GUARDA; CUSTODIA Y SEGURIDAD INTEGRAL CON RECURSOS HUMANOS; TÉCNICOS Y LOGÍSTICOS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE	82,596,511	30 DIAS	EMPRESA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA DINAPOWER LTDA
CONTRA TO 0228 - 2024	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL	PRESTAR SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA MEDIANTE PERSONAL HUMANO CON DOTACIÓN DE ARMAS DE FUEGO Y ELEMENTOS TECNOLÓGICOS DE COMUNICACIÓN; PARA SALVAGUARDAR A FUNCIONARIOS; PERSONAL CONTRATISTA Y COMUNIDAD EN GENERAL; AL IGUAL QUE BIENES MUEBLES E INSTALACIONES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO D	2,079,510,735	197 DIAS	UNION TEMPORAL TAC CENTRAL AGUAZUL 2024
063-2024	ICTY	CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA EL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE YOPAL ICTY	102,863,744	299 DIAS	SEGURIDAD TREBOL LTDA.

005-2023	FONDO DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA PROVISIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN LA MODALIDAD DE ESCOLTA; PARA LA SEGURIDAD DEL DIRECTOR TÉCNICO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y R/L DEL FGRDC DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE	46,253,390	149 DIAS	COMPAÑIA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA AZIMUT CARIBABARE LIMITADA
RSC-CD-1827-2023	RED SALUD CASANARE E.S.E. *	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y LAS IPS ADSCRITAS A RED SALUD CASANARE E.S.E.	162,480,062	30 DIAS	COMPAÑIA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA AZIMUT CARIBABARE LIMITADA
CD/23-902	HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E.	PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA E.S.E.	1,718,492,186	314 DIAS	SEGURIDAD ESTELAR LIMITADA
1001.84.2845.2022	MUNICIPIO DE YOPAL..	PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON LOS MEDIOS TÉCNICOS NECESARIOS PARA EL CUIDADO Y PROTECCION DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE YOPAL; DEPARTAMENTO DE CASANARE EN LA VIGENCIA 2023	2,174,875,025	220 DIAS	AVIZOR SEGURIDAD LTDA - PROTEGE TU PATRIMONIO? ?
CO1.PCCNTR.6025543	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA-CGR-GERENCIA DEPARTAMENTAL CASANARE	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON MEDIO ARMADO; EN LA MODALIDAD DE VIGILANCIA FIJA PARA LAS INSTALACIONES DONDE FUNCIONA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA -GERENCIA DEPARTAMENTAL DE CASANARE- UBICADA EN LA CALLE 8 N°21-10/14 DE LA CIUDAD DE YOPAL; DURANTE LAS 24 HORA	132,490,125	305 DIAS	COMPAÑIA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA AZIMUT CARIBABARE LIMITADA
CD/24-1339	HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E.	PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA E.S.E.	379,360,018	426 DIAS	SEGURIDAD VIRTUAL LTDA
112-2024	INDEV	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON MEDIO HUMANO SIN ARMA Y CON MEDIOS TECNOLÓGICOS A LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO DE VIVIENDA; GESTIÓN URBANA Y RURAL DE YOPAL 2020 (INDEV) Y LA CENTRAL DE ABASTOS DEL MUNICIPIO DE YOPAL	46,680,456	105 DIAS	SEGURIDAD ESTELAR LIMITADA

1001.84.0 001..2024	MUNICIPIO DE YOPAL..	PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA DIFERENTES SEDES ADMINISTRATIVAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE YOPAL	1,975,148,791	138 DIAS	AVIZOR SEGURIDAD LTDA - PROTEGE TU PATRIMONIO? ?
RSC-CD-01-2023 DEL 02 DE ENERO DE 2023	RED SALUD CASANARE E.S.E. *	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y LAS IPS ADSCRITAS A RED SALUD CASANARE E.S.E.	1,516,153,135	288 DIAS	COMPAÑIA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA AZIMUT CARIBABARE LIMITADA
4066.202 4	MUNICIPIO DE YOPAL..	GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON MEDIOS TECNOLÓGICOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE YOPAL	6,451,096,133	323 DIA(S)	AVIZOR SEGURIDAD LTDA - PROTEGE TU PATRIMONIO? ?
CO1.PCC NTR.7823 465	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA-CGR-GERENCIA DEPARTAMEN TAL CASANARE	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON MEDIO ARMADO; EN LA MODALIDAD DE VIGILANCIA FIJA PARA LAS INSTALACIONES DONDE FUNCIONA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA -GERENCIA DEPARTAMENTAL DE CASANARE- UBICADA EN LA CALLE 8 N°21-10 14 DE LA CIUDAD DE YOPAL; DURANT	118,008,156	240 DIA(S)	AZ CARIBABARE LTDA.
120.12.13 .25.288	CORPORACIÓ N AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA	PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA; ESCOLTA; MONITOREO Y APOYO AL SISTEMA DE CCTV Y ALARMAS; MEDIANTE EL USO DE MEDIOS ELECTRONICOS PARA LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA CORPORINOQUIA	357,624,717	104 DIA(S)	AVIZOR SEGURIDAD LTDA - PROTEGE TU PATRIMONIO? ?
322-2025	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD YOPAL	PRESTAR SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE YOPAL Y LOS DIFERENTES CENTROS DE ATENCION PRIMARIA EN SALUD CAPS DE LA ESE SALUD YOPAL.	880,565,578	9 MES(ES)	COVICAS LTDA
1484.202 5	MUNICIPIO DE YOPAL..	PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS SEDES ADMINISTRATIVAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE YOPAL.	3,811,206,063	214 DIA(S)	AVIZOR SEGURIDAD LTDA - PROTEGE TU PATRIMONIO

4.2. ¿Cómo adquieren otras entidades Estatales y las empresas Privadas este bien, obra o servicio?

De acuerdo con el modelo de abastecimiento estratégico es pertinente identificar y analizar los Procesos de Contratación de Entidades Estatales que han adquirido bienes y servicios iguales o comparables con el propósito de definir mejore prácticas y extraer información pertinente para el estudio que se avanza.

Históricamente, existen otras entidades estatales que también requieren de la adquisición de seguros y pólizas para amparar vehículos, hecho este que pone en evidencia de que se trata de una compra de recurrente utilización para las entidades estatales y que sirve de apoyo al desarrollo de los programas y proyectos de las Instituciones Públicas y Privadas. Para afianzar lo dicho anteriormente nos remitimos en esta vigencia a los procesos que se adelantan a través a través del portal Colombia Compra Eficiente en su página de SECOP II

Para ello, se utilizaron las herramientas de información disponibles como son las plataformas del SECOP I y SECOP II, con el cual se ha obtenido información relacionada con las especificaciones técnicas, los requisitos habilitantes y los métodos de evaluación solicitados en ellos Procesos de Contratación de Otras Entidades Estatales.

En el ámbito nacional se identificaron las siguientes contrataciones previas hechas por Entidades a nivel nacional, con objetos similares al presente proceso de selección:

Tabla 7. Procesos de Contratación Nacionales con Objetos Similares

NO. CONTRATO	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA
221-2022	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE LA MESA	SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA PARA CUATRO (04) INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE LA MESA – CUNDINAMARCA	$274,874,570	SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA
268-2022	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CÁQUEZA	SERVICIOS DE VIGILANCIA FIJA SIN ARMA PARA ALGUNOS PREDIOS DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE CÁQUEZA"	$67,327,642	SEGURIDAD FENIX DE COLOMBIA LTDA
DACP-290-2022	META - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA	SERVICIO DE VIGILANCIA, SEGURIDAD PRIVADA, ESCOLTAS, MONITOREO DE ALARMAS Y APOYO A LA RED DE SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA	$1,044,312,452	SEGURIDAD ESTELAR LTDA
1260-2022	GUAVIARE - GOBERNACIÓN	CONTRATAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA MODALIDAD CON ARMAS, PARA LA SEGURIDAD INTEGRAL DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES PERTENECIENTES A LA GOBENACION DEL GUAVIARE.	$1,433,611,266	AVIZOR SEGURIDAD LTDA
2022-036	NARIÑO - INSTITUTO DE SERVICIOS VARIOS DE IPIALES ISERVI E.S.P.	PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA OPERAR BAJO LA MODALIDAD DE VIGILANCIA FIJA CON ARMA POR 11 HORAS EN LOS MESES DE JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE DEL 2022, EN LAS INSTALACIONES DEL	$18,753,531	SEGURIDAD JUAN B SOLARTE

		INSTITUTO DE SERVICIOS VARIOS DE IPIALES (ISERVI E.S.P)		
550-2022	SANTANDER - E.S.E. INSTITUTO DE SALUD ISABU - BUCARAMANGA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA Y MONITOREO DE ALARMAS CON REACCION INMEDIATA PARA LA PROTECCION DE LAS PERSONAS Y BIENES QUE PERMANECEN EN LAS UNIDADES OPERATIVAS, UNIDADES INTERMEDIAS Y EL HOSPITAL LOCAL DEL NORTE ADSCRITOS A LA ESE ISABU	$668,118,888	DELTHAC 1 SEGURIDAD
243-2022	BOGOTÁ D.C. - E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA BOGOTÁ, DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE ZIPAQUIRÁ Y DEL HOSPITAL REGIONAL DE ZIPAQUIRÁ, LAS (24) VEINTICUATRO HORAS DEL DÍA LOS (07) SIETE DÍAS DE LA SEMANA CON TURNOS 2 X 2, INCLUYENDO SÁBADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.	$2,004,128,093	SERVISIÓN DE COLOMBIA Y CIA LTDA
036-2022	SANTANDER - E.S.E. HOSPITAL PSIQUIATRICO SAN CAMILO	"PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS INSTALACIONES DE LA ESE HOSPITAL PSIQUIÁTRICO SAN CAMILO."	$256,477,151	SEGURIDAD ACROPOLIS LTDA
IPMC INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANT N° 002 - 2023	HUILA ALCALDÍA MUNICIPIO DE LA PLATA	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA SIN ARMAS EN LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LAS INSTALACIONES DENOMINADAS CENTRO RECREACIONAL EL POMO CDI HOGAR MÚLTIPLE CASA DE LA CULTURA PLAZA DE FERIAS CASA DE LA JUSTICIA CONCEJO MUNICIPAL EDIFICIO PRIMITIVO LOSADA Y MATADERO MUNICIPAL	31,202,647	SEGURIDAD ACTIVA LL LIMITADA EN REORGANIZACIÓN
SAMC-08-2023	CUNDINAMARCA ALCALDÍA MUNICIPIO DE SILVANIA	CONTRATAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE SILVANIA CUNDINAMARCA	96,374,764	COSEQUIN LTDA
LP-SAF-003-2023	META ALCALDÍA MUNICIPIO DE GUAMAL	PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDIA E INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE GUMAL	418,026,185	SEGURIDAD ESTELAR LIMITADA
007-2023	GUAINIA ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL INTERCULTURAL RENACER	PRESTAR LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA DE VIGILANCIA PARA LA ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL INTERCULTURAL RENACER	122,611,545	SEGURIDAD MOSGAL LTDA
CP-005-2023	CÓRDOBA ESE HOSPITAL LOCAL DE MONTELIBANO	PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD INTEGRAL PARA LA PERMANENTE Y ADECUADA PROTECCIÓN DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL	780,300,000	SEGURIDAD RINCON Y RODRIGUEZ LTDA

		LOCAL DE MONTELÍBANO PARA QUE GARANTICEN LA SEGURIDAD TANTO DE LOS FUNCIONARIOS CONTRATISTAS Y PACIENTES Y PARA SALVAGUARDAR TODOS LOS BIENES MATERIALES INSUMOS EQUIPOS VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS		
CONTRATO N 235 DE 2023	HUILA ALCALDÍA MUNICIPIO DE LA PLATA	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA SIN ARMAS EN LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LAS INSTALACIONES DENOMINADAS CENTRO RECREACIONAL EL POMO CDI HOGAR MÚLTIPLE CASA DE LA CULTURA PLAZA DE FERIAS CASA DE LA JUSTICIA CONCEJO MUNICIPAL EDIFICIO PRIMITIVO LOSADA Y MATADERO MUNICIPAL	421,175,599	SEGURIDAD ACTIVA LL LTDA EN REORGANIZACIÓN
1012023	CUNDINAMARCA ALCALDÍA MUNICIPIO DE NILO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON MEDIO HUMANO SIN ARMA SIN CANINO CON JORNADA 24 HORAS PERMANENTE DE LUNES A DOMINGO INCLUYENDO FESTIVO PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO DE NILO CUNDINAMARCA EN LA CALLE 5 3 16	103,098,474	SEGURIDAD NUEVE ERA LTDA
043-20123	CAUCA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SANTANDER DE QUILICHAO	LA CONTRATISTA SE COMPROMETE CON LA ENTIDAD CONTRATANTE A PRESTAR LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN LAS INSTALACIONES ADMINISTRATIVAS DE EMQUILICHAO ESP Y EN LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN TURNOS DE 24 HORAS Y EN LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE EN TURNOS DE 12 HORAS	266,834,935	SEGURIDAD NAPOLES LTDA
LP-001-23	ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE	SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA FIJA PARA LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE UBICADA EN SANTIAGO DE CALI CALLE 9 NO 3401 DE CALI	400,000,000	UNION TEMPORAL SEGURIDAD INTER DIEZ
PSAG-143-2023	ANTIOQUIA ALCALDÍA MUNICIPIO DE CAMPAMENTO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO PARA EL SISTEMA DE CÁMARAS Y DISPOSITIVOS DE VIDEO VIGILANCIA Y SEGURIDAD DEL MUNICIPIO MEDIANTE EL PRÉSTAMO DE LA FIBRA ÓPTICA NECESARIA PARA LA OPERACIÓN Y EL RESPECTIVO FUNCIONAMIENTO	18,000,000	INTERYA SAS
SAMC-001-2023	CAUCA ALCALDÍA MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LA PERMANENTE Y ADECUADA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL CENTRO DE ATENCION INTEGRAL PARA LA FAMILIA CAIF	169,114,608	TECNOLOGÍAS INTEGRALES DE SEGURIDAD DE COLOMBIA LTDA
SAMC-002-2023	CAUCA ALCALDÍA MUNICIPIO DE SUAREZ	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA SIN ARMA CON RADIO Y UNIFORMADO PARA LOS INMUEBLES DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DEL MUNICIPIO DE SUÁREZ CAUCA	209,928,348	DUKE SEGURIDAD LIMITADA

15-087/2023	BOGOTÁ DC PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA COLPATRIA SA	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN LA MODALIDAD FIJA CON ARMAS PARA LA CUSTODIA AMPARO Y SALVAGUARDA DE LOS BIENES INMUEBLES QUE ACTUALMENTE HACEN PARTE DEL PROYECTO DE LA CONSTRUCCIÓN DEL COMANDO ESPECIAL DEL PACÍFICO SUR DE LA POLICÍA NACIONAL UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TUMACO NARIÑO	68,662,972	AMCOVIT LTDA
CONTRATACION CON UNA OFERTA (ART 16.3) NO.018-2022	CESAR TERMINAL DE TRANSPORTES DE VALLEDUPAR	PRESTACION SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN EL PARQUEADERO DE VEHICULOS INMOVILIZADOS PARA UN PUESTO DE VIGILANCIA VEINTICUATRO 24 HORAS TODO EL MES INCLUYENDO FESTIVOS CON ARMA EN LA TERMINAL DE TRANSPORTES DE VALLEDUPAR SA	10,521,514	SEGURIDAD NAPOLES LTDA
SAMC-002-2023	MAGDALENA ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUNDACIÓN	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA MODALIDAD CON ARMAS LAS 24 HORAS DEL DÍA Y 30 DIAS AL MES CON RECURSO HUMANO EN LAS INSTALACIONES DEL MERCADO PÚBLICO Y EN LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE FUNDACIÓN MAGDALENA	159,735,674	INTERGLOBAL SEGURIDAD Y VIGILANCIA LTDA
24	HUILA EMPRESAS PÚBLICAS MUNICIPALES DE PITALITO	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA DE LOS BIENES DE LAS SEDES OPERATIVAS Y ADMINISTRATIVAS DE EMPITALITO ESP	268,143,205	TELEVIGILANCIA LTDA PROTECCION Y SEGURIDAD
C001/2023	CESAR UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA SIN ARMAS PARA LAS DIFERENTES SEDES DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	2,976,425,810	COMPAÑÍA NEVADA DE SEGURIDAD LTDA
DRH-SA-2023-0046	VALLE DEL CAUCA ALCALDÍA MUNICIPIO DE BUENAVENTURA	PRESTAR SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA LAS 24 HORAS Y LOS 7 DÍAS DE LA SEMANA PARA LOS PREDIOS DE PROPIEDAD Y EN ARRENDAMIENTO QUE SE ENCUENTREN A NOMBRE DE LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL DE BUENAVENTURA ASÍ COMO VELAR POR LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS Y LA CUSTODIA DE LOS BIENES MUEBLES Y ENSERES QUE SE ENCUENTREN DENTRO DE DICHOS PREDIOS	492,594,641	SEGURIDAD Y VIGILANCIA INDUSTRIAL COMERCIAL Y BANCARIA SEVIN LTDA
011-008-2024	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA LAS 24 HORAS DE LUNES A DOMINGO; ASÍ COMO EL SERVICIO DE MONITOREO DEL SISTEMA DE ALARMA DE LA PANIFICADORA Y TRES CADS QUE HACEN PARTE DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE	120,853,531	SEGURIDAD ACROPOLIS LTDA

COT 494 2024	CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA	PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA A LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA-CVC; PARA LA PERMANENTE Y ADECUADA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS Y BIENES DE PROPIEDAD Y A CARGO DE LA CVC.	26,721,827,432	UNIÓN TEMPORAL SN CVC 2024
CO1.PCCNTR.6248697	INDEPORTES BOYACA	PRESTACION DE SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN LAS INSTACIONES DE LA SEDE ADMINISTRATIVA Y ESCENARIOS DEPORTIVOS QUE COMPRENDEN LA VILLA OLÍMPICA Y LA CASA DEL DEPORTE DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE DE BOYACÁ - INDEPORTES BOYACÁ; UBICADO EN LA CARRERA 3A # 31 A 1 DE LA CIUD	35,213,762	SEGURIDAD TREBOL LTDA.
CONTRATO 195-2024	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCION NACIONAL DE BOMBEROS	PRESTACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCION NACIONAL DE BOMBEROS COLOMBIA	78,466,196	INTER GROUP LTDA
005-2024	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES 12	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LA E.S.E HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES.	476,516,904	DETECCION SEGURIDAD PRIVADA LIMITADA
FGN-RNOCC-0050-2024	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN REGIONAL NOROCCIDENTAL	PRESTAR LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA FIJA Y MOVIL; CON MEDIOS TECNOLÓGICOS Y PERSONAL UNIFORMADO CON Y SIN ARMAS; PARA LA ADECUADA PROTECCIÓN; CUSTODIA; AMPARO Y SALVAGUARDA DE LAS PERSONAS QUE LABORAN E INGRESAN A LAS INSTALACIONES Y LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA FISCALIA	27,760,099,740	UNIÓN TEMPORAL SAMEL
CONTRATO-041-2024	CORPORACION CULTURA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO CORCUMVI*	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA A LA SEDE PRINCIPAL DE LA BIBLIOTECA GERMAN ARCINIEGAS; LA CORPORACIÓN CULTURAL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO Y LAS SEDES CULTURALES UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO; META	165,600,000	DAMASCO SEGURIDAD LTDA
CTO 024-9-24	FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA NACIONAL	PRESTACIÓN DEL SERVICIO FÍSICO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA; PARA LAS SEDES DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA	9,551,479	AGROBOLSA S.A. COMISIONISTA DE BOLSA
100.23.19.20240039	RED DE SALUD DEL ORIENTE ESE	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA; SEGURIDAD PRIVADA Y PROTECCIÓN A LAS INSTALACIONES; BIENES EN GENERAL EN EL	645,947,815	SEGURIDAD THOR LTDA

		HOSPITAL CARLOS HOLMES TRUJILLO E IPS ADSCRITAS A LA RED DE SALUD DEL ORIENTE E.S.E		
CO1.PCCNTR.5711349	INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCION Y DESARROLLO DE CALDAS	PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA ESPECIALIZADA AVSEC PARA OPERACIÓN EN EL AEROPUERTO LA NUBIA DE MANIZALES; 24 HORAS DEL DÍA; LOS SIETE (7) DÍAS DE LA SEMANA; CONFORME A LAS DISPOSICIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA Y EN ARMONÍA CON EL PROGRAMA NACIO	256,971,026	EXPERTOS SEGURIDAD LTDA
CD 0578-2024	E.S.E. HOSPITAL REGIONAL SUR ORIENTAL	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LA IPS DE CHINACOTA Y TOLEDO; DE	24,280,165	SEGURIDAD EL NOGAL LTDA
LP-001-2024	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES	LA E.S.E. HOSPITAL REGIONAL SUR ORIENTAL"	632,207,001	PROTECCION VIGILANCIA SEGURIDAD EN REORGANIZACION
032-2024-PSV	EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE SAS	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON MEDIO HUMANO QUE GARANTICE LA SEGURIDAD DE LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES.	525,590,246	UNION TEMPORAL GRANADINA - ALTUM 2024
RM-MC-091-2024	REGIÓN METROPOLITANA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA A LA FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA EICE; EN EL MARCO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN N° 4600014050	6,505,806	WARNING SEGURIDAD LTDA
007-2024	TERMINAL DE TRANSPORTES DE SAN GIL	PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LA REGIÓN METROPOLITANA BOGOTÁ -CUNDINAMARCA.	32,000,000	SEGURIDAD ACROPOLIS LTDA
CPS 271-2024	HOSPITAL REGIONAL DUITAMA	PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA ÑA PERMANENTE Y ADECUADA PROTECCION DE LAS PERSONAS LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES	524,856,110	SEGURIDAD ORIENTAL LTDA
PS-112 DE 2024	ALCALDIA MUNICIPIO DE SOPETRAN	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA PARA LA E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA; LAS SEDES DE SANTA ROSA DE VITERBO Y SATIVASUR	8,200,000	ANLLY XIOMARA GIRALDO ZAPATA
IMCTT-SAMC-81-2024	INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE TENJO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA DEL MEGACOLEGIO DEL MUNICIPIO DE SOPETRÁN ANTIOQUIA	236,544,577	CONFIANZA UNIÓN TEMPORAL
001-2024-PSV	EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE SAS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA FIJA CON MEDIO HUMANO SIN ARMA Y CON ARMA; MEDIOS TECNOLÓGICOS; PARA CUSTODIAR; PROTEGER; AMPARAR Y	159,149,269	SEGURIDAD THOR LTDA

		SALVAGUARDAR LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y PERSONAS DEL CENTRO CULTURAL NHORA MATALLANA FORERO INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO D		
4785-2024	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE.	PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN LAS INSTALACIONES DE LA EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE SAS ESO RIONEGRO SAS	11,319,707,206	EMPRESA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA DINAPOWER LTDA
02 BS 0040 2024	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIO DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E 1	PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE	8,365,209,770	TORONTO DE COLOMBIA LIMITADA
CO1.PCCNTR.6685273	JUNTA NACIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ	CONTRATAR EL SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON EL PERSONAL; INSUMOS Y MEDIOS TECNOLÓGICOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR LA EFECTIVA CUSTODIA DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y LA PROTECCIÓN DE LOS USUARIOS Y COLABORADORES EN LAS INSTALACIONES DE LAS DIFERENTES UNIDADES Y ÁREAS DE	204,836,095	COMPAÑÍA DE VIGILANCIA PRIVADA VIGILISTA LTDA.
CD 0073-2024	E.S.E. HOSPITAL REGIONAL SUR ORIENTAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA A TRAVÉS DE MEDIO HUMANO SIN ARMAS PARA LA JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ.	36,531,360	SEGURIDAD EL NOGAL LTDA
CSAMCIH 082 DE 2024	INDERHUILA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LA IPS DE CHINACOTA Y TOLEDO; DE LA E.S.E. HOSPITAL REGIONAL SUR ORIENTAL	359,295,976	LA MAGDALENA SEGURIDAD LTDA
011-008-2024	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	CONTRATAR EL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA ARMADA FIJA; APOYADA CON MEDIO TELEFONICO MOVIL LAS 24 HORAS DEL DIA DURANTE LOS 7 DIAS DE LA SEMANA PARA LA SALVAGUARDA DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL INDERHUILA; SEDE ADMINISTRATIVA Y ZONA DE PARQUEADERO UBICADAS EN LA CRA	120,853,531	SEGURIDAD ACROPOLIS LTDA
CDSAF20250043	ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO JULIO MENDEZ BARRENECHE	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD; CONTROL Y VIGILANCIA PRIVADA CON ARMAS Y SIN ARMAS CON MEDIOS HUMANOS Y TECNOLÓGICOS EN LAS INSTALACIONES FÍSICAS DE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO JULIO MÉNDEZ BARRENECHE EN SANTA MARTA.EN LOS TERMINOS	728,451,852	DETECCION SEGURIDAD PRIVADA LIMITADA

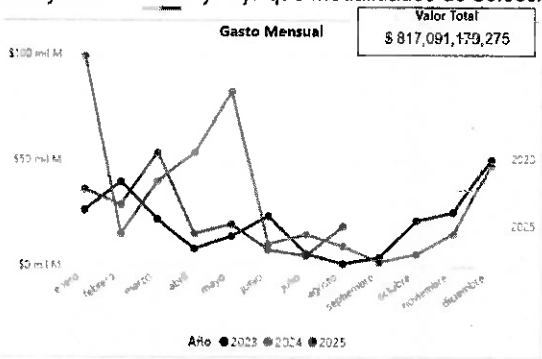
		Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN EL ESTUDIO PREVIO Y LA OFERT		
SA-CARDIQUE-002-2025	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE	PRESTACION DE SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON ARMAS EN LAS INSTALACIONES DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE - CARDIQUE.	327,760,297	SEGURIDAD RINCON Y RODRIGUEZ LTDA - SRR LTDA
SAMC 01 2025	INSTITUTO DE LA JUVENTUD, EL DEPORTE, LA RECREACION, EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y LA EDUCACION EXTRAESCOLAR DEL MUNICIPIO DE TUNJA	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD; EL DEPORTE; LA RECREACIÓN; EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y LA EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR DEL MUNICIPIO DE TUNJA IRDET CON MEDIO HUMANO; CON ARMA; VEINTICUATRO HORAS TODOS LOS DIAS	131,953,979	SEGURIDAD TREBOL LTDA.
111-2025-PSV	EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE SAS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA A LA FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA-EICE; EN EL MARCO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN N°4600017876.	2,929,211,657	GRANADINA DE VIGILANCIA LIMITADA
009 DE-2025	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES 12	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LA E.S.E HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES SEDE PRINCIPÁL Y SEDE LAS LLANADAS.	267,610,339	DETECCION SEGURIDAD PRIVADA LIMITADA
PS-003 DE 2025	RAMA JUDICIAL DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE ARMENIA	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA; EL CUAL INCLUYE MEDIOS TECNOLÓGICOS Y MONITOREO ELECTRÓNICO DE EQUIPOS Y SISTEMAS DE VIGILANCIA PARA LAS SEDES JUDICIALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE ARMENIA Y ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO	187,523,059	UNIÓN TEMPORAL E&C 2025
CPS-026-2025	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE - CVS	EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN EL EDIFICIO ONOMÁ Y SUBSEDE AYAPEL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE- CVS	122,002,713	VIPERS LTDA

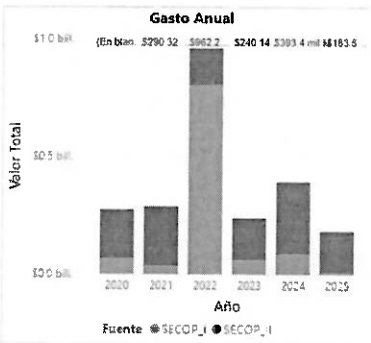
CO1.PCCNTR.7734384 (026-2025)	INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON DESTINO A LAS SEDES DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ-UNIPAZ EN LAS CONDICIONES TÉCNICAS DE CALIDAD Y CANTIDADES REQUERIDAS POR LA ENTIDAD	549,657,759	DETECCION SEGURIDAD PRIVADA LIMITADA
006-2025	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA	PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LA ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA	354,448,422	DETECCION SEGURIDAD PRIVADA LIMITADA

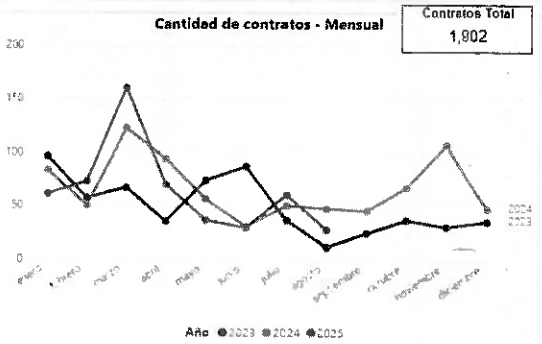
4.2.1. Consulta en el Modelo de Abastecimiento Estratégico – Análisis de la Demanda

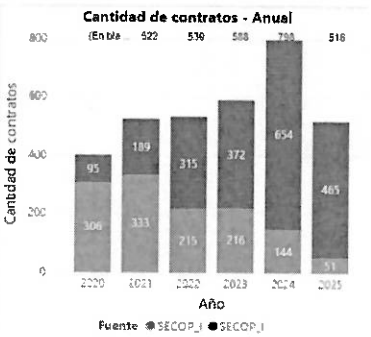
En medio de los desafíos que enfrenta la contratación estatal colombiana, se presenta la oportunidad de adoptar prácticas que permitan que el proceso de compra pública se destaque por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de valor por dinero. Para ayudar a lograr esto, la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, en adelante ANCP-CCE, desarrolló el Modelo de Abastecimiento Estratégico para la compra pública, en adelante MAE. El MAE brinda de manera metodológica, herramientas que permitirán a las entidades del Estado colombiano, a identificar oportunidades de generación de valor, identificar nuevas fuentes de abastecimiento, definir estrategias de adquisición de bienes y servicios y desarrollar habilidades de gestión a los procesos de compra. El MAE hace parte de la Política de Compras y Contratación Pública, y se articula con las demás buenas prácticas y herramientas usadas en los procesos de compra y contratación estatal que han sido desarrolladas por la ANCP-CCE, con el fin de generar una mayor eficiencia, transparencia y optimización de los recursos del Estado.

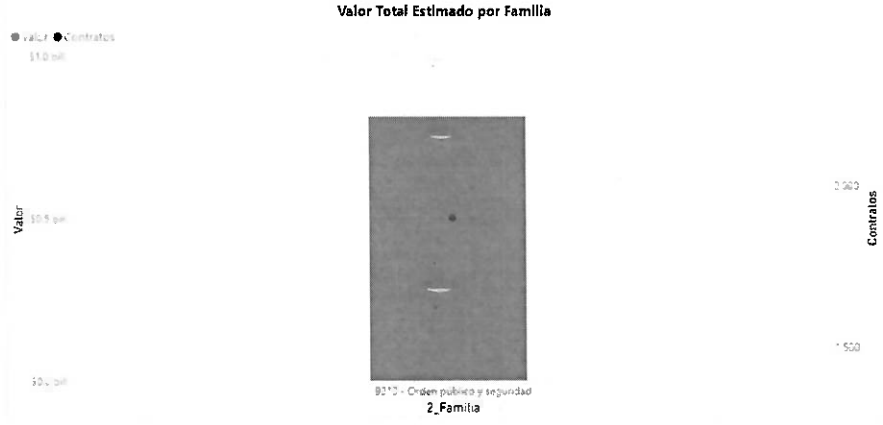
Acorde a esto, el propósito de la herramienta de **análisis de demanda** es que la entidad pueda ver: cuál ha sido su gasto a lo largo de los años y dentro de las plataformas transaccionales de la ANCP-CCE (SECOP I, SECOP II y TVEC), en qué categorías ha gastado, a qué oferentes le ha comprado y de dónde son y bajo qué modalidades de selección ha contratado.







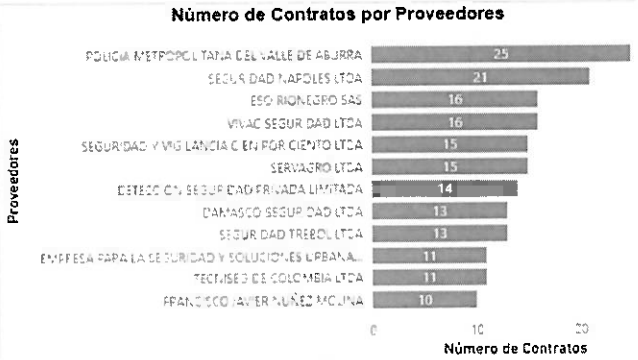


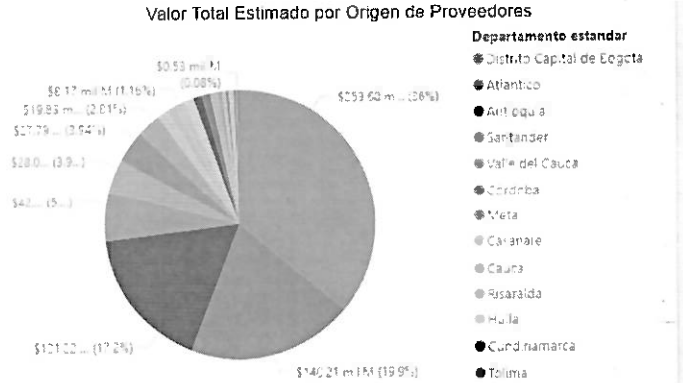


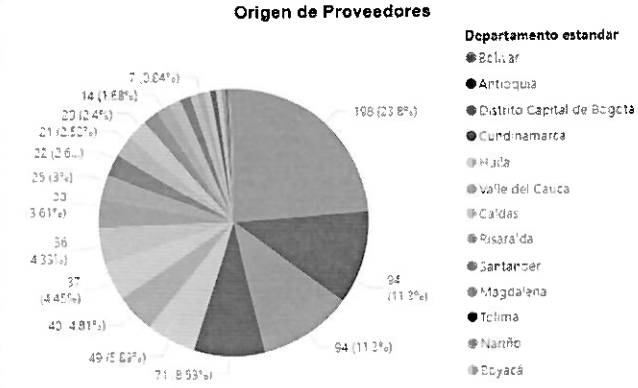
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

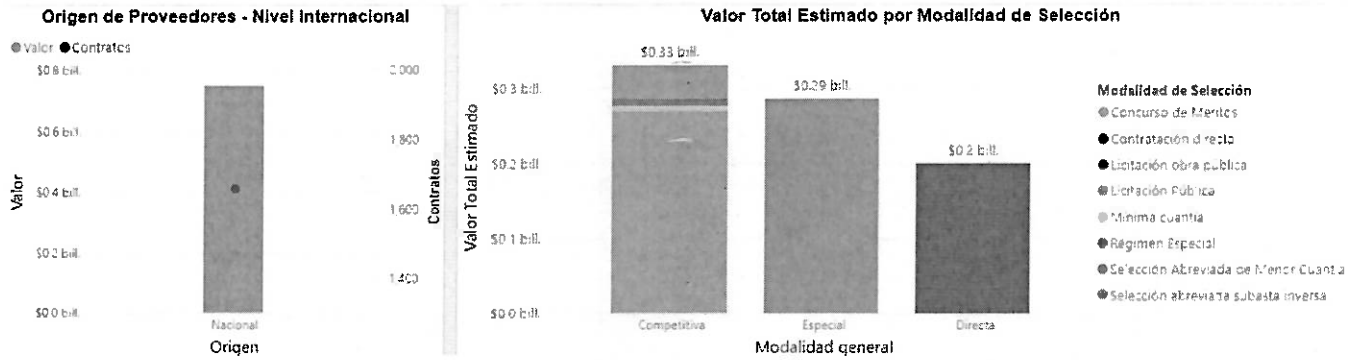
Año	2023			2024			2025			Total
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
9210 - Orden público y seguridad	$240,139,781,260	29.39%	798	$393,395,480,114	48.15%	516	$183,555,917,901	22.46%	1902	$817,091,179,275
Total	**$240,139,781,260**	**29.39%**	**798**	**$393,395,480,114**	**48.15%**	**516**	**$183,555,917,901**	**22.46%**	**1902**	**$817,091,179,275**











Fuente. Modelo de Abastecimiento Estratégico – Análisis de la Demanda – Colombia Compra Eficiente
https://www.colombiacompra.gov.co/content/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta

5. ESTUDIO DE LA OFERTA

Este estudio tiene como objetivo identificar las opciones de suministro para las categorías de compra definidas y los posibles proveedores que pueden suministrar los bienes o servicios que requiere satisfacer RED SALUD CASANARE E.S.E., y con esta información aunada a los aspectos generales del mercado obtenidos, se contará con una información consolidada que servirá para definir los requisitos habilitantes entre otros para el proceso de contratación:

Se realizó una revisión de las principales empresas que, a nivel local, nacional, con el fin de establecer quiénes son los competidores dentro del mercado, cuáles su estructura organizacional, impacto social y comercial y demás condiciones necesarias para determinar un marco de referencia óptimo que permita identificar la oferta en relación con los servicios objeto del presente proceso de selección.

¿A QUIEN SE VA A COMPRAR?
Se identificó que existen diversas empresas dedicadas a la prestación de servicios relacionado en este estudio, se determina que en el mercado existen empresas con la idoneidad de proveer la necesidad planteada, bajo los requisitos técnicos, plazos de entrega, ejecución y forma de pago que se establece en el presente proceso de selección.

Así mismo, por las consultas realizadas se evidencia que no es un mercado cerrado y que proveedores de diferentes regiones del país pueden participar del requerimiento de la entidad, cumpliendo en plazos de ejecución por lo cual, se minimiza el riesgo de oferta para la entidad, constituyendo un mercado flexible y de fácil consecución.

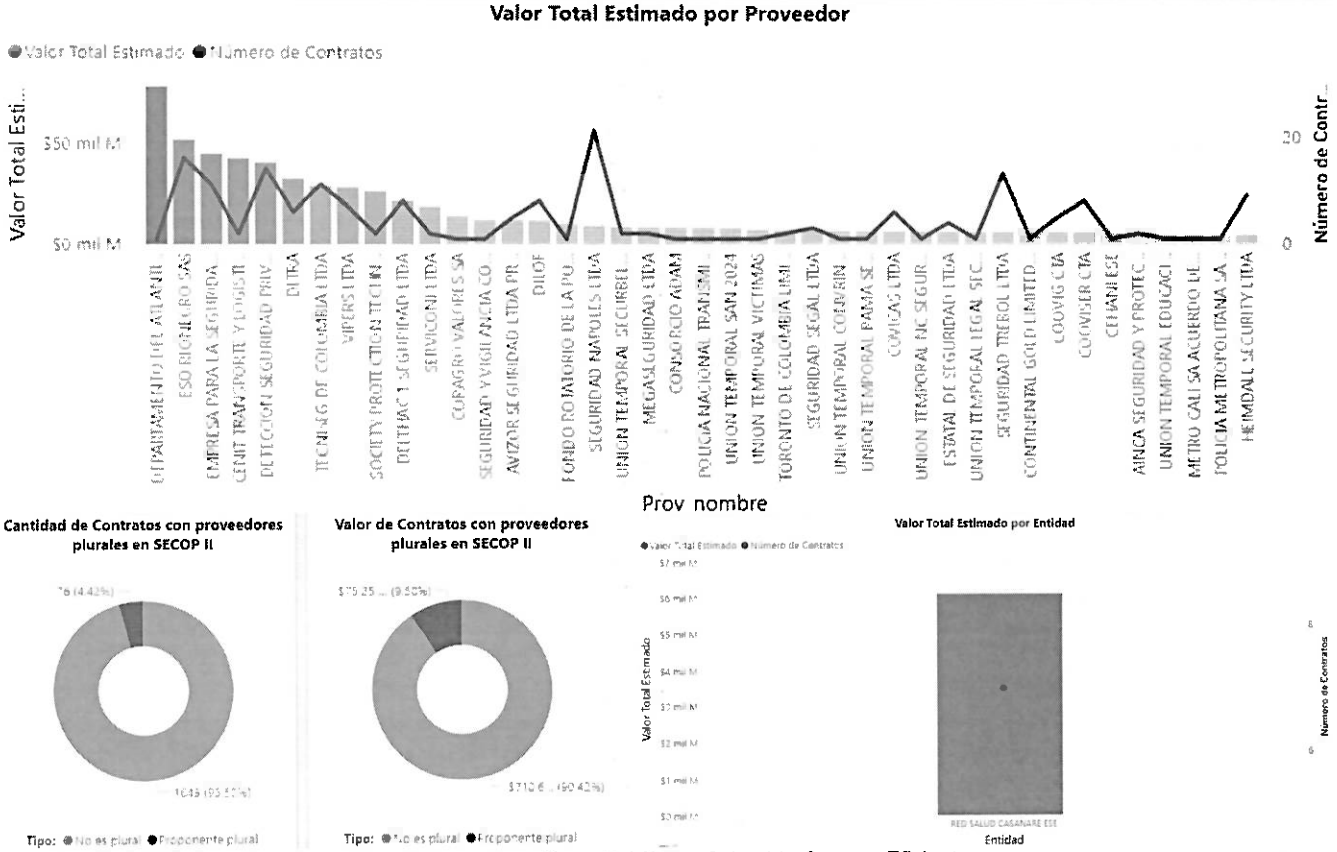
5.1. Consulta en el Modelo de Abastecimiento Estratégico – Análisis de la Oferta

En medio de los desafíos que enfrenta la contratación estatal colombiana, se presenta la oportunidad de adoptar prácticas que permitan que el proceso de compra pública se destaque por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de valor por dinero. Para ayudar a lograr esto, la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, en adelante ANCP-CCE, desarrolló el Modelo de Abastecimiento Estratégico para la compra pública, en adelante MAE. El MAE brinda de manera metodológica, herramientas que permitirán a las entidades del Estado colombiano, a identificar oportunidades de generación de valor, identificar nuevas fuentes de abastecimiento, definir estrategias de adquisición de bienes y servicios y desarrollar habilidades de gestión a los procesos de compra.

Acorde a esto, el propósito de la herramienta de análisis de oferta es: cómo ha sido la compra de una categoría a lo largo de los años y dentro de las plataformas transaccionales de la ANCP-CCE (SECOP I, SECOP II y TVEC), qué oferentes existen para esa categoría, qué

características tienen y de donde son, bajo qué modalidad de contratación contratan y cuáles entidades han realizado contratos para esa categoría.

Valor Contratación	Número de Proveedores	Número de Contratos
$817.09 mil M	976	1902



Fuente. Modelo de Abastecimiento Estratégico - Análisis de la Oferta - Colombia Compra Eficiente: https://www.colombiacompra.gov.co/content/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta

5.2. Identificación de Proveedores

A nivel nacional existen diversos proveedores - personas naturales y jurídicas, en condiciones de ejecutar el objeto del presente proceso de selección, así entonces, se analizó el comportamiento del sector, la Entidad consultó la información de las empresas a nivel nacional contenida en la base completa – información financiera -NIIF, y la base de datos de Colombia Compra Eficiente – búsqueda de procesos, realizando la consulta de procesos actuales con similares características relacionadas con el sector del objeto a desarrollar.

Para la muestra se consultó información de empresas las cuales se pueden considerar como posibles proveedores para satisfacer la necesidad, a continuación, se presentan las empresas consultadas:

Tabla 8. Oferentes de acuerdo con el código CIIU

EMPRESA	NIT
GROUP BINARIOS LTDA	900324544

AVIZOR SEGURIDAD LTDA	830024478
SEGURIDAD ESTELAR LIMITADA	822005145
ISVI LTDA	860401191
SEGURIDAD PRIVADA Y VIGILANCIA LINCON SEGURIDAD LTDA	900989904
PRISMA COMPAÑÍA DE SEGURIDAD LTDA	830095166
COLVISEG COLOMBIANA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD LIMITADA	860090721
COMPAÑÍA DE VIGILANCIA DEL CASANARE LTDA COVICAS LTDA	800100230
AZIMUT CARIBABARE LTDA AZC LTDA	844001198
COMPAÑÍA DE VIGILANCIA DEL CASANARE LTDA	800100230
UNION TEMPORAL TAC CENTRAL AGUAZUL 2023	901707909
TAC SEGURIDAD LTDA	900448609
AZ CARIBABARE Ltda.	844001198

Nota 1. Los anteriores proveedores actuaron o se presentaron en procesos convocados por las entidades demandantes de este tipo de servicios, ofreciendo sus servicios como lo dispone las requeridas en el presente proceso de contratación.
Nota 2. Todas estas personas naturales y jurídicas, podrían contar con experiencia, capacidad financiera y jurídica suficiente; por lo cual las sitúan, sin perjuicio de las exigencias de la entidad dentro del proceso de selección, entre los posibles oferentes que eventualmente podrían tener la idoneidad para ejecutar el objeto del contrato.
Nota 3. El listado de empresas no constituye ninguna recomendación al proceso de contratación, se presenta únicamente con fines de estudio de la oferta para conocer el sector relativo al que pertenece la presente contratación sin que ello sea excluyente de nuevos oferentes.

También se realizó la consulta a nivel nacional de los posibles proveedores relacionados con el objeto a contratar encontrando los siguientes:

Tabla 9. *Consulta Nacional de Proveedores Relacionados*

EMPRESA	NIT
SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA	830070625
SEGURIDAD FENIX DE COLOMBIA LTDA	800234493
SEGURIDAD JUAN B SOLARTE	901043326
SEGURIDAD ACTIVA LL LIMITADA EN REORGANIZACIÓN	816003445
DELTHAC 1 SEGURIDAD	804000044
SERVISIÓN DE COLOMBIA Y CIA LTDA	860450780
PRISMA COMPAÑÍA DE SEGURIDAD LTDA	830095166
SEGURIDAD ACROPOLIS LTDA	804011536
SOVIP	800059514
SEGURIDAD ATLAS LTDA	8903127496
PROSEGUR LTDA	8904018020
OLIMPO SEGURIDAD	8300927066
SEGURIDAD ESTELAR	822005145
COSEQUIN LTDA	890001572
SEGURIDAD ESTELAR LIMITADA	822005145
SEGURIDAD ACTIVA LL LTDA EN REORGANIZACIÓN	816003445
SEGURIDAD MOSGAL LTDA	900062278
SEGURIDAD RINCON Y RODRIGUEZ LTDA	900091901
SEGURIDAD NAPOLES LTDA	860523408
UNION TEMPORAL SEGURIDAD INTER DIEZ	901713961
INTERYA SAS	901299882

TECNOLOGÍAS INTEGRALES DE SEGURIDAD DE COLOMBIA LTDA	830063683
SOCIEDAD DE VIGILANCIA PRIVADA DE AGENTES EN USO DE BUEN RETIRO SOVIP LTDA	800059514
DUKE SEGURIDAD LIMITADA	830101092
AMCOVIT LTDA	860011268
SEGURIDAD NAPOLES LTDA	860523408
INTERGLOBAL SEGURIDAD Y VIGILANCIA LTDA	802006730
TELEVIGILANCIA LTDA PROTECCION Y SEGURIDAD	800237731
COMPAÑÍA NEVADA DE SEGURIDAD LTDA	824002017
SEGURIDAD Y VIGILANCIA INDUSTRIAL COMERCIAL Y BANCARIA SEVIN LTDA	860500743
DUKE SEGURIDAD LIMITADA	830101092
AMCOV 844001198 IT LTDA	860011268
SEGURIDAD NAPOLES LTDA	860523408
INTERGLOBAL SEGURIDAD Y VIGILANCIA LTDA	802006730
EMPRESA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA DINAPOWER LTDA	804011987
SEGURIDAD ACROPOLIS LTDA	804011536
SEGURIDAD TREBOL LTDA.	800185215
INTER GROUP LTDA	901428196
BUSINESS ALLIANCE FOR SECURE COMMERCE BASC COLOMBIA	8050253723
WILLIAM CAMILO ESCOBAR CASTELLANO	1018474617
LEYDI JULIANA ABAD VILLADA	1128387363
NICOLAS CARDONA TORRES	1144132936
DETECCION SEGURIDAD PRIVADA LIMITADA	901153192
UNIÓN TEMPORAL SAMEL	901852996
CARLOS ANDRES ROQUEME VILORIA	1129575151
DAMASCO SEGURIDAD LTDA	900218370
AGROBOLSA S.A. COMISIONISTA DE BOLSA	830103828
SEGURIDAD NAPOLES LTDA.	860523408
ESO RIONEGRO SAS	900984614
SEGURIDAD THOR LTDA	900497761
SANTIAGO JOSE MARTINEZ MATTAR	1110600415
EXPERTOS SEGURIDAD LTDA	800010866
ALEXANDER SARRIA RODRIGUEZ	79988753
SEGURIDAD EL NOGAL LTDA	830056904
SEGURIDAD RAM LTDA	8300539288
PROTECCION VIGILANCIA SEGURIDAD EN REORGANIZACION	860526793
COMPAÑIA DE VIGILANCIA PRIVADA SERSECOL LTDA	800217949
UNION TEMPORAL GRANADINA - ALTUM 2024	901794947
EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU	890984761
ANDRES MAURICIO GARCIA GARCIA	1107074162
TECNISEG DE COLOMBIA LTDA	830063683
UNION TEMPORAL TAC CENTRAL AGUAZUL 2024	901819155
KARLA PAOLA MAHECHA BOBADILLA	52818937
WARNING SEGURIDAD LTDA	8300848671
MARY STHEFANY MORALES GUTIERREZ	1070595190

SEGURIDAD ACROPOLIS LTDA	804011536
HELBER HERNANDO AVILA SUAREZ	7160944
SEGURIDAD ORIENTAL LTDA	8300760996
ANLLY XIOMARA GIRALDO ZAPATA	1042709725
CONFIANZA UNIÓN TEMPORAL	901820731
SEGURIDAD THOR LTDA	900497761
CARLOS ANDRES DUSSAN SALAS	1010173744
JUAN PABLO ACOSTA PORTILLA	79939306
DIANA CAROLINA CANTOR NAVARRETE	1030687646
CORREAGRO	805000867
EMPRESA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA DINAPOWER LTDA	804011987
ESO RIONEGRO SAS	900984614
TORONTO DE COLOMBIA LIMITADA	830080092
TORONTO DE COLOMBIA LIMITADA	830080092
NATALI RODRIGUEZ AMAYA	38211620
MARTHA ISABEL CARDENAS ESGUERRA	52705448
COMPAÑÍA DE VIGILANCIA PRIVADA VIGILISTA LTDA.	800035936
AGROBOLSA S.A. COMISIONISTA DE BOLSA	830103828
SEGURIDAD EL NOGAL LTDA	830056904
JUAN SEBASTIÁN HERNÁNDEZ SERRANO	1032504022
SEGURIDAD EL NOGAL LTDA	830056904
MIGUEL ANGEL SANTIAGO OLIVEROS MONTEALEGRE	1024590488
DIANA CAROLINA SANABRIA ALBARRACIN	1110448112
SEGURIDAD TREBOL LTDA.	800185215
ELIANA MARCELA LOZANO SAAVEDRA	1107054850
CARLOS ARTURO MORENO MENA	1077463717
LA MAGDALENA SEGURIDAD LTDA	813010066
SEGURIDAD ACROPOLIS LTDA	804011536
YEIRA ALEXANDRA SANCHEZ MORENO	1110498555
SEGURIDAD MAGISTRAL DE COLOMBIA LTDA	900352904
SEGURIDAD EL NOGAL LTDA	830056904
VALENTINA HERRERA CARTAGENA	1007846868
DELTHAC 1 SEGURIDAD LTDA	804000044
SEGURIDAD THOR LTDA	900497761
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA.	860524654
SANDRA BEATRIZ SALAZAR TABARES	53053996
SEGURIDAD DIEZ LTDA ESTE	900078848
UNION TEMPORAL FGN ORINOQUIA	795901161
GERMAN DAVID ALARCON DE LAVALLE	1010201777
VIMARCO LTDA INVESTIGACIONES Y SEGURIDAD PRIVADA	830015680
TELEVIGILANCIA LTDA. PROTECCION & SEGURIDAD	800237731
DAMASCO SEGURIDAD LTDA	900218370
SEGURIDAD RINCON Y RODRIGUEZ LTDA - SRR LTDA	900091901
E-SECURITY LTDA	830081105
DIANA CAROLINA DURAN TOVAR	1075628865
VALERIA ESTEFANÍA CHAMORRO QUINTERO	1032486702
SEGURIDAD FENIX DE COLOMBIA LTDA	800234493

PAULA ANDREA URREGO ARENAS	1088312425
LEIDY MOSQUERA	1121940933
UNION TEMPORAL MG SEGURIDAD	901851807
SERVICIO DE VIGILANCIA BOYACA LTDA	800048961
DELIA JULIETH	1026570833
JOHN JAIRO LAGUNA MONTAÑA	11322549
COOVIG CTA	804000387
SEGURIDAD DIEZ LTDA ESTE	900078848
COLOMBIANA DE PROTECCION VIGILANCIA Y SERVICIOS PROVISER LTDA.	800149933
MÁRQUEZ ANTOLINEZ	1013691971
EMPRESA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA SERVIGPODER LTDA	900369097
MARIA CAMILA MOSQUERA LUNA	1077870251
SEGURIDAD Y VIGILANCIA COLOMBIANA SEVICOL LTDA	890204162
DELTHAC 1 SEGURIDAD LTDA	804000044
AGROBOLSA S.A. COMISIONISTA DE BOLSA	830103828
SEGURIDAD THOR LTDA	900497761
ADRIANA LUCIA OLIVAR QUINTERO	30355828
SEGURIDAD TREBOL LTDA.	800185215
SEGURIDAD EL NOGAL LTDA	830056904
SEGURIDAD EL MACIZO LTDA	900472974
CUANGARE SEGURIDAD LTDA	900376565
SANDRA MARCELA ORTIZ VELENCIA	1113636485
JOSE RODRIGO FUENTES NUÑEZ	12456700
DAVID ALEJANDRO MONTENEGRO	1000731768
ESTATAL DE SEGURIDAD LTDA	816004965
PROFESIONALES Y LIDERES DE LA SEGURIDAD	901591181
CELIA INES BUITRAGO VASQUEZ	52310608
UNIÓN TEMPORAL SEGURIDAD GA 2024	901837897
AVIZOR SEGURIDAD LTDA - PROTEGE TU PATRIMONIO??	830024478
EMPRESA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA SERVIGPODER LTDA	900369097
SEGURIDAD 2000 LTDA	8000854927
LEIDY JOHANA MATALLANA RODRIGUEZ	1026593975
SUPREMA LTDA	825000286
TELEVIGILANCIA LTDA. PROTECCION & SEGURIDAD	800237731
LEONARDO TORRES MARIN	1013679301
COMISIONISTAS AGROPECUARIOS S.A.	800206442
COMPAÑIA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA FERAC LTDA	830145230
UNION TEMPORAL SEGURIDAD FENACON	901817071
UNION TEMPORAL INDERBU 2024	901819695
SEGURIDAD THOR LTDA	900497761
EFRAIN RAMIREZ ZAMBRANO	5854452
HEIMDALL SECURITY LTDA	891501052
SEGURIDAD COMUNERA LTDA	900475000
LAOS SEGURIDAD LTDA	839000088
UNION TEMPORAL FR 2024	901817079
EMPRESA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA SERVIGPODER LTDA	900369097
UNION TEMPORAL SEGURIDAD SUPREMA	901889724

TECNISEG DE COLOMBIA LTDA	830063683
WILSON AGUIRRE	79390347
AGROBOLSA S.A. COMISIONISTA DE BOLSA	830103828
ANUBIS H& C SEGURIDAD LTDA	900910876
TOP GUARD	800084523
UNION TEMPORAL SEGURIDAD GRAN-ALTUM 2024	901815540
JORGE ALEXANDER ORJUELA VARGAS	79831583
ATALAYA 1 SECURITY GROUP LTDA.	860035200
SERACIS LTDA	811007280
RONALD STEVEN MORENO MATEUS	1012440259
YESENIA BALLESTAS GUTIERREZ	45757715
ESO RIONEGRO SAS	900984614
FABIONOVA	79108324
EDINSON DAVID ARIAS AGUILERA	98568623
ALEXIS CUVIDES LONDOÑO	1088285156
HERNANDO MANUEL VARELA PEÑA	12541674
JULIANA ESCOBAR LÓPEZ	1014271832
SEGURIDAD DE COLOMBIA ANTIOQUIA LTDA	890911846
JESSICA ALEJANDRA BARRERO GALINDO	1020830405
EMPRESA DE VIGILANCIA SEGURIDAD GUANENTA LTDA	804003472
GERALDINI RODRIGUEZ TOVAR	1015440718
COMPAÑÍA DE VIGILANCIA PRIVADA VIGILISTA LTDA.	800035936
VIGITECOL LTDA	810003085
DETECCION SEGURIDAD PRIVADA LIMITADA	901153192
OSCAR ANDRES VERGARA JAIMES	1010244337
LUBECK SECURITY LTDA	900208203
TAC SEGURIDAD LTDA	900448609
VIPCOL LTDA	890002241
LUZ ELENA OSSA MURILLO	31996539
SEGURIDAD SUPERIOR LTDA	860066946
HABID RODRIGUEZ BOHORQUEZ	79335500
FABIO ALEJANDRO MARIÑO VARGAS	19226167
VP GLOBAL LTDA	802020036
LA MAGDALENA SEGURIDAD LTDA	813010066
SEGURIDAD EL NOGAL LTDA	830056904
FABIOLA ANDREA RIVERA DÍAZ	52436805
TORONTO DE COLOMBIA LIMITADA	830080092
WARNING SEGURIDAD LTDA	8300848671
ESTATAL DE SEGURIDAD LTDA	816004965
SUPREMA LTDA	825000286
SEGURIDAD THOR LTDA	900497761
LUZ YANED LAVERDE BOCANEGRA	65748116
WILLIAM ARTURO VIZCAINO TOVAR	79576773
ESO RIONEGRO SAS	900984614
SEGURIDAD DIEZ LTDA ESTE	900078848
ANA MARIA MARULANDA PIEDRAHITA	1040041134
UNION TEMPORAL TAC CENTRAL CUNDEPORTES 2024	901818360

SEGURIDAD THOR LTDA	900497761
UNION TEMPORAL SECURTOP7	901827275
SEGURIDAD ACROPOLIS LTDA	804011536
SEGURIDAD THOR LTDA	900497761
TORONTO DE COLOMBIA LIMITADA	830080092
SEGURIDAD FENIX DE COLOMBIA LTDA	800234493
JUAN PABLO ORTIZ PARRA	1121818722
JUAN PABLO VELASCO MEJÍA	1061784347
YENNIFER ANDREA CASTRO OLIVA	1193461582
VIPERS LTDA	800209088
MARLY ELIZABETH OVIEDO BUENO	1018454450
SEGURIDAD ACTIVA LTDA.	816003445
GENESIS JOHN FREDY SOGAMOSO JIMENEZ	79898830
DETECCION SEGURIDAD PRIVADA LIMITADA	901153192
JUAN FELIPE BOCANEGRA LEON	1026283071
SEGURIDAD DIEZ LTDA ESTE	900078848
SEGURIDAD ESPRO LIMITADA	900911013
SEGURIDAD THOR LTDA	900497761
MARLY ELIZABETH OVIEDO BUENO	1018454450
DELTHAC 1 SEGURIDAD LTDA	804000044
CRISTIAN DAVID QUINTERO ZAPATA	1130680156
GAMAS SEGURIDAD DE COLOMBIA	8050200844
SEGURIDAD Y VIGILANCIA CIEN POR CIENTO LTDA	9002624570
EMPRESA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CARIMAR LTDA	900245560
SEGURIDAD TREBOL LTDA.	800185215
DETECCION SEGURIDAD PRIVADA LIMITADA	901153192
TOMAS JULIAN MALDONADO MOJICA	1003801717
JAVIER HERNANDO ROJAS MANOSALVA	91255089
JENNIFER ANDREA PAZ MARIN	1143831915
JORGE ENRIQUE GIL DELGADO	7307849
EAGLE AMERICAN DE SEGURIDAD LTDA	830002762
SILVIA RUBIELA ESPITIA MALAGON	51829180
GISLENA RUBY MEDINA BENAVIDES	69007373
DIANA ROCIO OVIEDO CALDERON	52070437
SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA	830070625
DETECCION SEGURIDAD PRIVADA LIMITADA	901153192
DELIA JULIETH	1026570833
SEGURIDAD EL PENTÁGONO COLOMBIANO LIMITADA - SEPECOL LTDA	860526603
TAC SEGURIDAD LTDA	900448609
EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU	890984761
UT SEGURIDAD ADMON SOGAMOSO	901876140
SEGURIDAD DE VIGILANCIA PRIVADA HORIZONTE LTDA	800010582
SEGURIDAD TRIUNFO LTDA	900531173
ANDRÉS FRANCISCO LOZANO CAMPOS	79730892
VIPERS LTDA	800209088
UNION TEMPORAL GAK 2024	901826770
YENNIFER ANDREA CASTRO OLIVA	1193461582

JUAN CARLOS NUÑEZ JARAMILLO	74189214
CARLOS EDUARDO GOMEZ ROSERO	12201572
UNION TEMPORAL INDERTEN A-F	901820060

Nota 1. Los anteriores proveedores actuaron o se presentaron en procesos convocados por las entidades demandantes de este tipo de servicios, ofreciendo sus servicios como lo dispone las requeridas en el presente proceso de contratación.
Nota 2. Todas estas personas naturales y jurídicas, podrían contar con experiencia, capacidad financiera y jurídica suficiente; por lo cual las sitúan, sin perjuicio de las exigencias de la entidad dentro del proceso de selección, entre los posibles oferentes que eventualmente podrían tener la idoneidad para ejecutar el objeto del contrato.
Nota 3. El listado de empresas no constituye ninguna recomendación al proceso de contratación, se presenta únicamente con fines de estudio de la oferta para conocer el sector relativo al que pertenece la presente contratación sin que ello sea excluyente de nuevos oferentes.

6. ESTUDIO DE MERCADO

El estudio de mercado permite comprender la dinámica de los precios y establecer el presupuesto oficial de la contratación. Este comprende la realización de un análisis de los diferentes precios de los bienes o servicios a contratar que se registran en el mercado, los cuales pueden consultarse a través de mecanismos como la solicitud de cotización, la consulta de base de dato especializados y el análisis de precios históricos. También involucra el análisis de las variables consideradas para calcular el presupuesto oficial o precio del contrato.

Para la elaboración del estudio de precios de mercado, se tiene en cuenta uno de los mecanismos propuestos en la "*Guía para la elaboración de Estudios del Sector*" por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente., como es la Revisión de precios por solicitud de cotizaciones.

Para el análisis que soporta el valor estimado del contrato, RED SALUD CASANARE E.S.E., realizó estudios financieros y económicos, los cuales estuvieron encaminados a determinar los costos en los que se incurre para la ejecución del proyecto, dicho valor se obtuvo teniendo en cuenta todos los valores unitarios de las posibles actividades a ejecutar dentro del objeto del futuro contrato y teniendo en cuenta el valor del AIU e IVA de cada una de las actividades.

EL resultado se adjunta en el anexo ANÁLISIS COMPARATIVO DE PRECIOS donde se presenta la estructura de costos de precios allegados por parte de los prestadores de servicios, se realizó un ejercicio estadístico a través de la desviación estándar, en el que se calculó el coeficiente de variación entre los diferentes valores observados y se tuvo como criterio que ninguno de los ítems superara el 20% de manera que la asignación de valores fuera la más cercana a la oferta del mercado. Para lo cual aquellos valores que alteraran el promedio fueron excluidos del estudio y se señalan en color rojo para cada uno de los ítems en los que se superaba el porcentaje mencionado.

VER ANEXO. ESTUDIO DE MERCADO

7. CONCLUSIONES

PRESUPUESTO ESTIMADO. Para establecer el presupuesto estimado, se realizó un estudio de mercado, el cual conllevó al análisis de la muestra, determinando el valor más bajo ofertado por lo tanto el valor se estima de acuerdo al Anexo: **ESTUDIO DE MERCADO**

ASPECTO JURIDICO: Para determinar el proceso a contratar se enmarcó en el Acuerdo No 015 de 2024 "Por el cual se adopta el nuevo Estatuto de Contratación de Red Salud Casanare E.S.E."

ARTÍCULO 23. CONTRATACIÓN DIRECTA. Es el procedimiento a través del cual la Empresa hace conocer su necesidad de realizar una obra adquirir un bien o servicio y las condiciones generales y específicas que en cada caso se establezcan con el fin de obtener sus propuestas. Solo se podrá contratar directamente en los siguientes casos:

a. Por la Naturaleza

".....sin importar la cuantía, solo será necesario dar a conocer a un (1) oferente:

Numeral 11. "*En el caso de compraventa o suministro de bienes o servicios con precios regulados*".

En consecuencia, de acuerdo a lo anterior, se dará la aplicación del procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA**, establecida en el Estatuto de Contratación.

ASPECTO FINANCIERO – INDICADORES.

Para este proceso en especial no amerita la escogencia a través de indicadores financieros puesto que la modalidad de contratación es Directa, en relación a lo estipulado en el Acuerdo No 015 de 2024 "Por el cual se adopta el nuevo Estatuto de Contratación de Red Salud Casanare E.S.E.", en su *ARTÍCULO 23. CONTRATACIÓN DIRECTA.*

(…)

***Parágrafo Primero**: Para la modalidad de contratación directa solamente se requerirá del respectivo estudio previo con sus anexos, el certificado de disponibilidad presupuestal y la propuesta del futuro contratista que cumpla con los requisitos exigidos en el respectivo estudio previo, según sea el caso. Para tales efectos, corresponderá al Área, Dependencia o Subgerencia de donde suja la necesidad, radicar los documentos antes mencionados para la elaboración de la minuta por parte de la Oficina Asesora Jurídica."*

SOPORTE TÉCNICO

Para el cumplimiento del presente objeto, se requiere celebrar un contrato de prestación de servicios con una persona natural o jurídica que cuente con experiencia, idoneidad y conocimiento, la cual debe acreditar experiencia específica para la ejecución del objeto propuesto conforme a lo establecido en las normas contractuales.

ANTENOR TORRES ARIZA
Subgerente Administrativa y Financiera

Diana Contreras Murillo
Prof. Apoyo OAJ
Proyectó